BOLETÍN ARCHIVO EPIGRÁFICO

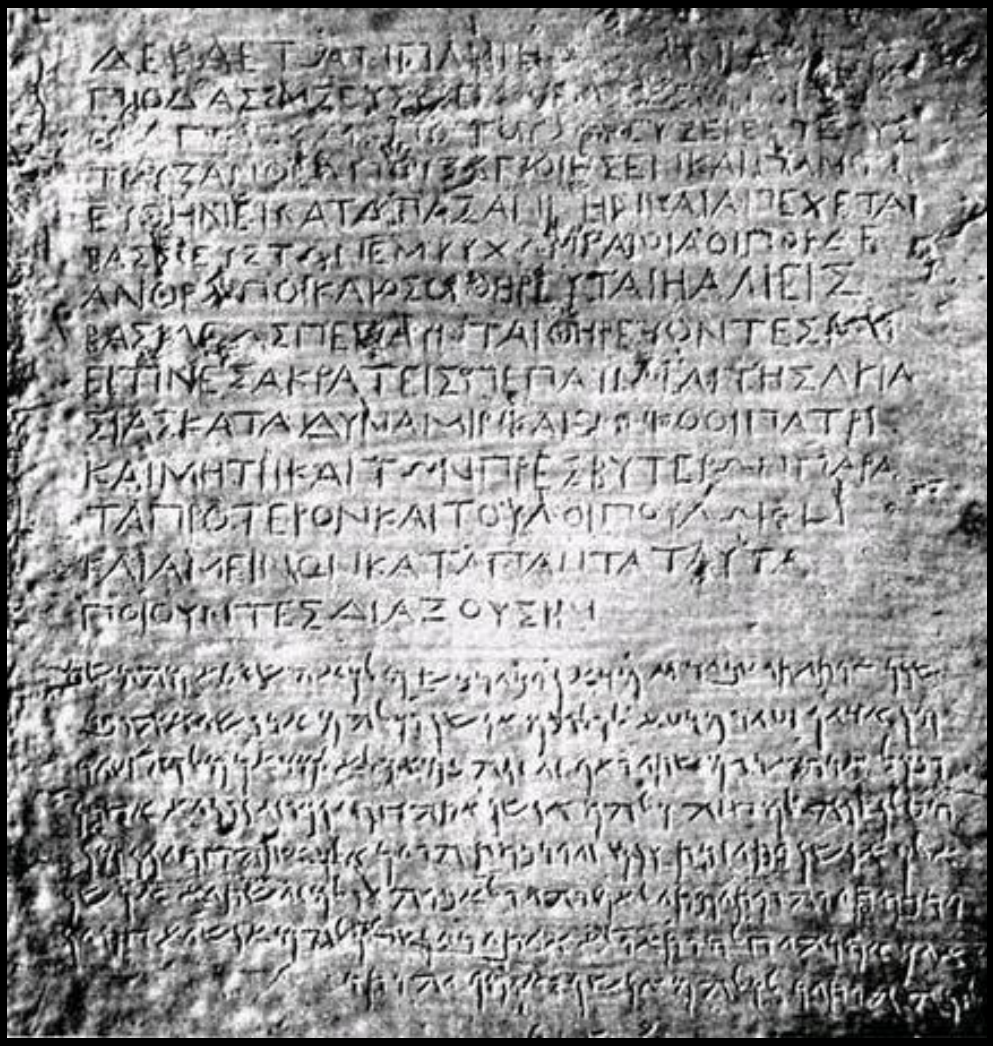

2019 nº 3

BOLETÍN DEL ARCHIVO EPIGRÁFICO
Boletín del Archivo Epigráfico está dirigido y coordinado por el
ARCHIVO EPIGRÁFICO DE HISPANIA
Universidad Complutense de Madrid
Profesor Aranguren S/N, 28040 Madrid. E
28040 Madrid
Teléfono: + 34 913 945714
bae.ucm@gmail.com

Directora:
Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense de Madrid)
Subdirectora:
Mª del Rosario Hernando Sobrino (Universidad Complutense de Madrid)
Secretario:
David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)
Comité Científico Asesor:
Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante)
Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (Universidad Complutense de Madrid)
Paloma Balbín Chamorro (Universidad Complutense de Madrid)
Marisa Bueno Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)
Isabel Cervera Fernández (Universidad Autónoma de Madrid)
Estela García Fernández (Universidad Complutense de Madrid)
David Hernández de la Fuente (Universidad Complutense de Madrid)
Xu Jinjing (Universidad de Salamanca)
Eugenio R. Luján Martínez (Universidad Complutense de Madrid)
Consuelo Marco Martínez (Universidad Complutense de Madrid)
António Marques de Faria (Direcção-Geral do Patrimonio Cultural, Portugal)
Fátima Martín Escudero (Universidad Complutense de Madrid)
Mª Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga)
Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid)
Editores:
Sonia Madrid Medrano (Universidad Complutense de Madrid)
Lara Nebreda Martín (Universidad Complutense de Madrid)
Esteban Ngomo Fernández (Universidad Complutense de Madrid)
David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)

ISSN: 2603-9117

Diseño de cubierta: Ignacio Boza González.
Imagen de cubierta: Inscripción bilingüe de Asoka en Kandahar, Afganistán. Foto realizada Dominio Público: https://bit.ly/2G0NoGw.

ÍNDICE

ARTÍCULOS 4

Daniel Belmonte Mas, Francisco Javier Molina Hernández, Ana Satorre Pérez, Francisco José Belmonte Mas, Vicent Josep Pérez i Navarro, José Luis Palazón Martínez
Un ejemplo de epigrafía rupestre funeraria del siglo XIX en la sierra de Crevillent (Alicante): La inscripción dedicada a Elías Nadal Santacruz 5

Diego Chapinal-Heras
Epigrafía política del Epiro I: Reino de Molosia 25

FICHAS EPIGRÁFICAS 51

David Serrano Ordozgoiti
Ara de mármol en honor en honor de Endovélico procedente de San Miguel de Mota (Évora) 52

Noelia Cases Mora
Una dedicación a la Piedad Augusta en Igabrum 58

Silvia Gómez Jiménez
Inscripción conmemorativa de la construcción de la iglesia de San Juan de Baños 64

Sara López-Maroto Quiñones
Una inscripción funeraria en San Juan de la Peña 69

Lara Nebreda Martín
La mqābriyya *malagueña de Maryam* 73

Esteban Ngomo Fernández – David Sevillano-López
Edicto bilingüe greco-arameo de Asoka en Kandahar (Afganistán) 80

David Sevillano-López
El incensario del emperador Han Wudi 87

PROYECTOS 92

Elvira Ariza Tirados
"Leges Romanae *on-line": diseño colaborativo y multidisciplinar de recursos educativos en abierto* 93

NOTICIAS 97

Silvia Gómez Jiménez – Sara López-Maroto Quiñones
Jornada de Estudio en la Casa de Velázquez: Los límites delo alfabético y la visualidad de la escritura epigráfica (Antigüedad Tardía – Renacimiento) 98

Publicaciones destacadas 2018 101

ÍNDICE DE ABREVIATURAS 102

B
A
E

ARTÍCULOS

UN EJEMPLO DE EPIGRAFÍA RUPESTRE FUNERARIA DEL SIGLO XIX EN LA SIERRA DE CREVILLENT (ALICANTE): LA INSCRIPCIÓN DEDICADA A ELÍAS NADAL SANTACRUZ (1876)

Daniel Belmonte Mas
Arqueólogo, profesor de enseñanza secundaria
danielbelmontemas@gmail.com

Francisco Javier Molina Hernández
Doctor en Geoarqueología
jammonite@gmail.com

Ana Satorre Pérez
Arqueóloga, técnica de cultura del Ayuntamiento de Crevillent
asatorre@crevillent.es

Francisco José Belmonte Mas
Licenciado en Historia
kikobelmonte@gmail.com

Vicent Josep Pérez i Navarro
Licenciado en Filología Clásica, profesor de enseñanza secundaria
alqirbilyani@hotmail.com

José Luis Palazón Martínez
Licenciado en Historia, profesor de enseñanza secundaria
joseluis.palazon@murciaeduca.es

Introducción

El presente trabajo tiene por objeto el análisis de una inscripción rupestre localizada en el extremo oriental de la sierra de Crevillent. Está dedicada al guarda de campo Elías Nadal Santacruz y fue realizada en el mismo lugar en el que, según refiere el texto, el cuerpo del guarda fue hallado "horrorosamente asesinado" el 9 de febrero de 1876. Presenta un carácter singular tanto por su ubicación, determinada por el lugar del hallazgo del cadáver, como por el soporte rupestre sobre el que se realiza, e incluso por el contenido y fórmulas empleados.

El análisis parte de un estudio de las características de la ubicación, del soporte, de los rasgos formales y epigráficos de la inscripción[1], así como de otra serie de elementos que atienden a la identificación del finado. Para ello se ha realizado una labor de investigación en diferentes archivos y hemerotecas, todo lo cual ha permitido obtener cierta información sobre el citado guarda de campo y algunas circunstancias relacionadas con el suceso. Además se ha efectuado un rastreo bibliográfico para intentar localizar epígrafes semejantes en un marco cronológico similar. Por último se ha considerado conveniente abordar brevemente algunos otros aspectos relativos a la figura de los guardas de campo y a la situación de inseguridad que llega a caracterizar el entorno en el que acaece el suceso durante buena parte del siglo XIX. De este modo se ha realizado una primera aproximación y una contextualización del epígrafe rupestre, para el que, por otro lado, no se conocen precedentes o paralelos a nivel comarcal.

Hasta la fecha ningún trabajo previo se ha planteado el análisis de la inscripción, permaneciendo por tanto inédita. Ello está en consonancia con la escasa atención prestada a este tipo de manifestaciones epigráficas en la bibliografía especializada (Ramírez Sánchez, 2010) y justifica en definitiva la elaboración del presente estudio.

[1] Los trabajos de documentación de la inscripción se han efectuado con la pertinente autorización de la Conselleria d'Educació, Investigació Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana, N/Ref. A-2018-354 de 9 de agosto de 2018.

Consideraciones sobre la ubicación. Los parajes de les Ortigues y el Romeral

La inscripción se localiza en el extremo oriental de la sierra de Crevillent -sur de Alicante-, en el término municipal del mismo nombre y muy cerca del límite con el término de Aspe (fig. 1). Está situada en las inmediaciones de las sierras de la Madera y de la Caixa, a unos 407 m/s.n.m., coordenada ETRS89: 690930.7 4239940.8.

El emplazamiento está entre dos parajes conocidos como les Ortigues y el Romeral, en las proximidades de la cabecera del Barranc Fort, en su margen izquierda[2] (fig. 2). Desde el punto de vista geológico se realiza sobre la superficie de un estrato calizo con dirección 40º N, buzamiento 20º SE, del Tortoniense inferior[3].

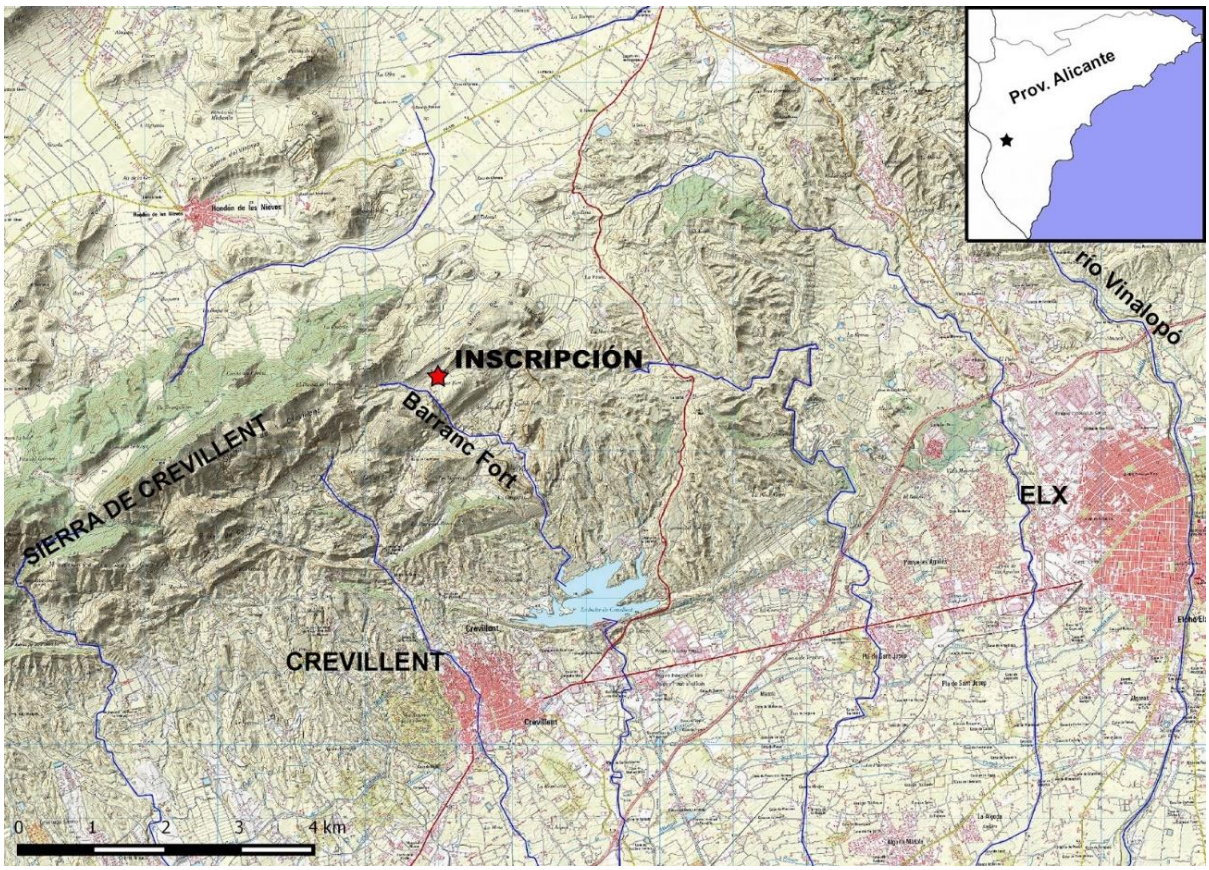

Fig. 1. Localización de la inscripción analizada.

[2] Algunos de estos topónimos se documentan a través de diferentes vías ya en el siglo XIX. Las referencias toponímicas se toman tanto a partir de las fuentes orales como de los mapas del IGN, el Visor Cartogràfic de la Generalitat, el Mapa Toponímic de la serra de Crevillent de Francisco Lledó Aznar y Vicente Davó Soriano así como de la toponimia recogida por Jiménez de Cisneros en sus publicaciones (1910, 1915, 1919). Igualmente han sido de utilidad los trabajos sobre toponimia local de V. J. Pérez i Navarro.

[3] Dichas calizas generan un pronunciado resalte orográfico debido a la naturaleza más endeble tanto de las margocalizas infrayacentes que corresponden al Cretácico superior, como de la facies tortoniense suprayacente correspondiente a margas azuladas.

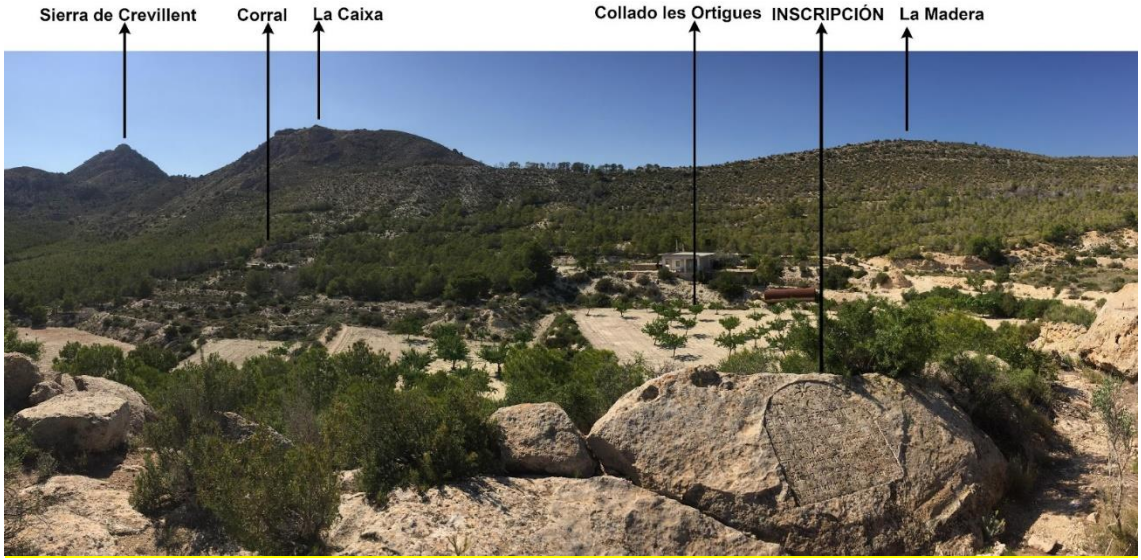

Fig. 2. Vista general del emplazamiento.

A escasos metros de la inscripción discurre una pista de tierra cuyo firme está muy deteriorado en algunos puntos, y que, justo a la altura de la inscripción, podría responder a una modificación relativamente moderna. Así se advierte cómo el nuevo trazado ha desmantelado la cresta caliza, quedando a ambos lados indicios de una remoción y alteración aparentemente reciente[4].

Las evidencias, no obstante, de un camino antiguo en las inmediaciones de la inscripción son patentes a partir de la posible presencia de carriladas en la continuación de esa misma pista. Esta comunica el paraje del Castell Vell, a una cota inferior, con los del Romeral y les Ortigues, en el tránsito hacia los términos municipales vecinos de Aspe y Hondón de las Nieves. Se tiene constancia de otro camino que discurría por la misma zona, y que confluía con el anterior en el paraje de les Ortigues. Esta vía de paso, camino de herradura en algunos puntos, comunicaba antaño las poblaciones de Crevillent y Hondón de las Nieves, señalándose en algunos de los mapas consultados de fines del XIX como "Camino de la Cantera"[5].

La inscripción se sitúa por tanto en la confluencia de sendos caminos, lo que está en consonancia con las referencias a este lugar, al menos ya desde finales del siglo XIX, como "Collado de las Hortigas" o "Paso de las Hortigas" (Jiménez de Cisneros, 1910; información

[4] Al pie de la inscripción, en el mismo bloque geológico en el que esta se ha realizado, se aprecian unas marcas peculiares que podrían indicar algún desgaste lineal o longitudinal. Tienen cierta correspondencia con otra marca a escasos 2 m. Además, como se aprecia en la sección de la figura 3 y la foto de la figura 4, el bloque sobre el que se dispone la inscripción delimita un espacio a modo de estrecho pasillo o corredor. Si bien parece demasiado forzado como para considerar esas evidencias las propias de un antiguo camino, sí conviene al menos tener en cuenta estos detalles que podrían apuntar a una antigua zona de paso alternativa por este punto, justo por delante de la inscripción.

[5] Probablemente la denominación de "Camino de la Cantera" esté en relación con la cantera situada en el cercano paraje de la Begotilla atravesado por este camino, dedicada a la extracción de bloques de caliza miocena para la construcción. Además, a una cota superior y entre esta zona de cantera y la inscripción, se vuelve a documentar una segunda explotación de piedra caliza. A principios del siglo XX, D. Jiménez de Cisneros publicó varios itinerarios geológicos que discurren precisamente por ese trazado (1910, 1915, 1919). En la actualidad este camino ha quedado en gran parte desdibujado y reducido a una senda agreste en el tramo que recorre el paraje.

cartográfica del IGN). La orografía de la zona, menos accidentada y de menor elevación que en otros puntos de la sierra de Crevillent, habría facilitado que el paraje fuera un área de tránsito que articulaba la comunicación de esta parte oriental de la vertiente sur de la sierra, en la comarca del Bajo Vinalopó, con la vertiente norte, ya en el Medio Vinalopó.

La frecuentación del lugar se remonta, a partir de las evidencias arqueológicas, a un momento muy temprano en el cercano abrigo del Castell Vell, apenas distante 1 km en línea recta. Este mismo abrigo habría funcionado como un redil aprovechado tradicionalmente por pastores que transitaban por la zona hasta bien entrado el siglo XX. Hay además, a unos 180 m, restos de una edificación en ruinas asociada a la explotación agropecuaria de las inmediaciones[6], y una segunda, ya de menores dimensiones y algo más alejada, también en ruinas (fig. 2). En la actualidad la construcción más cercana es, al margen de las dos anteriores, una tercera que dista escasos 100 m de la inscripción, si bien responde a una edificación moderna.

Inmediatas a la inscripción aún hoy se mantienen algunas terrazas de cultivo con almendros, que parecen haber sido objeto de explotación desde tiempo atrás. Cerca también, a escasos 200 m y aunque ahora en la margen derecha del Barranc Fort, hay un área de cantera para la extracción de grandes bloques de biocalcarenita.

Todas estas evidencias permiten señalar que, si bien se trata de un paraje rural relativamente aislado de núcleos de población y de las vías principales de comunicación, la presencia humana en época contemporánea queda atestiguada a través de caminos, restos de construcciones y de explotaciones agropecuarias.

Descripción y análisis de la inscripción

El carácter rupestre de la inscripción viene dado por su ejecución sobre el sustrato que conforma el farallón rocoso que atraviesa el paraje. En ese punto concreto la superficie del estrato ofrece un espacio lo suficientemente plano, amplio y adecuado para su elaboración (fig. 3). En última instancia, la elección del lugar vendría también motivada por el hallazgo del cadáver en las inmediaciones.

La técnica empleada es la del rebaje o vaciado del espacio interior, probablemente mediante una gubia o cincel de cuyo uso no han quedado marcas evidentes (fig. 4). Apenas rebajado 1 cm con respecto al resto de la superficie circundante, el plano destinado a la inscripción sería igualado mediante una especie de alisado o técnica similar a la abrasión para preparar la superficie. Tras ello, y como denota la disposición del texto y el adecuado aprovechamiento del espacio, se realizaría la *ordinatio*, quizá con un útil tipo buril, que serviría de guía para la talla o grabado del texto. Este último gesto se realizaría mediante alguna otra herramienta, similar a un escoplo o cincel, que permitiría el tallado minucioso de los caracteres más pequeños del epígrafe.

[6] Esta construcción debe corresponder probablemente a la "*Casa de las Ortigas*" que recogen algunos de los mapas consultados y que permiten remontar su existencia, al menos, a fines del siglo XIX.

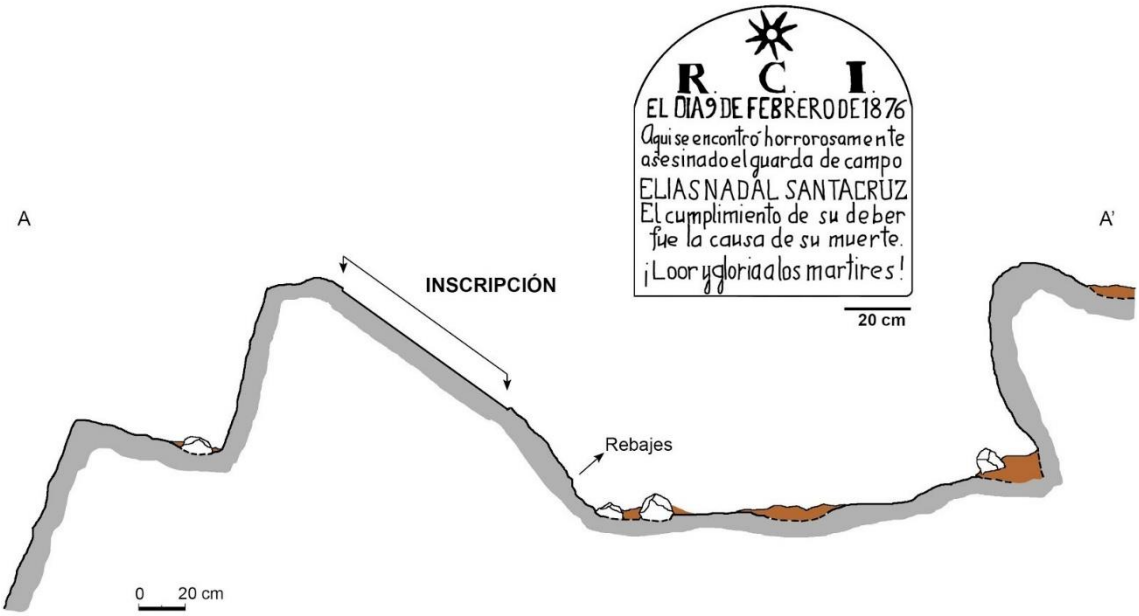

Fig. 3. Sección A-A' (orientación 120ºN) y calco a partir de foto digital con rectificación de la distorsión.


Fig. 4. Vista general y detalle de la inscripción.

En la actualidad la inscripción ha adquirido una característica pátina grisácea similar a la que presenta el resto del bloque geológico, estando cubierta y colonizada por hongos y musgos (fig. 4). Así ofrece un aspecto muy diferente del que inicialmente debió presentar, recién ejecutada. Es evidente que tras la labor de grabado del epígrafe, éste debía resaltar sobremanera en la superficie del resto de la roca geológica. Este efecto hoy ya ha desaparecido como consecuencia del envejecimiento de la superficie trabajada.

La morfología general del campo epigráfico responde a un espacio cuadrangular en todos sus lados, salvo el superior que aparece conformado por un arco de medio punto que cierra y delimita la parte superior de la inscripción. Sus dimensiones son de 84 cm de lado y 87 cm de altura máxima.

Los motivos son epigráficos, a excepción de una especie de motivo estrellado o roseta esquemática que remata la parte superior de la inscripción (figura 4, derecha). Por debajo de este motivo se dispone el texto en 8 líneas horizontales, y que numeramos desde la línea 1,

en la parte superior, hasta la línea 8 en la inferior. Se llegan a identificar cuatro módulos o formatos: dos de mayor tamaño para las líneas en mayúscula y otros dos en menor tamaño para las minúsculas. El formato de mayor tamaño queda reservado para las tres iniciales que encabezan el epígrafe en la línea superior: "R. C. I.". Se trata de letras capitales, de diseño y formato diferente al empleado en el resto del texto y cuya altura alcanza los 9 cm. En las 7 líneas restantes aparecen los otros tres formatos: uno igualmente en letras capitales, pero de menor tamaño que el anterior y que se emplea en la segunda línea en la que se recoge la fecha "EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1876", así como en la quinta línea que recoge el nombre completo del finado "ELIAS NADAL SANTACRUZ" y cuya altura está en torno a los 6 cm. Y, por último, los dos formatos en letra minúscula, con unas dimensiones ya más reducidas: de unos 3-3,5 cm para las líneas 3 y 4 "Aqui se encontro horrorosamente / asesinado el guarda de campo" y de unos 4,5 cm para las tres últimas líneas "El cumplimiento de su deber / fue la causa de su muerte. / ¡Loor y gloria a los martires!".

R. C. I.
EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1876
Aqui se encontro horrorosamente
asesinado el guarda de campo
ELIAS NADAL SANTACRUZ
El cumplimiento de su deber
fue la causa de su muerte.
¡Loor y gloria a los martires!

El encabezado de la inscripción con las iniciales "R.C.I.", es una fórmula con ciertas peculiaridades en las que resulta conveniente reparar. Estas siglas no parecen responder a la fórmula habitualmente empleada en el siglo XIX en registros similares -esquelas y lápidas funerarias-, ni tampoco en otras épocas o contextos. Entre las fórmulas más corrientes constatadas encontramos en cambio "R.I.P.", "D.O.M.", "Q.E.P.D." o "D.E.P.".

Aunque no acabamos de encontrar una explicación del todo satisfactoria para tales siglas, una de las posibles interpretaciones planteadas es que las siglas "R.C.I." respondan a la fórmula ya en desuso de *Requiescat Cum Illis*, es decir, *Requiescat Cum Defunctis*[7]. Una segunda hipótesis es que respondiesen a la fórmula *Requiescat Cum Iesu*, expresión que, si bien en esa forma concreta no se llega a constatar, sí en cambio otras similares como la de *Cum Christo Requiescat*[8]. El empleo de esa fórmula es, en cualquier caso, un aspecto que confiere cierta singularidad al epígrafe[9].

Atendiendo a otros elementos de la inscripción, algunos de los términos empleados son especialmente frecuentes en las noticias que, sobre sucesos, aparecían recogidas en la prensa de la época y en la llamada literatura de cordel o romances de ciego. Así, la expresión "horrorosamente asesinado" viene a responder a una fórmula que hallamos ya en momentos tempranos del siglo XIX, siendo relativamente frecuente a lo largo de toda esa centuria y principios del siglo XX, para describir por lo general sucesos en los que se refieren muertes violentas y en circunstancias escabrosas.

La fórmula final que cierra la inscripción "¡Loor y gloria a los martires!" es otro de los elementos que se encuentra más o menos bien documentado en la prensa del mismo periodo en determinados contextos. Así la encontramos al final de escritos de fines del siglo XIX que

[7] Propuesta planteada por uno de los autores del presente trabajo, J.L.P.M.
[8] Propuesta planteada por uno de los autores del presente trabajo, V.J.P.N.
[9] Una tercera hipótesis es la planteada por Nieves Concostrina y por miembros del CSIC: que quien ejecutase la inscripción no tuviese conocimientos de latín e interpretase el tradicional "*Requiecat In Pace*" (*R.I.P.*) como "*Requies Cat Inpace*", dando de ese modo lugar a las iniciales "*R.C.I.*". Agradecemos a todos ellos la ayuda prestada en la revisión de las siglas del encabezado de la inscripción.

rememoran los sucesos del 2 de mayo de 1808 en la forma "¡Loor y gloria á los mártires de nuestra sagrada independencia!"[10] o "¡¡Loor y gloria á los mártires de la Patria!!"[11]. En algunos ejemplos de 1873 se constata en escritos que vienen a ser una arenga política y militar en el contexto de la Primera República. En estos casos aparece abriendo el discurso o alocución donde, a su vez, se refiere que se constituye en el lema de la causa política concreta: "SOLDADOS: El lema de loor y gloria á los mártires de la República española, que habéis inscrito en esa bandera, aunque corto en palabras, es muy elocuente para manifestar el buen espíritu que os anima, para ser firme y decidido apoyo a la República federal"[12]. También la encontramos asociada a posturas políticas diametralmente opuestas, caso de una arenga carlista de 1916: "En el dia de la fiesta carlista, que sea todo honrar la santa memoria de los que nos precedieron sucumbiendo bajo la sombra de la Santa Bandera Dios, Patria y Rey. ¡Loor y Gloria a los Mártires de la Tradición!"[13].

Vemos por tanto que se trata de una fórmula que suele aparecer, por lo general y como en este caso, al final del texto y recordando a los caídos por una causa, especialmente en los distintos contextos bélicos que se suceden a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Y, en función de la corriente ideológica, política o de la causa a la que se esté dedicando, se suele realizar una adición de unas palabras finales que completan el significado de la locución, así "de la Patria", "de la sagrada independencia", "de la República", "de la Tradición", etc. Ello permite identificar la postura política-ideológica de quien suscribe el texto. En este caso, sin embargo, la fórmula empleada es abreviada y no añade al final una causa o motivo concreto.

Del mismo modo tampoco aparecen elementos, símbolos o referencias religiosas, ni cualquier otro signo, excepción hecha del motivo que remata o corona el epígrafe. Como ya se ha indicado responde a una especie de figura estrellada que también podría interpretarse como una roseta esquemática, para la que desconocemos el significado preciso[14].

En definitiva y, atendiendo a estos últimos rasgos, podríamos decir que se trata de una inscripción ideológica y políticamente aséptica, que no ofrece datos para poder interpretar o inferir alguna posible filiación política, ideológica o, ni tan siquiera religiosa, en consonancia con su carácter más puramente institucional. Acaso pueda guardar relación con el hecho de que el supuesto comitente es el propio Ayuntamiento. Un indicio relevante en este mismo sentido lo hallamos en el acta de la sesión ordinaria de fecha de 13 de febrero de 1876, la primera en la que se refiere la muerte de Elías Nadal y en la que se indica que "la mayor parte de las personas importantes" de la población "sin distinción de partidos", se suman al dolor por el trágico suceso y suscriben una instancia para tramitar una pensión para la viuda y huérfanos del guarda rural[15].

No aparecen indicados otros datos tales como la edad del finado o algún otro aspecto que en ocasiones sí es común encontrar reflejado en las esquelas y lápidas funerarias. Es de nuevo un rasgo que aleja este ejemplo del modelo característico de esquela funeraria y le confiere un carácter peculiar, más próximo a otro tipo de inscripción, de carácter más institucional, oficial y/o conmemorativo y en el que se opta por unos datos y fórmulas concretos

[10] HDBNE, *Diario de Mahón*, 2 de mayo de 1869.
[11] HDBNE, *La Provincia*, 8 de mayo de 1888
[12] HDBNE, *El Menorquín*, 14 de junio de 1873.
[13] HDBNE, *El Conquistador*, marzo de 1916.
[14] El símbolo de la estrella o roseta de ocho puntas tiene una larga tradición y múltiples significados, generalmente asociados al Sol o a Venus. En la religión cristiana se asocia en ocasiones a la Virgen María, apareciendo en algunos casos decorando su vestimenta, o incluso en lápidas funerarias como símbolo de la luz que guía al difunto en su viaje al más allá.
[15] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1876-1877, Sig. 2780/1, f. 8r.

Paralelos de epígrafes funerarios y otras prácticas similares en áreas rurales

Apenas existen estudios sobre inscripciones similares publicados y entre los escasos ejemplos analizados no se puede establecer un claro paralelismo. Así encontramos en Benlloch (Castellón) una cruz en piedra, erigida con motivo de la muerte de dos vecinos carlistas en 1872 (fig. 5, izquierda). El texto grabado en la cruz es el que sigue:

> AQUÍ /MURIERON / JOSÉ CLIMENT / Y / VICENTE AGUT / DIA 8 DE DICIEMBRE / 1872 / R.I.P.

El soporte o formato es muy distinto ya que responde a un elemento mueble o exento y no rupestre; además, y a diferencia también del caso de Elías Nadal, adopta la morfología de una cruz. No obstante, aunque su contenido y ejecución se alejan del ejemplo que aquí se analiza, la comparación resulta interesante atendiendo al hecho de que en ambos casos son elementos que rememoran una muerte violenta, en un paraje rural y en la misma época con una diferencia de apenas 4 años.

Se documenta otro posible paralelo en Huesca, en San Martín de la Bal d'Onsera, donde existe una "esquela", en este caso cerámica (fig. 5, derecha), que alude a la muerte accidentada de un joven:

> Alberto Lacasa y Lopez, hijo
> de Alberto y de Ramona, na-
> tural de Barluenga, nació en
> dicho pueblo el 7 de Enero
> de 1823, y murió de desgracia
> á los 20 años cerca del Barra∞
> inmediato procsimo al cami-
> no, en que habiendose acogido
> á un peñasco para salir del
> punto en que se hallaba se
> desprendió causandole su mu-
> erte. Viageros rogad á Dios por el

De nuevo son bien patentes las diferencias entre este ejemplo y el de Elías Nadal. Por un lado el soporte cerámico, aunque el panel está en realidad insertado en una pared rocosa, un aspecto que en cierto modo responde a un gesto similar al de la inscripción de Crevillent. La causa de la muerte, accidental en caso del joven de la esquela y el carácter aparentemente privado del comitente, mientras que en el caso de Elías Nadal se trata de un homicidio y podemos suponer que el comitente es el propio Ayuntamiento. El contenido de la inscripción, donde hay una presencia más que evidente del elemento religioso -"rogad á Dios"-, ausente de manera tan explícita en el caso de Elías Nadal. Y si en el caso de este último no se indica su edad, sí se hace en el del joven Alberto Lacasa, a la vez que se refieren los nombres de los padres. Además, ambos ejemplos están alejados por unos 30 años. Aun así, y salvando las distancias, presentan algunos elementos comunes que permiten establecer ciertos paralelismos.



Fig. 5. Izquierda: cruz en piedra en conmemoración del asesinato de dos carlistas (Benlloch, Castellón)[16]. Derecha: esquela cerámica de San Martín de la Bal d'Onsera (Huesca)[17].

Sin duda, todos esos elementos están relacionados y responden a una misma naturaleza y a las circunstancias del suceso: acaecen en un paraje rural y se aprovecha un soporte permanente, no perecedero, ya sea rupestre o mueble, para dejar constancia de lo ocurrido.

Acerca de la práctica de dejar constancia de este tipo de sucesos en el ámbito rural, es conveniente considerar que no siempre se realizarían sobre soportes perdurables o permanentes. Sabemos que en algunas ocasiones se trataría de elementos o señales perecederas o bien más endebles, que finalmente acabarían desapareciendo con mayor facilidad. En este sentido Jordán e Iniesta describen para ciertas áreas rurales de Albacete una serie de prácticas populares relacionadas con las "señales de muerte tras el fallecimiento". Así estos autores señalan:

> Cuando un campesino moría por accidente, infarto o acto violento en el campo, en la huerta o en el monte, el espacio que había sido testigo del hecho amenazaba con volverse adverso y peligroso y un escalofrío de temor se apoderaba de los convecinos cuando salían a labrar o a regar cerca del lugar de la desgracia o cuando transitaban por los caminos que atravesaban aquel espacio casi maldito. Y más si era de noche o durante el crepúsculo. Era necesario, en consecuencia, purificar y santificar aquel punto fatídico para que el ánima del difunto, que acaso vagaba por allí, no perturbara o asustara a los campesinos, para que no dañara las cosechas, el ganado o las bestias de carga y transporte (Jordán e Iniesta, 1996: 333).

Para evitar esto último los autores refieren dos "remedios infalibles", uno de ellos consistente en hacer nudos en las matas de esparto del lugar, si bien aquí nos interesa el segundo, consistente en "depositar cada caminante que pasara por allí una piedra y rezar un padrenuestro. Así, se creaban montículos por acumulación de piedras. Para sacralizar el monumento lítico se le hincaba una cruz de madera. Al depositar el viandante la piedra en el túmulo creciente, conseguía que cualquier emanación negativa del lugar o difunto se adhiriera

[16] *Una cruz en recuerdo de dos carlistas*. Disponible en: http://carlistas-historiaycultura.blogspot.com/2012/05/?m=1 [Consulta: 28 de noviembre de 2018].

[17] Agradecemos especialmente a Chema Tapia, autor del blog y de la fotografía, toda la información y las facilidades para acceder a ésta. Tapia, C. *San Martín dera Bal d'Onsera*. Disponible en: http://chematapia.blogspot.com/2013/11/san-martin-dera-bal-donsera.html [Consulta: 28 de noviembre de 2018].

a la roca y que el campesino, el pastor o el recovero se marchara libre de todo perjuicio, pudiendo proseguir su camino y sus labores habituales" (Jordán e Iniesta, 1996: 333)[18].

En el caso de Crevillent no parece que la inscripción revistiese algún significado en ese sentido o que hubiese en torno a ella algún elemento relacionado con prácticas religiosas o supersticiosas, más allá de la existencia de la inscripción como recordatorio del luctuoso suceso y que, por otra parte, no contaba con ninguna referencia o alusión de carácter religioso -o al menos no se ha conservado-.

Los documentos relativos a la muerte de Elías Nadal Santacruz

La consulta de diversos archivos permite confirmar las circunstancias de la muerte de Elías Nadal Santacruz, a la vez que precisar y contextualizar algunos detalles relacionados con el suceso. Así, del Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén de Crevillent se ha podido obtener la partida de defunción de Elías Nadal:

> Año del Señor mil ochocientos setenta y seis, dia diez de febrero: como Cura ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de Belen y de los Santos apostoles Pedro y Pablo de la Villa de Crevillente en el Obispado de Orihuela, Provincia de Alicante, mandé dar sepultura eclesiástica en el dia de la fecha al Cadaver de Elias Nadal consorte de Maria Fajardo, natural de esta, que murió violentamente en el dia anterior, á la edad de cuarenta años. Se le hizo entierro general, gratis. Lo que certifico. Agustin Almarcha[19]

A la vez, del Registro Civil de Crevillent se ha obtenido el certificado de defunción[20]:

> En la villa de Crevillente á las ocho de la mañana del dia diez de febrero de mil ochocientos setenta y seis ante D. Cayetano Mas y Lledó Juez municipal, y D. Francisco de Tejada y Rojo Secretario, compareció D. Francisco Maciá y Mas natural de Crevillente término municipal del mismo nombre provincia de Alicante domiciliado en esta población calle Cuevas Barranquet número no tiene manifestando que Elias Nadal y Santacruz natural de Crevillente término municipal del mismo nombre y provincia de Alicante de edad de treinta y seis años, domiciliado en Cuevas Perdigonera sin numero, falleció a las --- del dia de --- en --- á consecuencia de muerte violenta de lo cual daba parte en debida forma como cuñado del mismo.
> En Vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se estendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de los espuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes:
>
> Que el referido finado estaba casado en el acto del fallecimiento con Maria Fajardo y Gimenez, de Crevillente, viuda, ocupada en las lavores propias de su sexo y domiciliada en el del difunto, de cuyo matrimonio han tenido seis hijos llamados Maria, Mª Gertrudis, Elias, Teresa, Elias y Josefa Nadal y Fajardo, los cuatro primeros vivos en compañía de la madre y los dos ultimos han fallecido.
>
> Que era hijo legitimo de José Nadal de Crevillente y fallecido y de Maria Santacruz de Crevillente, viuda, dedicada á las lavores de su sexo y domiciliada en Africa sin saber su domicilio.
>
> Que no otorgó testamento.
>
> Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de esta villa.

[18] Además de estas prácticas, Jordán Montes recoge en otro de sus trabajos (1998) ciertos monumentos funerarios de diversa naturaleza, localizados de nuevo en áreas rurales de Albacete y que describe como cenotafios, si bien sus características no son paralelizables con el que aquí analizamos.

[19] Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Belén de Crevillent, *Libro de defunciones*, 17, fol. 98v. Agradecemos al personal del citado Archivo la atención y facilidades prestadas para acceder a los documentos

[20] Archivo del Registro Civil de Crevillent, Sección 3ª, Libro 13, fol. 13v. Agradecemos al personal del citado Archivo la atención y facilidades prestadas para acceder a los documentos.

> Así mismo es de advertir que el citado difunto fue encontrado muerto violentamente, según las señales que se le observaron en la sierra de este termino en una cordillera que divide los partidos de las hortigas y romeral.
> Fueron testigos presenciales D. Tomas Mas Martinez, esterero natural de Crevillente mayor de edad casado domiciliado en la calle Nueva número diez y ocho y D. José Llorens y Sanchez, casado, natural de Crevillente mayor de edad Herbero domiciliado en calle Cuevas Marchantero número no tiene.
> Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismos si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y lo firmaron el Sr. Juez y los testigos y no el compareciente por manifestar no saber y lo hace á sus ruegos uno de estos y de todo ello como Secretario certifico
>
> Cayetano Mas como testigo y por el declarante
> Jose Moreno Tomas Mas

Como podemos comprobar, ambos documentos refieren de manera escueta la "muerte violenta", siendo algo más explícito el documento del Registro Civil que señala, de manera muy precisa, el lugar del hallazgo, que viene a coincidir claramente con el mismo punto en que se esculpe la inscripción: "en la sierra de este termino en una cordillera que divide los partidos de las hortigas y romeral". Este último recoge además datos personales relativos al domicilio y a los familiares, madre, viuda e hijos.

No aportan por lo demás mayor información acerca de las posibles circunstancias o detalles de la muerte, ciñéndose en cada caso a los formulismos propios de ese tipo de documentos. Es de notar, eso sí, la diferencia de edad para el finado que se advierte entre los dos documentos. En el Registro Civil se indican 36 años mientras que en la partida de defunción del Archivo Parroquial se indican 40. Sin embargo, tal y como hemos podido comprobar a partir de la partida de bautismo de ese mismo Archivo[21], Elías Nadal nació el 19 de marzo de 1838 por lo que en el momento de su muerte contaba en realidad con 38 años. Es en cualquier caso un dato del que no se tenía constancia ya que no aparece reflejado en la inscripción funeraria.

Por otro lado, tras realizar una revisión de los diarios de la época para los días posteriores al suceso, encontramos en el diario *El Constitucional* la noticia de la muerte de Elías Nadal (fig. 6), cuyo texto aporta algún otro dato que, aún sin confirmar por otras fuentes, supone información novedosa:

> Homicidio.- Habiendo llamado la atención del alcalde de Crevillente el que hubieran transcurrido tres dias sin presentarse á su autoridad el guarda rural de aquella municipalidad, Elías Nadal, dispuso lo conveniente para su busca, habiendo sido encontrado cadáver el dia 9, en el sitio llamado partido de las Ortigas. Se cree que los autores son unos pastores vecinos de aquel pueblo[22].

Además de indicar el transcurso de los tres días sin que el guarda se hubiese presentado ante el alcalde[23], la noticia atribuye el homicidio a unos pastores de la localidad, extremo del que, por el momento, no tenemos constancia más que por esta fuente.

[21] Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Belén de Crevillent, *Libro de bautismos*, 34, fol. 80v.
[22] HDBNE, *El Constitucional. Diario Liberal de Alicante*, 12 de febrero de 1876.
[23] La presentación ante el alcalde tras la jornada de servicio era una de las normas a las que en principio estaban sujetos los guardas rurales.



EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Año XI.—(Segunda época.) SÁBADO 12 DE FEBRERO DE 1876 Número 2358.

Homicidio.—Habiendo llamado la atencion del alcalde de Crevillente el que hubieran trascurrido tres dias sin presentarse á su autoridad el guarda rural de aquella municipalidad, Elías Nadal, dispuso lo conveniente para su busca, habiendo sido encontrado cadáver el dia 9, en el sitio llamado partido de las Ortigas.

Se cree que los autores de este crímen son unos pastores vecinos de aquel pueblo.

Fig. 6. Diario *El Constitucional*, de sábado 12 febrero 1876, donde se recoge la noticia del homicidio de Elías Nadal Santacruz.

Por último, y en lo que atañe al Archivo Municipal de Crevillent, revisada una parte sustancial del periodo que nos interesa de los libros de actas del Ayuntamiento, para el año de 1876 y en las fechas posteriores a la muerte de Elías Nadal, hallamos cierta información de interés. Las primeras referencias que se documentan tras la muerte son de fecha de 13 de febrero, es decir, cuatro días después del suceso:

> Por el infrasquito Secretario se dio cuenta despues de haber manifestado el Señor Alcalde la desgracia ocurrida al guarda rural Elias Nadal Santacruz y de haber manifestado el Ayuntamiento se asociaba al dolor que la misma á causado a esta población, de una instancia suscrita por la mayor parte de las personas importantes de esta poblacion sin distincion de partidos, solicitando pension para la viuda é hijos de dicho guarda; y el Ayuntamiento mandó pase á la comisión de presupuestos para su dictamen y prestan su mas decidido apoyo al pensamiento...[24]

En esa primera referencia registrada en la sesión ordinaria de 13 de febrero se aborda la iniciativa de dotar de una pensión a la citada viuda y huérfanos. Este asunto tendrá continuidad y se resolverá en la siguiente sesión de 19 de febrero, estableciendo las condiciones de la citada pensión:

> Leido el dictamen de la comision de presupuestos referente á la pension solicitada por varios vecinos de esta villa para la viuda é hijos del difunto guarda rural Elias Nadal Santacruz, que expresa poder la corporación deliberar y tomar acuerdo sobre el particular, por unanimidad y sin disensión se acordó concederla de cincuenta centimos de peseta

[24] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1876-1877, Sig. 2780/1, f. 8r.

> diarios bajo condicion de tenerse por caducada la concesión en el momento de contraer nuevas nupcias las viuda, ó contar sus hijos diez y ocho años de edad, es decir que el que cuente este número de años no tiene derecho ya á disfrutarla; dado caso de fallecimiento de la viuda en este estado civil, pasará la pension integra á sus hijos bajo las condiciones antes espresadas, y como condicion general se acuerda la de que casada la madre pierda el derecho con sus hijos al percibo de la citada pension[25].

Una sierra marcada por el bandolerismo y la inestabilidad política

Un repaso no exhaustivo a las distintas fuentes históricas de la primera mitad del siglo XIX nos permite comprobar como esta serranía se vio envuelta en un ambiente de inseguridad como consecuencia de la presencia del bandolerismo. La prensa de la época recoge bien ese fenómeno. A ello se unirá ya en el primer tercio del siglo XIX el enfrentamiento entre partidarios de absolutismo y liberalismo[26], que marcará el devenir de buena parte del siglo XIX en España y que permite rastrear episodios de muertes violentas y encontronazos entre diferentes facciones políticas que tuvieron como escenario la sierra de Crevillent y sus inmediaciones.

El fenómeno del bandolerismo en esa sierra, aunque con notables precedentes en figuras como la de Manuel Manchón, alias el Català, ya en el siglo XVIII (Mas Galvañ, 2000), está especialmente ligado a la figura de Jaume el Barbut, centrado en el primer cuarto del XIX. Son numerosos los episodios de que se tiene constancia, precisamente a través de la prensa escrita de la época, en los que este célebre y legendario bandolero campaba por la zona acompañado de su partida y protagonizando actos de pillaje y demás "fechorías" atribuidas, hasta el punto de poner en jaque en varias ocasiones a las autoridades. Ello contribuiría a generar una gran inseguridad en la zona, que queda reflejada en diferentes noticias[27]: "El famoso Jaime o Chaume, capitan de bandoleros que ocupa con su cuadrilla las montañas y desfiladeros de Crevillente, y que intercepta la comunicación entre Valencia y Murcia..."[28].

Poco después de ser ajusticiado El Barbut -1824-, la sierra de Crevillent sigue siendo escenario de episodios violentos, vinculados en este caso al enfrentamiento entre absolutistas y liberales. Un buen ejemplo es la persecución que en 1826 sufre la partida de liberales dirigida por Antonio Fernández Bazán y el teniente coronel José Sellés. Este último sería finalmente asesinado en las inmediaciones de la citada sierra: "...sobre la aspereza de estas sierras y sitio escabrosísimo de la garganta de Crevillente, en cuyas inmediaciones acababa de matar una pequeña partida de voluntarios de Elche al perverso teniente coronel constitucional D. José Selles..."[29].

Los episodios se suceden y este otro de 1831, ahora más relacionado con acciones de pillaje antes que con enfrentamientos de carácter bélico, deja pocas dudas del clima de inseguridad que debía envolver a esa serranía:

> Acaban de sufrir en esta villa [Crevillent] cinco reos la pena de horca: tambien en Novelda, Petrel, Orihuela, Elche y otros pueblos del contorno de esta sierra han sufrido la misma

---

[25] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1876-1877, Sig. 2780/1, f. 10r.

[26] Además de la Guerra de Independencia que también favorecería la situación de inestabilidad e inseguridad.

[27] Son abundantes las referencias a las acciones de este bandolero. A título de ejemplo reproducimos la siguiente: "...nos llega la noticia de haber reunido Jaime Alfonso hasta treinta y cinco facinerosos, y tener una lista de mas de sesenta de igual clase, que insensiblemente se le irán juntando. Mientras tanto los pueblos de Yecla, Avanilla, Pinoso, Monovar, Novelda, Elda, Aspe, Monforte, Crevillente, Elche y los de la huerta de Orihuela y Alicante, rodeados de espías que avisan de todo á los ladrones, van á verse en los mayores apuros. En esta propia semana ha verificado el Jaime dos robos de consideración; uno de algunos miles de pesos, otro de una conduccion de mantas..." (*Miscelánea de comercio, política y literatura*, nº 395, jueves 29 marzo 1821).

[28] HDBNE, *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 2 de junio de 1820.

[29] HDBNE, *Diario Balear*, 18 de marzo de 1826.

> pena hasta el número de otros 12, por autores de varios robos y muertes ejecutadas en los caminos y poblaciones. Había llegado ya el arrojo de algunos á llevarse á la sierra varias personas para exigir por su rescate cantidades exorbitantes de dinero[30].

Cuatro décadas más tarde de estos sucesos y avanzando hacia el contexto que aquí más nos interesa, el último cuarto del siglo XIX, continuamos constatando cómo esas montañas seguían protagonizando enfrentamientos entre diferentes facciones, ahora durante la Tercera Guerra Carlista (1872-1876). Uno de los episodios conocidos a nivel local atañe a un carlista de Crevillent, Manuel Sol Abat. Este perdería la vida en las inmediaciones de la sierra de Crevillent tras una refriega frente a partidarios liberales en 1873 (Navarro i Garcia, 2004). Semanas más tarde de la muerte de Manuel Sol, Crevillent y sus inmediaciones siguen siendo escenario de episodios que denotan un clima de tensión e inestabilidad. Así lo prueba esta otra noticia que recogen distintos periódicos de la época:

> Escriben desde Crevillente al Constitucional de Alicante, á propósito de la entrada de los carlistas en aquella localidad: El domingo 19, á las nueve de la mañana, entró en aquel pueblo una partida carlista, fuerte de 700 hombres, dando vivas á Carlos VII, á la religión y á la patria. La sorpresa fue tal que el vecindario no se apercibió hasta que los vieron en medio de la Plaza, fraternizando con sus camaradas los carlistas del pueblo, que les ayudaron á vocear. La lápida de la Constitución fue echada abajo; saquearon algunas casas de liberales, se llevaron armas y caballos y todo cuanto podía serles de utilidad. De los fondos municipales tomaron 1.088 rs.; de particulares 9.562, que exigieron á 10 contribuyentes únicos que se presentaron; de dos alpargaterías se llevaron hasta 60 pares de alpargatas; tres caballos de los señores Mas, Penalva y Gallardo, y se dice también de otros; han recogido 70 fusiles de los voluntarios, que habia en depósito en el ayuntamiento, y además muchas armas cortas de varios vecinos; así como mantas y enseres. Ha sido verdaderamente una irrupción de bárbaros[31].

Y se continuarán constatando otros episodios sucesivos por esas fechas que en definitiva ponen de manifiesto que, en aquellos años en los que precisamente acaece la muerte de Elías Nadal, no eran infrecuentes los sucesos que se saldaban a menudo con muertes violentas[32].

Finalmente en la prensa aparecería recogida la noticia de la muerte de Elías Nadal el 12 de febrero de 1876, el mismo año que se daba oficialmente por finalizada la Tercera Guerra Carlista que había tenido cierta repercusión a nivel comarcal. Como ya hemos visto, la noticia atribuye el homicidio a unos pastores de la localidad, sin referir ningún otro dato que permita sospechar su relación con cualquier otro acontecimiento[33].

Curiosamente, pocos años más tarde volvería a darse, muy cerca de donde Elías Nadal encontró la muerte, un nuevo homicidio, que la prensa volvía a atribuir a una riña entre pastores: "Entre dos pastores, vecinos uno de Albatera y otro de Crevillente, surgió días

---

[30] HDBNE, *Periódico Literario y Mercantil*, 19 de septiembre de 1831.

[31] HDBNE, *El Imparcial*, 23 de octubre de 1873. Por otro lado, en los libros de actas del Archivo Municipal de Crevillent también queda recogido este episodio en la sesión de 21 de octubre de 1873, con ligeros matices y de manera menos explícita, aunque coincidiendo en lo violento de la situación e incluso en la cantidad en metálico sustraída (AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1873, Sig. 2779/2, f. 138v.).

[32] En ese mismo año de 1873, tenemos constancia de otros sucesos que hacen patente el clima de inseguridad en la zona. Este es un ejemplo entre varios que encontramos: "En Crevillente asesinaron á un tal Navarro. En Crevillente pasan cosas que ni en el Riff ¿Sabe alguien como sigue esta causa? Nosotros tampoco" (*La Iberia*, 22 enero 1873).

[33] Conviene en cualquier caso tener en cuenta que, apenas tres semanas después de su muerte, vuelven a registrarse en Crevillent actos violentos de naturaleza política: "Habiendo sido destruida la lápida de la Constitución por los sectarios de el Absolutismo en sus correrias por esta zona, se autorizó á la construcción y colocación de otra nueva..." (AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1876-1877, Sig. 2780/1, f. 12r.).

pasados una disputa en el sitio denominado Loma Negra, del término de Crevillente. El pastor de Albatera recibió tan fuerte palo, que falleció en la noche del mismo día"[34].

Más allá de la posible carga de cierto morbo y sensacionalismo que envolvía a aquellas noticias, parece evidente que la sierra de Crevillent fue escenario durante esas décadas de no pocos hechos luctuosos y que hablan de un clima de inseguridad o inestabilidad, generada, ya por actos de pillaje relacionados con los últimos episodios de bandolerismo, ya por enfrentamientos de origen político en el plano bélico, o incluso, por simples reyertas a partir de desavenencias entre individuos. En una de esas situaciones se debió de haber visto envuelto Elías Nadal que, como guarda de campo, tenía a su cargo el cuidado y la vigilancia de las partidas rurales de esa sierra, lo que, con más motivo, daría pie a que tomase parte en algún episodio que finalmente le acarreó la muerte.

Ya a comienzos del siglo XX, en 1919, y dejando atrás aquel periodo algo turbulento, el geólogo y paleontólogo Daniel Jiménez de Cisneros, tras haber visitado en numerosas ocasiones la sierra de Crevillent, se refería a algunos de esos episodios como vagos recuerdos de épocas pasadas, indicando que la sierra se podía recorrer ya sin mayores problemas de seguridad:

> [La sierra de Crevillent] De triste celebridad en los comienzos del pasado siglo, por haber sido la morada habitual del temido Jaime Alfonso, más conocido por Jaime el Barbudo, al que una desgracia puso fuera de la Ley, se puede recorrer hoy sin cuidado, quedando sólo el recuerdo de aquellos funestos hechos. Se comprende que hombres ágiles y fuertes pudiesen encontrar seguro asilo en una Sierra tan quebradiza... escarpada... un laberinto de terrenos desiguales..." (Jiménez de Cisneros, 1919).

Los guardas de campo en Crevillent a fines del siglo XIX. Algunos datos a partir de la legislación y de las actas municipales del ayuntamiento de Crevillent

En 1849, bajo el reinado de Isabel II y cinco años después de la creación del cuerpo de la Guardia Civil, aparece el *Reglamento para los guardas municipales y particulares del campo de todos los pueblos del reino* (fig. 7). En ese reglamento se establecía el marco básico por el que quedaba regulada la figura de los guardas de campo que serían "nombrados por el Alcalde á propuesta en terna hecha por el Ayuntamiento", así como los requisitos para acceder al puesto, funciones, obligaciones, distintivos, armas, etc.

En el caso del Ayuntamiento de Crevillent la figura del guarda rural está plenamente establecida en la segunda mitad siglo XIX. En el Archivo Municipal de Crevillent disponemos de distintas referencias a los guardas rurales para el periodo que nos atañe. En unas ocasiones aparecen referidos como "guardas rurales" y en otras como "guardas de campo", siendo esta última la modalidad que se recoge en la inscripción. De todas las referencias que hemos registrado tras una lectura detenida de las actas de las sesiones municipales de aquel periodo, seleccionamos algunas por revestir mayor interés para explicar el contexto y las circunstancias que rodeaban el desempeño y la situación de ese puesto.

[34] Conviene en cualquier caso tener en cuenta que, apenas tres semanas después de su muerte, vuelven a registrarse en Crevillent actos violentos de naturaleza política: "Habiendo sido destruida la lápida de la Constitución por los sectarios de el Absolutismo en sus correrias por esta zona, se autorizó á la construcción y colocación de otra nueva..." (AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1876-1877, Sig. 2780/1, f. 12r.).

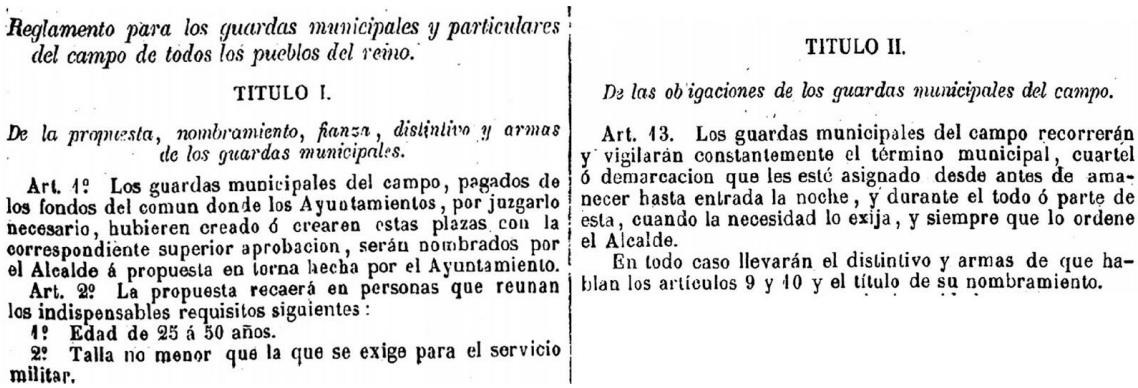

Reglamento para los guardas municipales y particulares del campo de todos los pueblos del reino.

TITULO I.

De la propuesta, nombramiento, fianza, distintivo y armas de los guardas municipales.

Art. 1º Los guardas municipales del campo, pagados de los fondos del comun donde los Ayuntamientos, por juzgarlo necesario, hubieren creado ó crearen estas plazas con la correspondiente superior aprobacion, serán nombrados por el Alcalde á propuesta en terna hecha por el Ayuntamiento.

Art. 2º La propuesta recaerá en personas que reunan los indispensables requisitos siguientes:

1º Edad de 25 á 50 años.

2º Talla no menor que la que se exige para el servicio militar.

TITULO II.

De las obligaciones de los guardas municipales del campo.

Art. 13. Los guardas municipales del campo recorrerán y vigilarán constantemente el término municipal, cuartel ó demarcacion que les esté asignado desde antes de amanecer hasta entrada la noche, y durante el todo ó parte de esta, cuando la necesidad lo exija, y siempre que lo ordene el Alcalde.

En todo caso llevarán el distintivo y armas de que hablan los artículos 9 y 10 y el título de su nombramiento.

Fig. 7. *Gaceta de Madrid*, Nº 5581, de sábado 10 de noviembre de 1849, en la que se publica el reglamento por el que se regían los guardas rurales en la segunda mitad del siglo XIX.

Así por ejemplo, en febrero de 1868 se plantea la necesidad de cubrir las vacantes que se generan entre los puestos de guardas e incluso poco después, en junio, "la gran necesidad... de aumentar el numero de guardas rurales por ser insuficiente el que hay atendidas las circunstancias especiales de la localidad como son la escabrosidad del terreno y la estension del termino como lo muy dividido se halla la propiedad..."[35], de lo cual se acuerda dar cuenta al Gobernador Civil. En esa misma sesión se plantea incluso la conveniencia de dotar a los guardas de una casa cuartel para su alojamiento continuo. Sabemos en cualquier caso que el número de guardas rurales en estos años en los que Elías Nadal llega a ejercer ascendía a seis. Su nombramiento, tal y como queda recogido en el reglamento oficial, correspondía al alcalde, a partir de una terna de candidatos presentada previamente. Y así se constata en el propio Archivo Municipal. Estos nombramientos, como también los ceses, fuese la causa que fuese, solían quedar recogidos en las actas de la sesión correspondiente.

Por esas fechas los puestos de guarda rural estarán sujetos, como otros, a los avatares políticos del momento. El advenimiento de nuevas situaciones políticas determinará la destitución de aquellos que previamente venían desempeñando los cargos, para ser sustituidos por otros candidatos más afines a las nuevas circunstancias. Algunas referencias resultan especialmente interesantes por reflejar bien la inestabilidad política de esos años. Así queda recogido, por ejemplo, en las actas de las sesiones del Archivo Municipal, cuando, tras el estallido de la Gloriosa, son destituidos la mayoría de los funcionarios públicos, "no adictos al Glorioso Alzamiento"[36].

En la sesión de 29 de septiembre de 1868 la "junta de gobierno nombrada por el pueblo" bajo la presidencia de D. José Janot y Candela procede a la citada destitución y al final de la sesión se refiere que "Para guardas rurales se acordó formar la terna suficiente para su nombramiento". Dos semanas más tarde, en la sesión extraordinaria de la Junta Revolucionaria de 13 de octubre, bajo la misma presidencia de D. José Janot se retomaba este asunto:

> [...] se hizo presente por el mismo señor [Presidente], que en atencion hallarse abandonado este termino habia creido conveniente nombrar seis guardas rurales que lo custodiase, cuyos cargos desempeñaban Vicente Carreres y Lledó, Antonio Macia y Macia, Vicente Alfonso Jiménez, José Macia y Macia, Francisco Mas y Soriano y Francisco Adsuar Guilabert por

[35] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1868-1872, Sig. 2779/1, f. 27 v.

[36] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1868-1872, Sig. 2779/1, f. 36v. y ss.

> ser personas que han sostenido y defendido la situacion actual; y a fin de si lo creen justo confirmen dichos nombramientos tenian la satisfaccion de participarlo y los señores de la Junta por unanimidad confirmaron dichos nombramientos [...][37].

Esa situación se volverá a repetir en años sucesivos, dando buena cuenta de la acentuada inestabilidad política e institucional del momento, dentro de lo que se conoce como el Sexenio Democrático. En el caso de Crevillent quedaría reflejado especialmente bien en varias suspensiones de la corporación municipal, decretadas desde el Gobierno Civil, y que afectarían a todos los concejales. Ello a su vez implicaría la destitución y renovación de los empleados municipales, entre ellos los guardas rurales.

Acerca del nombramiento de Elías Nadal, éste tendría lugar el 28 de julio de 1875, quedando recogido en el acta de la sesión extraordinaria de ese mismo día: 'Se acordó la separacion de los guardas rurales y nombrar para estos cargos á Francisco Mas Soriano, Manuel Penalva Perez, Ramon Penalva Perez, Manuel Mas Jiménez, Cayetano Galvañ Candela y Elias Nadal Santacruz"[38].

Tres días antes de su nombramiento como guarda rural, el 25 de julio, se acababa de producir un nuevo cambio en la Corporación municipal, que por orden del Gobernador Civil de Alicante, devolvía la presidencia-alcaldía a D. Alonso Morales Hurtado. En el caso de Elías Nadal, era la primera vez que era designado para ocupar el puesto de guarda rural[39]. Por desgracia, apenas ocuparía este puesto los seis meses que mediaban hasta el suceso que le arrebataría la vida.

En las últimas décadas del siglo XIX, y coincidiendo con la muerte de Elías Nadal, parecen advertirse ciertos cambios en cuanto a las tareas y el desempeño de la vigilancia rural. En ese momento la guardería rural y forestal era un servicio disperso, fragmentado y con numerosas tareas compartidas entre distintos cuerpos e instituciones (Grupo de Estudios de Historia Rural, 1999). Ello motivaría diferentes intentos legislativos por uniformar el desempeño de estas tareas a través del cuerpo de la Guardia Civil. Uno de esos intentos sería la Ley de 7 de julio de 1876, que disponía el aumento de la Guardia Civil para el servicio de seguridad y policía rural y forestal y la custodia de los montes del Estado, en sustitución de los otros cuerpos que hasta entonces venían desempeñando esas y otras tareas relacionadas.

Y así se constata en Crevillent a partir de la información extraída del Archivo Municipal en torno a las décadas finales del siglo XIX. De hecho, el mismo año en que fallece Elías Nadal -1876-, en el Archivo Municipal se recoge cómo en abril se recibe comunicación del Gobernador Civil indicando el aumento del contingente de la Guardia Civil para la custodia de los campos y ya en octubre se pone en conocimiento de los vecinos que la Guardia Civil será la encargada de la "custodia del monte titulado Sierra de Crevillente..."[40].

Revisadas las actas municipales de los años inmediatos que siguen a la muerte de Elías Nadal, apenas hay unas pocas referencias a los guardas rurales. Una de las más interesantes es la que recoge la necesidad del nombramiento de un nuevo guarda rural. No en vano, desde su fallecimiento no se había vuelto a nombrar a otro guarda en su puesto, y se plantea casi tres

---

[37] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1868-1872, Sig. 2779/1, f. 41v.
[38] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1874-1875, Sig. 2779/3, f. 31v.
[39] Sabemos que antes de ejercer como guarda rural habría venido desempeñando en los meses previos otras funciones. Así por ejemplo en diciembre de 1873 había sido designado por la Corporación como Alcalde de barrio del barrio del Barranquet (AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1873, Sig. 2779/2, f. 156r); y en junio de 1874 había sido nombrado encargado del alumbrado público (AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1874-1875, Sig. 2779/3, f. 24v). Todo ello en un momento especialmente inestable en la vida municipal, lo que permite intuir una cierta afinidad con una de las Corporaciones recién nombradas por el Gobernador Civil, presidida por D. Alonso Morales Hurtado, a la sazón alcalde de Crevillent.
[40] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1876-1877, Sig. 2780/1, f. 88r.

años después, a fines de octubre de 1878, en un momento en que la necesidad de la vigilancia por la cosecha de oliva, era especialmente acuciante, tal y como se indica en el acta correspondient[41]. Resulta curioso este hecho por cuanto que hasta esa fecha el procedimiento más común era que en cuanto un guarda rural causara baja, independientemente del motivo, fuese casi de inmediato sustituido por otro, algo que no parece suceder tras la muerte de Elías Nadal.

Conclusiones

La inscripción analizada responde a un ejemplo de epigrafía rupestre funeraria de carácter singular. La naturaleza de su origen, asociada a un suceso luctuoso, una muerte violenta en plena sierra, es el primer aspecto que determina esa singularidad.

Así, su ubicación, en un paraje rural, condicionada por el lugar en el que se halló el cadáver del guarda, es uno de los primeros rasgos que la caracterizan. Ese hecho es el que en cierto modo aleja este caso de otros mucho más frecuentes y mejor documentados en recintos cementeriales a lo largo de todo el siglo XIX que, sin duda, responden a otro modelo de epígrafe funerario más reglado, inscrito dentro del ámbito privado y familiar y vinculado además a la presencia física del cuerpo del finado.

El soporte sobre el que se realiza la inscripción, la roca geológica, es otro rasgo peculiar, poco usual para este tipo de inscripciones. Sin duda está en relación con la ubicación en ese paraje agreste, en plena sierra de Crevillent y con un lienzo pétreo adecuado en el entorno inmediato que fue aprovechado.

Atendiendo a que su origen está en un suceso puntual, resulta complicada la localización de paralelos de un periodo y características similares. En el entorno más inmediato de la sierra de Crevillent no se conocen otros ejemplos. Tampoco se tiene constancia, o al menos no se han publicado, de este tipo de testimonios epigráficos en las comarcas vecinas. Los escasos ejemplos paralelizables documentados, no parecen responder a características similares -en Huesca o Castellón-. Ello dificulta el establecimiento de unas pautas o rasgos comunes para este tipo de inscripciones que, por los escasos ejemplos constatados, suelen responder a unas características muy precisas y particulares, adaptándose en cada caso a las circunstancias concretas que envuelven el suceso y a los rasgos del entorno más inmediato.

En este caso las características del texto apuntan a un comitente oficial, que muy probablemente corresponde al propio Ayuntamiento del Crevillent de fines del siglo XIX. No en vano en el momento de su muerte Elías Nadal era, como guarda rural, un empleado del Ayuntamiento. Este dato se ve además avalado por distintos aspectos de la inscripción. En ese sentido apuntan las fórmulas empleadas: "El cumplimiento de su deber fue la causa de su muerte" o incluso la fórmula final de "Loor y gloria a los martires", que, unido a la ausencia de otras fórmulas o referencias familiares o elementos de carácter personal, le confieren un carácter oficial o institucional y público y le aparta de una inscripción propia del ámbito privado y familiar.

Otro de los rasgos que conviene destacar es la ejecución relativamente cuidada y metódica que denota un cierto dominio del grabador, como también un interés especial puesto por el comitente en la realización. Suponiendo que el comitente es el propio Ayuntamiento, acaso pueda llamar aún más la atención el hecho de que el epígrafe no está dedicado a un personaje destacado en la vida o del ámbito municipal, sino a un guarda rural recién incorporado a un puesto que, según deducimos de las referencias del Archivo Municipal de Crevillent, no era de los más valorados o, al menos no de los mejor remunerados.

[41] AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1878, Sig. 2780/3, f. 56v.-57r.

Al margen de otras posibles consideraciones, este gesto encaja bien en un momento muy avanzado del siglo XIX en el que la dinámica y la estructura de los Ayuntamientos está en plena efervescencia, en parte como consecuencia del proceso de configuración del Estado liberal. En ese contexto los Ayuntamientos irían consolidando una estructura de funcionarios públicos que, unido a otras consideraciones de tipo social en el contexto político del momento, ayudan a explicar que un ente público, como en este caso suponemos, se preocupara por erigir un testimonio epigráfico de este tipo, dedicado a un guarda de campo de extracción social humilde[42]. Y a la vez no deja de ser peculiar el hecho de que el Ayuntamiento prestase esa especial atención a raíz de la muerte de un empleado público. No conocemos casos similares para esos años en el Ayuntamiento de Crevillent. Como tampoco para la concesión de una pensión a su viuda y huérfanos, por unanimidad y "sin distinción de partidos".

Otros elementos, quizá en apariencia más anecdóticos pero para los que no cabría descartar algún significado o intencionalidad evidente, refuerzan aún más la peculiaridad del epígrafe analizado. Así sucede con la fórmula que encabeza el texto a la que ya nos hemos referido -*R.C.I.*- para la que resulta por el momento difícil encontrar una explicación satisfactoria, así como el "motivo estrellado" que aparece junto a esas iniciales y cuyo significado concreto, más allá del puramente ornamental, resulta difícil de interpretar.

Aun no siendo el objeto principal de este trabajo la investigación en torno a las circunstancias de la muerte, los documentos consultados y la información recabada, acaso nos permitirían precisar, a falta de otros datos que en un futuro se pudieran obtener, algunas posibles explicaciones sobre el origen del suceso. Si bien aquellos años fueron especialmente inestables en el ámbito político y militar, y se tradujeron en episodios violentos a nivel local y comarcal, no hallamos una relación directa y evidente de ese contexto con la muerte de Elías Nadal[43]. En ese sentido conviene recordar que la prensa de la época llega a atribuir la muerte de Elías Nadal a "...unos pastores vecinos de aquel pueblo". Del mismo modo, en esos años se plantea en algunas de las sesiones del pleno del Ayuntamiento que los guardas debían estar más atentos a la vigilancia e identificación de los ganados[44], estando entre sus funciones el imponer multas a aquellos ganaderos o pastores que incumpliesen la normativa municipal. Interesante resulta también recordar que en las inmediaciones del paraje donde se produce el suceso, se emplazan un abrigo natural acondicionado como redil -abrigo del Castell Vell- y una edificación con un evidente uso agropecuario, ambos en una zona de tránsito del medio al bajo Vinalopó. Sabemos además que en esos años el pastoreo ilegal era la infracción predominante detectada por la Guardia Civil en los montes públicos (Grupo de Estudios de Historia Rural, 1999). Todo en conjunto nos permitiría aventurar sin excesivos problemas que una de las causas más evidentes que pudieron haber causado la muerte a Elías Nadal habría sido el ejercicio de sus funciones como guarda rural en relación con la posible

[42] La información disponible en este sentido para Elías Nadal Santacruz, procedente de los tres archivos consultados, sugieren una extracción social humilde.

[43] La Tercera Guerra Carlista finalizaría precisamente el mismo año en que fallece Elías Nadal. Aunque a nivel local se conocen algunos episodios ya descritos e incluso la participación puntual y muerte en un enfrentamiento en la sierra de un carlista crevillentino, Manuel Sol Abat, lo cierto es que no hallamos evidencias de que este conflicto y los enfrentamientos entre carlistas y liberales, pudieran estar en el origen de la muerte de Elías Nadal. Y aun considerando su afinidad con una de las corporaciones municipales de carácter liberal, como parece evidente por sus nombramientos, el hecho de que todos los partidos políticos se sumasen al pésame y apoyasen la concesión de una pensión a la familia del difunto, parecen reforzar nuestro planteamiento, como también el propio texto de la inscripción: "El cumplimiento de su deber fue la causa de su muerte".

[44] Sesión del día 29 de junio de 1873: "El Concejal Ramon Torres dijo que los ganados no llevan su correspondiente número o tablilla; y el Sr. Presidente le contestó que todos los guardias estaban avisados para hacer cumplir esta órden, que les volvera á recordar su mandato exigiéndoles la responsabilidad conveniente..." (AMCR, *Libro de Actas del Pleno*, 1873, Sig. 2779/2, f. 87v.).

infracción de algún pastor[45] y en consonancia con el texto de la inscripción que reza "El cumplimiento de su deber fue la causa de su muerte".

En definitiva, este estudio nos permite contextualizar y entender mejor el hito aparentemente aislado en que hoy se ha convertido la inscripción objeto de estudio. Esta se constituye en un elemento epigráfico singular que, atendiendo a la escasa atención prestada hasta la fecha para testimonios epigráficos recientes, hace que el análisis planteado suponga una interesante aportación para la investigación de la epigrafía contemporánea.

Bibliografía

Grupo de Estudios de Historia Rural (1999): "Diversidad dentro de un orden. Privatización, producción forestal y represión en los montes públicos españoles, 1859-1926", *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural,* 18, 129-180.

Jiménez de Cisneros, D. (1910): "Excursiones á las sierras de Crevillente, Albatera, Cid, Safra y Rambla Honda (Alicante)", *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, X, 134-145.

- (1915): "Noticia acerca del encuentro de varios yacimientos liásicos y oolíticos en la provincia de Alicante", *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural,* XV, 437-442.
- (1919): "La Sierra de Crevillente", *Revista Ibérica*, VI, 1, XI, 272, 218-221.

Jordán Montes, J.F. (1998): "Los viejos panteones, mausoleos y cenotafios del cementerio y campo de Hellín (Albacete). Sus programas iconográficos y artísticos", *Imafronte*, 12-13, 163-178.

Jordán Montes, J.F. e Iniesta Villlanueva, J.A. (1996): "Costumbres funerarias en la Serranía de Albacete (curso bajo del río Mundo y Sierra del Segura", *Al-Basit. Revista de estudios albacetenses*, 39, 317-345.

Mas Galvañ, C. (2000): "Sombras en el siglo de las luces. A propósito del bandolerismo en el Crevillent del siglo XVIII", *Revista de Semana Santa*, 63, 181-183.

Navarro i Garcia, M.J. (2004): "El carlisme al Baix Vinalopó. Un estudi de cas: Manuel Sol", *La Rella*, 17, 203-218.

Ramírez Sánchez, M. (2010): "Escrituras expuestas de la Basílica del Pino y su entorno, desde el siglo XVIII al siglo XX", en G. A. Trujillo Yáñez (coord.), *Arte, naturaleza y piedad: Miradas de la Basílica del Pino. 250 años de la bendición y colocación de la primera piedra de la Basílica de Nuestra Señora del Pino (1760-2010)*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 33-40.

Tapia, C. *San Martín dera Bal d'Onsera*. Disponible en: http://chematapia.blogspot.com/2013/11/san-martin-dera-bal-donsera.html [Consulta: 28 de noviembre de 2018].

Una cruz en recuerdo de dos carlistas. Disponible en: http://carlistas-historiaycultura.blogspot.com/2012/05/?m=1 [Consulta: 28 de noviembre de 2018].

[45] Recordemos en este sentido que apenas trece años más tarde volvería a tener lugar un suceso que implicaba a dos pastores y que en este caso tendría como consecuencia la muerte de uno de ellos, en un paraje cercano al lugar en el que Elías Nadal había sido asesinado, así como algún otro suceso similar del que se tiene constancia por la tradición oral.

EPIGRAFÍA POLÍTICA DEL EPIRO I – REINO DE MOLOSIA[1]

Diego Chapinal-Heras
Real Colegio Complutense en Harvard
chapinalheras@gmail.com

Comentario global

El objetivo de esta publicación es presentar una traducción al castellano de los epígrafes de contenido político relativos al Epiro, en una cronología y marco espacial concretos. Dada la cantidad considerable de textos y la consecuente extensión del documento, se ha optado por dividirlo en dos partes. La primera se centra en el reino de Molosia, abarcando desde comienzos del s. IV hasta el 232 a.C., momento en el que la dinastía Eácida, que gobernaba en esta región, desapareció al fallecer sin herederos el último de sus reyes, la reina Deidamía. Se muestran los epígrafes con contenido de tipo político (magistraturas) o con la mención de miembros de la casa real.

La segunda, que será publicada en el siguiente artículo, concierne a la epigrafía relativa al estado de tipo federal que se formó en gran parte del Epiro a partir de esta fecha, el *Koinon* Epirota. Su actividad se alargó hasta el 167 a.C., cuando la región fue conquistada por Roma, disolviendo el *Koinon*. Sin embargo, algunos epígrafes de cronología posterior atestiguan que unos años después se volvió a constituir dicho *Koinon* durante un breve periodo de tiempo. Hoy en día algunos de estos documentos han sido traducidos al francés, inglés o, en algún caso, al alemán, pero no al castellano. Se espera por tanto solventar esta carencia con esta doble publicación.

Presentar los epígrafes sin más podría generar confusiones, ya que hay diferentes interpretaciones de algunos de ellos y, en función de cada perspectiva, se reconstruye la historia de Molosia y del Epiro de maneras distintas. Por ello, se presenta primero un comentario global necesario para poder situar cada epígrafe en su contexto. A la hora de exponer dichos epígrafes, se ha optado por seguir un orden cronológico. No obstante, conviene señalar que la datación de algunos de estos textos es dudosa, como así se indicará en los casos pertinentes. En este sentido, es especialmente importante la obra publicada por E. A. Meyer en 2013, en la que plantea una hipótesis distinta en torno a la historia del reino de Molosia a partir de una revisión de varios de los epígrafes que han marcado el guión principal de la interpretación tradicional de los autores anteriores[2]. De entrada, considero que dicha revisión no presenta unos argumentos suficientemente sólidos para ser aceptada, por lo que mantengo el planteamiento convencional. A continuación, se va a proceder a explicar de forma breve ambas teorías, a la vez que se mostrará el desarrollo de este reino, situando cada epígrafe en su lugar correspondiente.

---

[1] Los epígrafes aquí expuestos forman parte del anexo correspondiente de la tesis doctoral presentada en 2017, en la Universidad Complutense de Madrid, dirigida por los Profs. Domingo Plácido Suárez y Miriam A. Valdés Guía y con el título "El Epiro y Dodona: Vías y Comunicaciones en torno al Santuario". Asimismo, la traducción de los epígrafes al castellano se llevó a cabo en el marco del Trabajo de Fin de Grado en los estudios de Ciencias y Lenguas de la Antigüedad, en la Universidad Autónoma de Madrid, presentado en el curso 2015-2016 y bajo la supervisión de la Profª. Araceli Striano. Los errores que pueda haber en las traducciones son responsabilidad única del autor. Este trabajo ha sido realizado gracias a la concesión por parte del MINECO del proyecto de investigación "Identidad ciudadana en la polis griega arcaica y clásica y su proyección espacial y cultual" (HAR2012-30870).

[2] Teoría resumida posteriormente en Meyer, 2015.

El primer monarca epirota del que se tiene testimonio epigráfico es Táripe (¿430?-¿390?)[3], quien además es mencionado por Tucídides (Th., 2, 80, 5-6). En una inscripción hallada en el Ática se indica que llegó a poseer la ciudadanía ateniense (Nº 1), al quedar registrado por escrito que la poseía Arribas de Molosia y que ya antes se la habían concedido al padre, Alcetas I, y al abuelo, que no es otro que Táripe. También se documentan dos consultas oraculares, registradas en el santuario de Dodona en tablillas de plomo, en las que se puede leer este nombre (Nº 2 y Nº 3), aunque esto no implica que se trate de este rey. De hecho, la cronología de ambas difiere (s. V y IV, respectivamente). Su sucesor fue Alcetas I (¿390?-¿370?), quien aparece registrado junto con su hijo Neoptólemo en el listado oficial de miembros de la Segunda Liga Ateniense (Nº 4).

Dos textos claves corresponden al periodo de gobierno del siguiente rey, Neoptólemo I (¿370?-¿360?), ambos en la misma pieza (Nº 5). En ellos se concede la ciudadanía a varias personas y se menciona como presentes al mismo magistrado epónimo y al mismo secretario, además de varios demiurgos, que actuaban como oficiales del estado moloso, todos ellos pertenecientes a diferentes ethne, no solo de Molosia, sino también de Tesprotia (celetos y onopernos) y quizá Tesalia (pialos) (Davies 2000: 255[4]). Motivo suficiente, en principio, para confirmar la presencia de un koinon, un estado federal (Hammond 1967: 525-527; Larsen 1968: 276-277; Cabanes 1999: 375-376), si bien este término no aparece. La datación de este epígrafe, entre el 370 y el 368 a.C., fue la fecha de referencia para los investigadores a fin de precisar el momento en que se habría creado el Koinon Moloso, aunque quizá existiera desde unos años antes. De esta época, en torno al 360, es también una lista de theorodokoi que fueron, desde Epidauro, a varios lugares a anunciar la celebración del festival de las Asclepeia. Algunos de ellos se dirigieron al noroeste de Epiro y, al mencionar a los molosos, se dice que el encargado de recibirle fue un tal Táripe, cuyo nombre hace pensar lógicamente en la casa real (Nº 6).

La dinastía Eácida continuó con Arribas (¿368?-343/2)[5], hermano de Neoptólemo I. En teoría durante un tiempo ambos gobernaron juntos (Paus., 1, 11, 3), pero en un momento dado aquél pasó a reinar en solitario. Al igual que ocurre con Táripe, su nombre aparece en una consulta oracular de Dodona (Nº 7). Asimismo, cabría añadir un testimonio del santuario de Epidauro, donde quedó registrada una visita de Andrómaca de Epiro relacionada con su descendencia (Nº 8). Tras un sueño en el que se le apareció un joven, la mujer tuvo un hijo con su marido, Aribas. No es posible confirmar, sin embargo, que se trate del soberano moloso, sobre todo porque la única esposa conocida fue Tróade (Plu., Pyrrh. 1, 6), si bien no habría que descartar que hubiera contraído matrimonio una segunda vez.

Años más tarde fue expulsado del poder por Filipo II de Macedonia, quien colocó en el trono a Alejandro I (¿342?-331), hermano de su esposa Olimpíade, e hijo de Neoptólemo I (Iust., Ep. 7, 6, 12; 8, 6, 5-7). Se conocen algunos epígrafes en los que se menciona al rey Alejandro, sin especificar si se trata de Alejandro I o de Alejandro II, quien como veremos gobernó en el siglo siguiente: Nº 9 (nombramiento como benefactor), Nº 10 (concesión de ciudadanía), Nº 11 (concesión de exención de impuestos) y Nº 12 (manumisión). No hay consenso entre los investigadores sobre la datación de estos textos, motivo por el cual, aunque se presentan al hablar de Alejandro I, es igualmente posible que correspondan a Alejandro II. Aparte, de

[3] A la hora de calcular la cronología de los gobiernos de los diferentes reyes, se ha seguido principalmente las obras de Corvisier (1999) hasta Pirro I, y de Cabanes (1976) hasta Deidamía.

[4] Este autor cita a los onfalos como ethnos de Caonia, pero en otros documentos, como SGDI 1334 (Nº 8), es evidente que son molosos.

[5] En ocasiones es mencionado como Aribas (Paus., 1, 11, 1), Harribas (Front., Strat. 2, 5, 19), Aribbas (D., 1, 13) o Arimbas (D.S., 16, 72, 1). Tal vez también Aripteo (D.S., 18, 11, 1), pero es poco probable que esta referencia se refiera a este monarca, dado que en la fecha en que ocurren los hechos que narra Diodoro Sículo en principio ya había fallecido.

nuevo las tablillas oraculares de Dodona aportan algo de información. En este caso se trata de dos epígrafes, inscritos en las dos caras de una misma pieza. En el primero se menciona a Alejandro, hijo de Neoptólemo (Nº 13), mientras que en el segundo se puede leer el nombre de Tróade, hija de Alejandro (Nº 14).

Tras el fallecimiento de este rey en una campaña en Italia, no está claro quién gobernó, pues las fuentes tienden a ser contradictorias. Cabe la posibilidad de que hubiera un breve periodo sin basileia debido al destierro del rey Eácides (¿?-317/6 y ¿313/2?) por parte de sus súbditos, pero hay dudas al respecto[6]. Sea como fuere, al cabo de poco tiempo los mismos epirotas pidieron el regreso de Eácides, aunque no mucho después murió (D.S., 19, 74, 5; Paus., 1, 11, 4), con lo que el derecho al trono recayó en su hermano Alcetas II (312-307). De nuevo en una revuelta interna el trono moloso quedó vacío (Paus., 1, 11, 5), y en la lucha por el poder terminó siendo exitoso Neoptólemo II (302-297), hijo de Alejandro I. Pero antes de avanzar en la explicación de los monarcas del s. III, es necesario detenerse en torno al 330-328.

De acuerdo con la teoría tradicional, en este momento se formó la llamada Alianza Epirota, o Sinmaquía (symmachia), es decir, una unión de tipo militar entre diferentes ethne epirotas, que no implicaba la unión federal completa[7]. Esta interpretación está basada principalmente en una serie de epígrafes que, recientemente, han sido revisados por E. A. Meyer (2013). Su investigación implica, por lo general, presentar una datación más tardía de dichos documentos[8].

Son varios los epígrafes cuya datación convencional los sitúa alrededor del 330. Uno de ellos es bastante seguro, ya que se trata de otro listado de theorodokoi, esta vez encontrado en Argos. En el listado de nombres y sus regiones de procedencia se encuentra Cleopatra, representando al Epiro (Nº 15). Se suele entender que se refiere a la hija de Filipo II de Macedonia y Olimpíade de Molosia, hermana por tanto de Alejandro Magno y esposa de Alejandro I, es decir, un personaje de la realeza molosa. Al hablar del "Epiro", sería una prueba de la existencia de dicha alianza, que englobaría a una parte considerable de esta región (Cabanes 1976; 118; 1981: 25; 1999: 376; Davies 2000: 257). Ante esto, Meyer sostiene que el Epiro es mencionado como una entidad geográfica, no política, sin que estén incluidos los diferentes ethne que lo poblaban (Meyer 2013: 64-65).

Un segundo documento contiene una dedicatoria del zacintio Agatón hijo de Ecéfilo, y su familia, próxeno de los molosos y sus aliados ("Μολοσσῶν καὶ συμμάχων") desde hace treinta generaciones (Nº 16). Dado que la datación propuesta en este caso es 334-331 a.C. (Hammond 1967: 534; Davies 2000: 249), puede ser un testimonio claro de la existencia de una alianza entre el Koinon Moloso y otros ethne. Pero Meyer se sirve del cálculo de las treinta generaciones para fecharlo en los comienzos del s. III (Meyer 2013: 73, n. 202), un razonamiento en realidad muy poco fiable ya que esta cifra seguramente sea simplemente simbólica.

La tercera referencia epigráfica corresponde a un acto de manumisión en el que aparecen como testigos siete personas del ethnos moloso y otras siete del ethnos tesproto (Nº 17).

[6] Sobre este aspecto, véase Corvisier (1999), con más bibliografía.

[7] Las principales obras al respecto son las de Cross (1932), Hammond (1967), el compendio de artículos editados por Sakellariou (1997), y los capítulos de Franke (1989), Hammond (1994) y Davies (2000). Para los s. III y primera mitad del II cabe añadir la investigación de Cabanes (1976). Estas obras no presentan una única teoría, sino que en determinados aspectos varían, pero en lo esencial se pueden englobar en la llamada versión tradicional.

[8] Sus planteamientos están basados principalmente en un análisis concienzudo de 16 epígrafes, atendiendo a si presentan datos "fuertes" que permitan datarlos con seguridad, o "débiles", que estén más abiertos a la interpretación. No es posible en este trabajo abordar en profundidad todos sus razonamientos, por lo que se mostrarán únicamente los principales.

Cabanes lo data en 330-328 a.C. basándose en que la aparición de ambos ethne en la misma proporción en un mismo acto oficial indicaría la unión política de ambos, y por ello se debería situar en el momento en que otras fuentes hablan de tal acontecimiento[9] (Cabanes 1976: 177-179; 1981: 27). También Meyer disiente aquí, al negar que esto implique la existencia de una unión, argumentando que simplemente se habría decidido que Dodona, donde apareció el epígrafe, era el escenario idóneo para este evento por su condición de santuario común. El hecho de que estuvieran presentes como testigos molosos y tesprotos no significa necesariamente, de acuerdo con la investigadora, que hubiera una alianza, ya que no son cargos oficiales, sino meros testigos.

El cuarto documento contiene una mención al *Koinon* de los Molosos. Se trata nuevamente de una concesión de ciudadanía por parte de dicho *koinon* a un mondeo (*ethnos* tesalio) y unos naupactios (Nº 18). Hay cierta disparidad de opiniones sobre la cronología de esta pieza, pudiendo situarse en el periodo de Alejandro I o en el de gobernantes posteriores.

Hay otras piezas con una cronología un poco más tardía, o bien de datación incierta, que también están presentes en la cuestión de si hubo o no una Alianza. La que más debate ha suscitado es un decreto de exención de pago de impuestos y de concesión de la totalidad de derechos en el reinado de Neoptólemo, hijo de Alejandro ("βασιλέος Νεοπτολέμου Ἀλεξάνδρου"), es decir, Neoptólemo II (Nº 19). Si las fuentes son correctas en las fechas de reinado de Pirro, este documento se ha de datar por tanto entre el 302 y el 297 a.C., los años de gobierno de Neoptólemo II[10]. En él se habla de "οἱ σύμμαχοι τῶν Ἀπειρωτᾶν", una expresión dudosa, que se ha traducidoe como "los aliados de los epirotas"[11], o bien "de esos epirotas, que son aliados" / "los epirotas aliados"[12]. En opinión de Meyer, simplemente se trataría de varias comunidades epirotas aliadas en un momento puntual, sin poder hablar de una unión fuerte y duradera. Precisamente los privilegios menores que se mencionan, la exención de impuestos y la totalidad de los derechos, demuestran que dicha alianza no era completa. De sí haberlo sido, estaríamos viendo una concesión de ciudadanía (Meyer 2013: 68-69 y 74).

Podemos incluir un documento más en este contexto, concretamente una manumisión en la que se menciona al rey Alejandro, sin poder especificar cuál de los dos es (Nº 20). De nuevo, tradicionalmente se ha vinculado a Alejandro I, mientras que Meyer, quien de hecho ve similitudes con el epígrafe Nº 18, se decanta por el monarca homónimo que gobernó en el

[9] Nótese, no obstante, que en el epígrafe Nº 5 podemos ver también un evento de carácter oficial con miembros de ethne no solo molosos, sino también tesprotos (2) y quizá macedonios (1). Sin embargo, es bastante probable que esto se debiera a la cercanía de dichos ethne y, en todo caso, proporcionalmente la cantidad de personas del ethnos moloso es mucho mayor.

[10] En realidad el SGDI lo data en 317-312 ó 302-297. El porqué de la primera opción radica en considerar que Neoptólemo II reinó durante esos primeros años también. Es la teoría de Beloch (1927: 144-145), para quien la referencia de Plutarco (Pyrrh. 2, 1) de que en ese breve periodo gobernaron "los hijos de Neoptólemo" es errónea, y se trataría en realidad de Neoptólemo II. Pero no parece una hipótesis convincente, y carece de más argumentos. Por ello, me parece más lógico pensar que Neoptólemo fue rey entre 302 y 297 a.C.

[11] Traducción literal, que implica que hay un grupo de epirotas (una parte, no necesariamente todos) que tienen aliados (de otra región o regiones). Es defendida por varios autores, como Davies (2000: 250) y Meyer (2013: 68).

[12] Traducción alternativa, que abarca de forma general al ámbito epirota, que tendría una alianza común. Cuenta con muchos partidarios, siendo Franke (1955: 35-36) quien la propuso, y fue secundado por Hammond (1967: 559-560), Larsen (1968: 177), Will (1977, 190-191), Cabanes (1981: 29; 2004, 38-39; 2005: 150) y Domínguez (2014: 209; traduciéndolo concretamente como la "Simmaquía de los Epirotas"). Me decanto también por esta interpretación pero con matices, entendiendo la expresión como "los aliados de entre los epirotas", es decir, varios (no todos) ethne epirotas aliados.

s. III. Aparte, cabría añadir que en el plano literario y numismático hay algunas referencias que se incluyen en la reformulación de Meyer[13].

De este modo, con diversos argumentos Meyer concluye que en realidad en torno al 330 a.C. no ocurrió nada. Esto significaría que el *Koinon* Moloso no habría dado lugar en esas fechas, en un proceso de desarrollo y expansión, a la Alianza Epirota[14]. Como veremos más adelante, también aporta argumentos para justificar que Pirro I, aunque aparezca en las fuentes como Pirro de Epiro, en realidad no gobernó sobre todo este territorio con la Alianza.

Aparte, hay un reducido grupo de epígrafes fechados en la segunda mitad del s. IV, tal vez tengan una datación incierta pero contienen aspectos propios de esta época, que han de ser mencionados por su contenido relacionado con aspectos políticos de Molosia. El primero de ellos es el Nº 21, donde se puede leer "la alianza de los molosos", una fórmula diferente que no parece que englobe a *ethne* de fuera de este territorio. Pero no hay elementos suficientes, ni en el tipo de letra ni en el contenido del texto, que permita ofrecer una datación aproximada. El segundo es el Nº 22, una concesión de proxenía, ciudadanía y otros privilegios por parte de los molosos. Otro documento de carácter similar es el Nº 23, que registra una concesión de ciudadanía, en este caso llevada a cabo por el *Koinon* de los Molosos. En el caso del Nº 24, se trata de una inscripción de Cirene en mármol en la que se indica la distribución de grano a diferentes personas. Entre ellas se menciona una vez a Cleopatra (hija de Filipo II de Macedonia y esposa de Alejandro I de Epiro) y dos veces a Olimpíade (esposa del primero y hermana del segundo, como se ha indicado arriba). Es muy dudosa una placa de Dodona en la que los "dietos" hicieron una consulta al oráculo relacionada con el pritaneo y una ciudad: Nº 25. No está claro si estos "dietos" eran un *ethnos* o *koinon* independiente (Hammond 1967: 487 y 537), o bien algún tipo de magistratura (Eidinow 2007: 347-348, nº 13); me decanto por interpretar el término como "jueces". No es seguro tampoco si el pritaneo al que se refiere el texto es de los molosos. Finalmente, en el Nº 26 podemos ver otra concesión de proxenía por parte de los molosos, sin que se pueda precisar su datación.

Si volvemos a la secuencia de gobernantes molosos, llegamos a **Pirro I** (307-302 y 297-272)[15]. Su reinado se conoce mucho mejor en gran parte gracias a la biografía que escribió Plutarco, lo que a su vez se debe a su importancia en la continua sucesión de conflictos en este periodo.

---

[13] Literatura: Esteban de Bizancio (Fr. 494, Rose) explica que Aristóteles escribió una obra titulada La Constitución de los Epirotas (ἐν τῇ τῶν Ἠπειρωτῶν πολιτεία). Sin embargo, Meyer hace hincapié en que Aristóteles hizo también ensayos sobre "constituciones" de zonas no unidas como estado federal, como por ejemplo Creta (Meyer 2013: 67). Aparte, de acuerdo con Hammond (1967: 559-562), el hecho de que Eácides en el 317 fuera expulsado del trono tras una revuelta de los epirotas, especialmente del sector del ejército (D.S., 19, 36, 2-5), también es un indicador de la existencia de esta Alianza Epirota, una unión con la influencia suficiente como para derrocar a un rey.
Numismática: En este periodo se fechan algunas monedas acuñadas con la leyenda ΑΠΕΙΡΩΤΑΝ (Franke 1961: 116). Pero Meyer (y de hecho también Davies 2000: 244), defiende la datación de estas monedas se basaba principalmente en que casaba con la teoría vigente. Y aunque fuera cierto, este tipo de lema en una moneda no implica que existiera un estado federal, sino que los molosos se consideraban también epirotas, motivo por el cual crearían indistintamente monedas con los lemas ΜΟΛΟΣΣΩΝ o ΑΠΕΙΡΩΤΑΝ (Meyer 2013: 67 y 77).

[14] En artículo más reciente, el Prof. Domínguez tacha de poco convincentes los planteamientos de Meyer (2014: 204, n. 5) y sostiene que la unión federal habría tenido lugar incluso antes, con Alejandro I, como requisito previo para poder poner en marcha su campaña en Italia (2014: 211-212 y 235).

[15] Son varias las fuentes en las que Pirro es citado como Pirro de Epiro (Plb., 8, 24, 1; 12, 24j, 2; Plin., HN 8, 176; Iust., Ep. 18, 1, 1; 23, 3, 2). A este respecto, Meyer sostiene que se trataría de fórmulas convencionales y que no implicaran un control efectivo de este soberano sobre el Epiro. Seguramente sí hubo un cambio, pero no político, sino de identidad, fraguándose un sentimiento de pertenencia a Molosia y, al mismo tiempo, al Epiro (Meyer 2013: 72-77). En todo caso, según esta investigadora se podría haber desarrollado un sistema de alianzas no tan consolidado como el que se describe en la "Alianza Epirota", lo que significa que se seguiría hablando de un Koinon Moloso. No obstante, en la línea de lo explicado arriba, considero que la Alianza ya se había constituido unas décadas antes.

Inicialmente gobernó con Neoptólemo II, pero en un momento dado le asesinó, pasando así en torno al 296/295 a reinar en solitario (Plu., Pyrrh. 5, 13).

Hay varios epígrafes en los que este soberano actúa como dedicante, y es muy interesante constatar cómo a veces aparece junto con colectivos, y en algunos casos con el título de rey, como en una conmemoración de su victoria sobre los romanos y sus aliados (Nº 27), o en una dedicatoria en un fragmento de escudo macedonio (Nº 28). En otro documento se puede leer su nombre (Nº 29). De hecho, también hay dedicatorias a Pirro, como es el caso del Nº 30. En el Nº 31 tres ciudadanos de la *polis* siciliana de Acragante recibieron del reino Moloso el privilegio de la proxenía. Es posible que sea un documento de tiempos de Pirro I, ya que Acragante fue aliada suya en las Guerras Pírricas (Hammond 1967: 571; Meyer 2013: 90, n. 261), aunque otros autores apuntan a Alejandro I, quien también luchó en Italia[16].

Hay una serie de epígrafes fechados en la primera mitad del III en los que se mencionan magistraturas, conservándose en ocasiones el colectivo al que representan, los molosos: Nº 32, Nº 33, Nº 34 y Nº 35. En estos dos últimos el magistrado epónimo era del *ethnos* celeto, *a priori* tesproto pero que dada su cercanía al territorio moloso quizá hubiera quedado dentro del área de control e influencia moloso (Meyer 2013: 61, n. 142), aunque si partimos de que la Alianza sería una realidad, no habría de sorprendernos que hubiera un dirigente tesproto y no moloso.

El siguiente rey de Molosia fue **Alejandro II** (272-¿252?/¿247?), que se casó con su medio-hermana Olimpíade, quien aparece en el epígrafe Nº 36. Aparte, como se ha indicado previamente, hay varios epígrafes en los que se menciona a un rey llamado Alejandro, sin poder precisar a ciencia cierta cuál de los dos es.

Los años que siguen a su muerte (ca. 252/247) estuvieron caracterizados por cierta inestabilidad, sucediéndose varios monarcas en breves lapsos de tiempo. Las lagunas informativas conllevaron la elaboración de diversas hipótesis. La principal seguramente sea la que planteó Cabanes[17]. Apenas hay información epigráfica al respecto, salvo una dedicatoria múltiple (Nº 37), donde Nereide, hija de Pirro II y esposa de Gelón de Siracusa, ofreció la pieza a Alejandro II, Olimpíade (también hija de Pirro I), Pirro II (hijo de Alejandro II) y Ptolomeo (también hijo de Alejandro II). Se conserva un documento más que quizá corresponda al reinado de este Ptolomeo, cuyo periodo de gobierno es impreciso (Nº 38)[18]. Para terminar, basta indicar que la última figura real molosa fue Deidamía (¿?-232), que murió asesinada y sin herederos (Polyaen., Strat. 8, 52). Tras su muerte de formó el Koinon Epirota.

Listado de epígrafes

1- Tod *GHI,* 2, 173

Referencias: Tod *GHI,* 2, 173; *IG* II^2, 226; Rhodes y Osborne *GHI,* 70.
Datación: 343-342 a.C.
Pieza: Estela, reconstruida a partir de un fragmento principal (a: Museo Nacional de Atenas, N. 2948) y otros tres secundarios (b, c y d: encontrados en la Acrópolis, actualmente en MEA): a), parte superior; b) 3-38; c) 37-final y parte inferior izquierda; d) parte inferior

[16] Sobre esto, véase Meyer 2013: 90, n. 261.
[17] Cabanes 1976: 44-58 y 58-65, respectivamente.
[18] Dado que no se conserva el nombre del soberano, la hipótesis está basada en las únicas dos letras que se pueden leer, AN, es decir, "(Ptolomeo, hijo de Alej)an(dro)". Con todo, no habría que descartar que se tratara de Neoptólemo II, leyéndolo por tanto como "(Neoptólemo, hijo de Alej)an(dro)". Pero la primera teoría es más probable por la longitud del espacio con las letras borradas, demasiado estrecho para el nombre de Neoptólemo (2013: 22 y 150).

derecha. La estela presenta relieves en las partes superior e inferior, así como la representación de coronas que muestras carros. Sin medidas.

θε[οί] / Ἀρ[ύββου]. / *lacuna* / [- - - ἐπειδὴ - - -]/[----------15---------- ἡ πολιτ]/εία ἡ δοθ[εῖ]σα [τῶι πατρὶ κα]/ὶ τῶι πάππωι κα[ὶ αἱ ἄλλαι δ]/ωρειαὶ ὑπάρχ[ο]υσ[ι καὶ α]/ὐτῶι καὶ τοῖς ἐκγόνο[ι]ς κα/ί εἰσι κύ<ρ>ιαι· ἐπιμε[λ]ε[ῖ]σ[θαι] / δὲ Ἀρύββου ὅπως ἄμ μηδ[ὲν ἀ]/δικῆται τὴν βουλὴν τὴν ἀε/ὶ βουλεύουσαν καὶ τοὺς στ/ρατηγοὺς τοὺς ἀεὶ στρατη/γοῦντας και ἐ άν τις ἄλλο/ς που Ἀθηναίων παρατυνχά/νει. εἶναι δὲ αὐτῶι πρόσοδο/ν καὶ πρὸς βουλὴν καὶ πρὸς / δῆμον ὅταν δέηται, καὶ τοὺ/ς πρυτάνεις οἵ ἄν πρυτανε/ύωσιν ἐπιμελεῖσθαι ὅπως / ἄν προσόδου τυγχάνει. ἀνα/γράψαι δὲ τόδε τὸ ψήφισμα / τὸν γραμματέ α τῆς βουλῆ/ς ἐν στήληι λιθίνηι καὶ κα/ταθεῖναι ἐν ἀκροπόλει. εἰς / δὲ τὴν ἀναγραφὴν τῆς στήλ/ης δότω ὁ ταμίας τοῦ δήμου / ΔΔΔ δραχμὰς ἐκ τῶν κατὰ ψη/φίσματα μεριζομένων τῶι / δήμωι. καλέσαι δὲ Ἀρύββαν / επὶ δεῖπνον εἰς τὸ πρυταν/εῖον ἐς αὔριον· καλέσαι δὲ / καὶ τοὺς μετ' Ἀρύββου ἥκον/τας ἐπῖ ξένια εἰς τὸ πρυταν/εῖον ἐς αὔριον· χρηματί/σαι δὲ καὶ περὶ τῶν ἄλλων ὦ/ν Ἀρύββας λέγει. τὰ μὲν ἄλλ/α καθάπερ τῆι βουλῆι· ἐ[ὰν δ]/έ τις Ἀρύββα[ν] β[ια]ίωι θ[ανά]/[τ]ωι ἀποκτείνηι ἢ τῶν π[αίδ]/ων τινὰ τῶν Ἀρύββου, εἶ[ναι] / τὰς αὐτὰς τιμω<ρ>ίας αἵ[περ] / [κ]αὶ ὑπὲρ τῶν ἄλλων εἰσ[ὶν] / Ἀθηναίων. ἐπιμελεῖσθ[αι δ]/ὲ καὶ τοὺς στρατηγοὺ[ς οἵ ἄ]/ν στρατηγῶσι ὅπως Ἀρ[ύββα]/ς καὶ οἱ παῖδες αὐτοῦ [κομί]/σωνται τὴν ἀρχὴν τὴν [πατρ]/ώιαν. *Vacat* / *vacat*

En una corona de olivo *En una corona de laurel* *En una corona*

Ὀλύμπια	Π[ύθ]ια	[Ὀλύμπια]
τελέωι	τελέωι	- - -

Dioses. (En tiempos) de Aribas (…) cuando (…) la ciudadanía que ha sido dada a su padre y a su abuelo, y también otros privilegios que hay, a éste y a sus descendientes, y están en garantía: que cuiden de Aribas para que nada injusto le pase, la *boule* permanente, los estrategos permanentes y si algún otro de entre los atenienses está presente. Así haya para éste acceso a la *boule* y al pueblo cuando sea necesario, y que los pritanos, los que gobiernen, se preocupen de que tenga acceso. Que registre este decreto el secretario de la *boule* en una estela de piedra y que la coloque en la acrópolis. Para la escritura de la estela que dé el tesorero de la asamblea 30 dracmas, distribuido por decreto a la asamblea. Convocan a Aribas para una cena al pritaneo al día siguiente. Y convocan a los que con Aribas han venido en calidad de hospedaje, al pritaneo al día siguiente. Que discutan sobre otros asuntos de los que Aribas habla. En cuanto a otros asuntos, lo mismo que con la boule. Si alguien a Aribas con una violenta muerte mata o a alguno de los hijos de Aribas, ha de haber un castigo, como hay para otros que son atenienses. Que cuiden de ello los estrategos que gobiernen, de modo que Aribas y sus hijos recobren su antigua herencia (…) Olimpia (en una corona de olivo) conseguido, Pitia (en una de laurel) conseguido, Olimpia (en una corona) (…)

2- DVC 2148A.

Referencias: DVC 2148A.
Datación: s. V a.C.
Pieza: Tablilla de plomo en estado fragmentario. Consulta oracular. Santuario de Dodona. Medidas 0,041 x 0,013 x 0,001. MAI.

Θάρυπος

(…) de Táripe (…)

3- DVC 3368B.

Referencias: DVC 3368B.
Datación: s. IV a.C.
Pieza: Tablilla de plomo en estado fragmentario. Consulta oracular. Santuario de Dodona. Medidas 0,05 x 0,022 x 0,0013. MAI.

Θαρ(υ)πος

(…) de Táripe (…)

4- IG II2, 43 B, ll. 13-14.

Referencias: IG II2, 43 B, ll. 13-14.
Datación: 377 a.C.
Pieza: 20 fragmentos de una estela de mármol pentélico, inscrita en la cara y en el lado izquierdo. Ágora de Atenas. Se presenta la selección específica de los nombres relativos al reino de Molosia. Sin medidas. MEA.

Ἀλκέτας

{²vac.}²

Νεοπτόλεμος

Alcetas (...) Neoptólemo

5- SEG XV, 384.

Referencias: SEG XVIII, 264; Hammond 1967: 525-527; Cabanes 1976: nº 1; Davies 2000: 246-247, D1 y D2; SEG XLIX, 636.
Datación: 370-368 a.C.
Pieza: Estela de roca calcárea. Santuario de Dodona. Medidas 0,76 x 0,385 (en la base 0,42) x 0,15. MAI nº 3710.

PRIMER EPÍGRAFE:

Ἀγαθᾶι τύχαι. Βασι/λεύοντος Νεοπτολέμου / τοῦ Ἀλκέτα, Φιλίσται τᾶι Ἀντι/μάχου γυναικὶ ἐξ Ἀρρώνου / ἐδόθη πολιτεία, αὐτᾶι / καὶ ἐκγόνοις, ἐπὶ προστάτα / Μολοσσῶν Εἰδύμμα / Ἀρκτᾶνος, γραμματέος / Ἀμφικορίου Ἀρκτᾶνος, δα/μιοργῶν Ἀνδροκάδεος / Ἀρκτᾶνος Εὐρυμεναίων, / Λαφύργα Τριπολιτᾶν, / Εὐστράτου Κελαίθων, / Ἀμυνάνδρου Πειάλων, / Σάβωνος Γενϝαίων, Δείνων / Ἐθνεστῶν, Ἀγέλαος Τριφυλ/ᾶν, Θοῖνος Ὀμφάλων, Κάρτομος / Ὀνοπέρνων, Δαμοίτας Ἀμύ/μνων, Δατυίου.

SEGUNDO EPÍGRAFE:

Ἀγαθᾶι τύχαι. βασιλεύον/τος Νεοπτολέμου τοῦ Ἀλκ/έτα, τᾶι Φιντοῦς γενεᾶι ἐξ Ἀρ/ρώνου ἐδόθη πολιτεία, αὐτᾶι / καὶ ἐγγόνοις, ἐπὶ προστάτα / Μολοσσῶν Εἰδύμα Ἀρκτᾶνος, / γραμματέος Ἀμφικορίου Ἀρκτ/ᾶνος, δαμιοργῶν Ἀνδροκάδεο/ς Ἀρκτᾶνος Εὐρυμεναίων, Λαφ/ύργα Τριπολιτῶν, Εὐστράτου / Κελαίθων, Ἀμυνάνδρου Πει/άλων, Σάβων Γενϝαίων, Δείν/ων (…)

PRIMER EPÍGRAFE:

A la buena fortuna. Siendo rey Neoptólemo hijo de Alcetas, a Filista mujer de Antímaco, de Arrono se le concedió la ciudadanía, a ella y a sus descendientes, cuando era magistrado epónimo de los molosos Idimas, artán, secretario Amficorio, artán, demiurgos Androcades, artán, de los eurimeneos, Lafirgas, de los tripolitas, Eustrato de los celetos, Aminandro de

los pialos, Sábonos de los genueos, Dinon de los etnestos, Agelao de los tripolitas, Tenos de los onfalos, Cártomo de los onopernos, Dametas de los amimnos, en el mes de Datio.

SEGUNDO EPÍGRAFE:

A la buena fortuna. Siendo rey Neoptólemo hijo de Alcetas, a la familia de Finto de Arrono se le concedió la ciudadanía, a ella y a sus descendientes, cuando era magistrado epónimo de los molosos Idimas, artán, secretario Amficorio, artán, demiurgos Androcades, artán, de los eurimeneos, Lafirgas, de los tripolitas, Eustrato, de los celetos, Aminandro, de los pialos, Sabón de los genueos, Dinon (…)

6- *IG* IV2, 95, ll. 23-32.

Referencias: IG IV2, 95; SEG XXVI, 189; SEG XLII, 291; Davies 2000: 247, D3.
Datación: ca. 360 a.C.
Pieza: Lista de thearodokoi grabada en dos estelas; el texto seleccionado está en la segunda. Asklepeion de Epidauro. Sin medidas.

Ἄπειρος· Γέρων Ἀριστοδάμου / Πανδοσία· Διόσζοτος / Κασσώπα· Σκέπας, Ἀριστόδαμος. / Θεσπρωτοί· Πετόας, Σίμακος / Ποιωνός· Ἄδματος / Κόρκυρα· Μνασαλκίδας, Ἀντιρήδας / Χαονία· Δόροψος / Ἀρτιχία· Σχίδας / Μολοσσοί· Θᾶρυψ / Ἀμβρακία· Φορβάδας, Τιμογένης

Epiro: Geronte, (hijo) de Aristodamo. Pandosia: Diosdoto. Casopa: Escepas, Aristodamo. Tesprotos: Petoas, Simaco. Peonos: Admato. Corcira: Masalcidas, Antiredas. Caonia: Doropso. Artiquia: Esquidas. Molosos: Táripe. Ambracia: Forbadas, Timogenes.

7- DVC 2111A.

Referencias: DVC 2111ª.
Datación: Mediados del s. IV a.C. (¿gobierno de Arribas?).
Pieza: Tablilla de plomo en estado fragmentario. Consulta oracular. Santuario de Dodona. Medidas 0,066 x 0,032 x 0,0005. MAI.

Θεός· [ἐπερωτῆι - - -]λῆς τ[ὸ]ν θεὸν / πότερ[α . . . . . .]ΟΤΟΔ[. .]ΟΙ καὶ Ἀρύβα[ι] / [. . . . . .] λώϊόν κα π[ρ]άξαιμι

Zeus: pregunta (…) al dios si (…) y Aribas (…) si sería preferible que hiciera yo (…)

8- IG IV2, 1, 122, ll. 60-63.

Referencias: IG IV2, 1, 122, ll. 60-63; SIG2 803, l. 60.
Datación: s. IV a.C.
Pieza: Epidauro. Medidas 0,74 x 1,69 x 0,15.

Ἀνδρομάχα ἐξ Ἀπείρο[υ] περὶ παί/δων. αὔτα ἐγκαθεύδουσα ἐνύπνιον εἶδε· ἐδόκει αὐτᾶι π[α]ῖς τις ὡραῖ/ος ἀγκαλύψαι, μετὰ δὲ τοῦτο τὸν θεὸν ἄψασθαί οὐ τᾶι [χη]ρί· ἐκ δὲ τού/του τᾶι Ἀνδρομάχαι υ[ἱ]ὸς ἐξ Ἀρύββα ἐγένετο.

Andrómaca de Epiro [vino] por sus hijos. Durmiendo ella vio un sueño. Le pareció a ella que un joven lozano le quitaba la ropa, y después de esto la tocaba. Tras esto tuvo un hijo Andrómaca de (su marido) Aribas.

9- SGDI 1335.

Referencias: Carapanos 1878ª: 50-51, nº 3; 1878b: pl. XXVIII, nº 3; SGDI 1335; Hammond 1967: 535-536; Cabanes 1976: 541, nº 5 (C5); Davies 2000: 250, D13.
Datación: Reinado de Alejandro I (¿342?-331) o de Alejandro II (272-¿252?/¿247?)
Pieza: Placa de cobre, con texto puntillado. Santuario de Dodona. Sin medidas. MNA nº 501.

[Βασιλεύον]τος [Ἀλ]εξάνδρου ἐπ[ὶ]/ Μολοσσῶν / [προστάτα] Ἀρισ[το]μάχου Ὄμφα/[λος, γραμ]ματέο[ς δ]ὲ Μενεδάμου / [Ὄμφαλος ἔδ]οξε τ[ᾶ]ι ἐκλησίαι τῶν / [Μολοσσῶν] Κτήσων εὐευγέτας ἐ/[στὶ διὸ] πολειτείαν Κτήσ/[ωνι δόμειν καὶ] γενεᾶι.

Siendo rey de los molosos Alejandro, el magistrado epónimo Aristómaco, onfalo, y el secretario Menedamo, onfalo, se decidió en la asamblea de los epirotas que Cteso sea (nombrado) benefactor, y por lo cual se le da la ciudadanía a Cteso, así como a su descendencia.

10- SGDI 1337.

Referencias: Carapanos 1878ª: 64, nº 23; 1878b: pl. XXXII, nº 5; SGDI 1337; Hammond 1967: 536; Davies 2000: 249, D11.
Datación: Reinado de Alejandro I (¿342?-331) o de Alejandro II (272-¿252?/¿247?)
Pieza: Placa de bronce, con texto puntillado. Santuario de Dodona. Sin medidas.

[Βασιλεύοντο]ς Ἀλεξ[άνδρου ἐπὶ προ/στάτα Μολοσ]σῶν Βαχχ/[γραμματεύο]ντος δὲ συν[έδροις Μολοσσῶν / και συμμάχω]ν τῶν Μολ[οσσῶν]/- το πολετείαν.

Siendo rey Alejandro, cuando era magistrado epónimo de los molosos Baq-(…) y siendo secretario del consejo federal de los molosos y de los aliados de los molosos (…) la ciudadanía.

11- C6.

Referencias: Cabanes 1976, nº 6 (C6); SEG XXVI, 699; Davies 2000, 249, D9.
Datación: Reinado de Alejandro I (¿342?-331) o de Alejandro II (272-¿252?/¿247?).
Pieza: Estela de piedra. Santuario de Dodona. Sin medidas.

[Θεοί. Βασιλεύον]/[τος Ἀλ]εξά[νδρου], / [ἐπὶ π]ροστά[τα Μο/λοσ]σῶν Ἀρ[ιστο/μά]χου Ὄμ[φαλος], / [ἐπὶ] δὲ γραμ[ματέος] / [Με]νεδά[μου Λαρ/ρύ]ου ἔδ[ωκαν Μολοσ/σοὶ] ἀτ[έλειαν --]

Dioses. Siendo rey Alejandro, en tiempos del magistrado epónimo de los molosos Aristómaco, onfalo, y del secretario Menedamo, larrio, concedieron los molosos la exención de impuestos (…)

12- C74.

Referencias: SEG XXVI, 700; Cabanes 1976: nº 74 (C74); SEG XXXII, 1705; Davies 2000: 250, D14; Meyer 2013: 143-144, nº 8.
Datación: Reinado de Alejandro I (¿342?-331) o de Alejandro II (272-¿252?/¿247?).
Pieza: Estela de caliza. Santuario de Dodona. Reutilizada para la construcción del segundo naiskos de época romana. Medidas 0,495 x 0,28 (parte superior) / 0,30 (parte inferior). MAI nº 12.

[Ἀγαθᾶι] τύχαι. Βασιλεύοντος / [Ἀλεξ]άνδρου ἐπὶ προστάτα Μο/λοσσῶν Θευδότου Κορωνειάτα, / γραματεύοντος (!) δὲ Μενεδάμο[υ] / Λαρρύου. ἀφῆκε Φειδέτα Ἴνων[ος] /

Κλεάνορα ἐλεύθερον καὶ μένο[ν-]/τα καὶ ἀποτράχοντα ὅπαι κ'αὐτὸ[ς] / προαιρῆται. Μάρτυρες· Μέγα[ς] / Σίνωνος, Ἀμύνανδρος Ἐρύξιο[ς], / Δόκιμος Ἐρύξιος, Ἀμύνανδρος Ἴνωνος, Νικάνωρ Ἀλίποντος / *vacat*.

A la buena fortuna. Siendo rey Alejandro, cuando era el magistrado epónimo de los molosos Teudoto, coroniata, y era el secretario Menedamo, larrio. Concedió Fidetas hija de Inono a Cleanor la libertad, permaneciendo o yéndose donde él elija. Testigos: Megas, hijo de Sinono, Aminandro, hijo de Erijio, Dócimo, hijo de Erijio, Aminandro, hijo de Inono, Nicanor, hijo de Aliponto (…)

13- DVC 41A.

Referencias: DVC 41A.
Datación: ¿Reinado de Alejandro I (¿342?-331)?
Pieza: Tablilla de plomo. Consulta oracular. Santuario de Dodona. Medidas 0,057 x 0,015 x 0,0012 (misma pieza que DVC 42B). MAI.

ἦ Ἀλεξάνδρου τοῦ Νε/οπτολέμου υἱοῦ;

¿Acaso de Alejandro, hijo de Neoptólemo?

14- DVC 42B19.

Referencias: DVC 42B.
Datación: ¿Reinado de Alejandro I (¿342?-331)?
Pieza: Tablilla de plomo. Consulta oracular. Santuario de Dodona. Medidas 0,057 x 0,015 x 0,0012 (misma pieza que DVC 41A). MAI.

Τροιάδα μ' Ἀλε[ξάνδρ]/ου (ἦ)ι

A Tróade, μ', hija de Alejandro sería…

15- SEG XXIII, 189, ll. 10-14.

Referencias: Charneux 1966[a]: 90, 156-239 y 1996b: 710-714 (vol. 2); SEG XXIII, 189, ll. 10-14; SEG XXXVII, 278; Davies 2000, 248, D5.
Datación: Ca. 330 a.C.
Pieza: Inscripción en piedra calcárea, rota por todos los lados excepto el izquierdo. Mansión de los mosaicos, Argos; tal vez originalmente colocada en el santuario de Zeus en Nemea. Medidas (se indican las cifras máximas): 0,655 x 0,625 x 0,135.

['Αμβρ]α[κία] · [Φ]ορβάδας / [Ἄπε]ιρος · Κλεοπάτρα / [Φοιν]ίκα · Σατυρίνος, Πυλάδας, Κάρχαξ / [Κόρκ]υρα · [Μνασαλκ]ίδας, Αἰσχρίων Τεύθραντος / [Ἀπο]λ[λ]ωνία · Δω[..]θεος

Ambracia: Forbadas. Epiro: Cleopatra. Fénice: Satirino, Piladas, Carcas. Corcira: Mnasalcidas, Escrión hijo de Teutranto. Apolonia: Do(..)teo.

16- IG IX2 1, 4, 1750.

Referencias: Carapanos 1878a, 39-40, nº 1; 1878b, pl. XXII; IG IX2 1, 4, 1750; Hammond 1967: 534; Davies 2000: 249, D10; SEG L, 543; SEG LIII, 570, Cabanes 2004: 50-51, nº 6
Datación: ¿Ca. 330 a.C.? (Davies: 249), 295-290 a.C. (Meyer 2013: 73).

[19] Se sigue la lectura propuesta por K. Tsantsanglou (véase *DVC*), frente a "Τροία δᾶμ' Ἀλέ[ξανδρον", pese a que μ´ es difícil de interpretar. Su traducción como numeral, "40", no parece tener sentido.

Pieza: Placa de bronce. Santuario de Dodona. Las tres últimas líneas están separadas en el centro por una figura fálica. Sin medidas. MNA nº 803.

Θεὸς· Τύχα / Ζεῦ Δωδώνης μεδέ/ων τὸ δέ σοι δῶρον πέ/μπω παρ' ἐμοῦ· Ἀγάθων / Ἐχεφύλου καὶ γενεὰ / πρόξενοι Μολοσσῶν / καὶ συμμάχων ἐν τ/ριάκοντα γενεαῖς / ἐκ Τρῶια ς, Κασσάν/δρας (figura) γενεά, / Ζακύ (fálica) νθιοι.

Dios. Fortuna. Zeus, protector de Dodona, este regalo te envío de mi parte: Agatón, hijo de Equefilo y su linaje, próxenos de los molosos y sus aliados durante treinta generaciones desde Troya, del linaje de Casandra, zacintios.

17- SGDI 1351.

Referencias: Carapanos 1878a, 50, nº 2; 1878b, 201-211 y pl. XXVII, nº 2; SGDI 1351; Cabanes 1976: 580-581, nº 55 (C55); Davies 2000: 250, D15; Meyer 2013: 35, nº 1.
Datación: Ca. 334-328 a.C. (Cabanes 1976, 177-9 y 454), 350-250 a.C. (Meyer, 2013, 35)
Pieza: Placa de bronce, con texto puntillado; prácticamente completa, excepto la esquina superior izquierda y la parte central inferior. Santuario de Dodona. Sin Medidas. MNA nº 468.

[Ἀπέ]λυσαν [Γ]ρύπωνα τοίδε ξενι/[κ]ᾶ[ι λ]ύσει· Θ[ε]όδοτος, Ἀλεξίμαχος, / Σα[μ]ύθα, Γάλαιθος, Ξένυς. Μάρτυ/ρες· Μολλο[σ]σῶν (!) Ἀνδρόκκας Δωδω/ναῖος, Φίλιπος (!) [Δω]δωναῖος, Φιλόξενος Δω/δωναῖος, Δράϊπος Δωδωναῖος, Ἀγίλαιος Δω/δωναῖος, Κραῖνυς Φοινατός, Ἀμύνανδρος Δω/δωναῖος Θρεσπωτῶν (!) οἵδε· Δόκιμος Λαρισαῖος, / Πείανδρος Ἐλεαῖος, Μένανδρος Τιαῖος, Ἀλέξα/νδρος Τιαῖος, Δείνων Θοξουχάρου, Φίλιππος, / Φίλων Ὀνόπερνος. Ἐπὶ προστάτα Φιλοξ/ένου Ὀνοπέρν[ου. Ἐπὶ Διὸς] Νάου Διώνας. / vacat.

Liberaron a Gripón por la liberación de los extranjeros las siguientes personas: Teódoto, Alexímaco, Samitas, Galeto, Jenis. Testigos: de los molosos Androcas, dodoneo, Filipo, dodoneo, Filoxeno, dodoneo, Drepo, dodoneo, Agiles, dodoneo, Crenis, fenato, Aminandro, dodoneo; de los tesprotos los siguientes: Docimo, lariseo, Piandro, eleo, Menandro, tieo, Alejandro, tieo, Dino, toxucaro, Filipo, Filo, onoperno. En tiempos del magistrado epónimo Filoxeno, onoperno. En presencia de Zeus Naios y Dione.

18- C2.

Referencias: Hammond 1967, 528; SEG XXIII, 471; SEG XXIV, 1969, 446; SEG XXVI, 697; Davies 2000, 248-9, D4; Meyer 2013, 83-86.
Datación: Reinado de Alejandro I (Evangelidis, 1956, 7), de Neoptólemo II (Hammond, 1967, 446), de Alejandro II (Meyer, 2013, 82-86).
Pieza: Inscripción grabada en una pieza de roca calcárea rota en la parte superior y en el lado derecho. Santuario de Dodona. Medidas 0,555 x 0,314 x 0,115. MAI nº 8.

……ΙΝΟΥΜΟΛ[— {ΙΝΟΥΜΟΝ[—]} — ἐπὶ προστά/τα] Δροάτου Κελαίθ[ου, γραμ]/ματέος δὲ Παυσ[ανία Τριπ]/ολίτα, συναρχόν[των Θεαρί(?)]/δα Κελαίθου, Ἄλκ[ωνος Πεί]/αλος, Μενεφύλου [------], / Ἀντίκκκα Ἐθνεστοῦ, Μ[….. Τ]/ριφύλα, Γεννάδα Ὀ[νοπέρνο]/υ, Ἕκτορος Ὄνφαλος, Δ[αμοίτα] / Ἀμύμνου, Αἰρόπου Γε[νοαίου, Ἀ]/νεροίτα Ἀρκτᾶνος, Ν[ίκωνο]/ς Φύλατος, Ἀνερεία Τρ[ιπολίτ]/α, Φρύνου Ὀρεστοῦ, Ἀρ[χιδάμο(?)]/υ Παρωροῦ, Ὁμοστακ[ίου Κυεσ]/τοῦ ἔδωκε τὸ κοινὸν τ[ῶν Μο]/λοσσῶν πολιτείαν [Ἀριστ]/οκλεῖ, Μονδαι[ῶι --- Ἀντ]/ιγένεος Ν[αυ]πα[κτίοις, εὐε]/ργέτας εἶμεν τῶν [Μολοσ]/σῶν καὶ αὐτοο[ῖ]ν καὶ γ[ενεᾶι ὡς] / παντὶ Μολο[σσ]ῶι κ[αὶ ἀτέλεια]/ν καὶ ἐντέλειαν [καὶ γᾶς ἔγ]/κτασιν καὶ ὅσα [τίμια πάντα] / τοῖς ἄλλοις ε[ὐεργέταις π]/ολιτευομέν[οις ὑπάρχειν].

(…) en tiempos del magistrado epónimo Droato, celeto, siendo secretario Pausanias, tripolita, siendo compañeros en el arcontado Tearida, celeto, Alcono, pialo, Menefilo…, Antikas, etnesto, (…) trifila, Genadas, onoperno, Héctor, onfalo, Dametas, amimno, Eropo, Genueo, Aneroito, artán, Nicono, filato, Aneria, tripolita Frino, oresto, Arquidamo, paroro, Omostaceo, cuesto, concedió el koinon de los Molosos la ciudadanía a Aristocles, mondeo (…) Antigeneo, naupactios, por ser benefactores de los molosos, a estos mismos y a sus descendientes, como es para todo el pueblo moloso, y que haya exención de impuestos, totalidad de los derechos, y derecho a adquirir tierras, así como todos los demás honores, como con otros benefactores, a los que se les da la ciudadanía.

19- SGDI 1336.

Referencias: Carapanos 1878a, 49-50, nº 1; 1878b, pl. XXVII, nº 1; Syll. 324; SGDI 1336; Hammond 1967: 559-560; Cabanes 1976: 545, nº 12 (C12); Davies 2000: 250, D16.
Datación: ¿317-312 a.C.? ¿302-297 a.C.? (Hammond 1967, 559-560; propone ambas fechas)
Pieza: Placa de bronce, con texto puntillado. Santuario de Dodona. Sin medidas. MNA nº 466.

Θεὸς τύχ[α· Κ]λεωμάχωι Ἀτιντᾶνι οἱ σύ/μμαχοι τῶν Ἀπειρωτᾶν ἔδωκαν ἐ/ν Ἀπείρωι ἀτέλειαν ἐ/πὶ βασιλέος Νεοπτο/λέμου Ἀλεξάνδρου / ἐπὶ προστά(τα) Δέρκα Μο/λοσσῶν καὶ ἐντέλειαν

Zeus, fortuna: A Cleómaco, atintán, los aliados de entre los epirotas concedieron en el Epiro la exención de impuestos, en tiempos del rey Neoptólemo, hijo de Alejandro, y del magistrado epónimo de los molosos Derca, y la totalidad de los derechos.

20- SGDI 1346.

Referencias: Carapanos 1878a: 60-61, nº 15; 1878b pl. XXXI, nº 1; SGDI 1346; SEG XVI, 384; Hammond 1967: 536-537; SEG XXIV, 455; Cabanes 1976: nº 50; SEG XXVI, 706; Meyer 2013: 144-145, nº 9.
Datación: 342-341 a.C. (Hammond), reinado de Alejandro II (Meyer, 2013, 144), poco antes del 240 a.C. (SEG XVI).
Pieza: Placa de bronce, con texto puntillado, rota por todos los lados. Santuario de Dodona. Sin medidas. MNA nº 477.

[Ἀγαθᾶι τύχαι. Βασιλεύ/οντος Ἀλε]ξάν[δρου, προς/τατε]ύ[ο]ντος Σαβυρ[τίου / Μολο]σσῶν Ὀνοπέρνου [Κα/ρτα]τοῦ, Ἀμύμνων δὲ [..../..ἀ]φίητι ϝεῖδυς [...../...ἐλ]εύθερον τὸ πα[ιδί/ον. Μ]άρτυρες· Ξ[......../.....], Γέλων [......../.....]ος Εὐρώπι[ος,..../....]II [..]αιος, [......./.....]χο[.....]/ *vacat*.

A la buena fortuna. Siendo rey Alejandro, siendo magistrado epónimo de los molosos Sabirtio, onoperno, cartato, de los amimnos (…) concede Fido (…) la libertad al esclavo. Testigos: J-(…) Gelo (…) Europio (…)

21- SGDI 1343.

Referencias: Carapanos 1878a: 65, nº 24; 1878b: pl. XXXII, nº 6; SGDI 1343; BB, III, 268-269.
Datación: Sin información.
Pieza: Placa de bronce, con texto puntillado. Santuario de Dodona. Sin medidas. MNA.

[Ἃ Μολ]οσσῶν σ[υμμαχία / Ἀντι]γένει Θρας/[κατοικοῖ]ντι ἐν Δωδ[ώναι]/ας ἔδωκε/ν πολιτε[ίαν/εἰς] τὸν ἅπ[αντα χρόνον].

La alianza de los molosos a Antigeno, colono tracio, en Dodona (…) se concedió (…) la ciudadanía por todo el tiempo.

22- C3.

Referencias: Evangelidis 1935: 245-247; Hammond 1967: 564; SEG XXVI, 698; SEG XXXIII, 1705; Cabanes 1976: 539-540, nº 3 (C3); SEG L, 542; SEG LIV, 576; Davies 2000: 248-249, D6; Meyer 2013: 79-80.
Datación: Antes del 330 a.C.; reinado de Neoptólemo II (Meyer 2013: 79-80).
Pieza: Placa de cobre. Santuario de Dodona. Medidas 0,14 x 0,24. MAI nº 2513.

Θεός. Λαγέται Λαγέτα Θεσσαλῶι Φε/ραίωι Μολοσσοὶ ἔδωκαν εὐεργέται ἐόν/τι καὶ αὐτῶι καὶ ἐκγόνοις προξενίαν, πολι/τείαν, ἔνκτασιν, ἀτέλειαν καὶ ἐντέλει/αν καὶ ἀσυλίαν καὶ ἀσφάλειαν καὶ αὐ/τοῖς καὶ χρήμασι[ν] πολέμου καὶ εἰράνα/ς, προστατέοντ[ο]ς Λυσανία Ὄμφαλος, γρα/μματιστᾶ [Δο]κίμου Ὄμφαλος, ἱερομνα/μονευ[ό]ντων [Λαφύ]ργα [Ὄμφα]λος, Φιλίππου / Γενοα[ίο]υ, [….10….] Ὀνοπέρνου, Σί/μου Λ[….15…….. Ἀρ]κτᾶνος, Ἀνα/ξάν[δρου ….12….]ολύκκα Ὀρραί/τα, Λε[……16…… Μ]ενεδάμου / Πείαλ[ος ……...]του Ἀλεξά/νδρου[20].

Dios. A Lagetas, hijo de Lagetas, tesalio, fereo, los molosos concedieron por ser generoso a él y a sus descendientes la proxenía, la ciudadanía, la propiedad, la exención de impuestos, la totalidad de los derechos, inviolabilidad e inmunidad, a ellos y a sus propiedades, en tiempos de guerra y paz, siendo magistrado epónimo Lisanias, onfalo, siendo secretario Docimo, onfalo, siendo los encargados de los asuntos religiosos (…) onfalo, Filipo, genueo, (…) onoperno, Simo, (...) artán, Anaxandro (…), Likkas, horreta, (…) Menedamo, pialo (...), de Alejandro.

23- *SGDI* 1334.

Referencias: SGDI 1334; Hammond 1967: 535-536; Davies 2000: 250, D12.
Datación: ¿343-331 a.C.?
Pieza: Placa de bronce, con texto puntillado. Santuario de Dodona. Sin medidas. MNA.

Ἀγαθαῖ τύχαι· βασ[ι]/λεύοντος Ἀλεξ/άνδρου, ἐπὶ προς/τάτα Μολοσσῶν / Ἀριστομά[χ]ου Ὄμ/φαλος, γραμματ/ιστᾶ δὲ Μενεδά/μου Ὄμφαλος ἔδω/<μ>καν ἰσοπολιτε/ίαν Μολοσσῶν τ/ὸ κοικὸν Σιμίαι Ἀ/πολλωνιάται κα/τοικοῦντι ἐν Θε/πτίνωι αὐτῶι κα/[ι] γενεαῖ καὶ γέν/[ει ἐκ] γενεᾶς.

A la buena fortuna: Siendo rey Alejandro, cuando era magistrado epónimo de los molosos Aristómaco, onfalo, y secretario Menedamo, onfalo, concedió la igualdad de ciudadanía el *koinon* de los molosos a Simias, apoloniata, establecido en Teptino, a él, a su descendencia, y a la de sus descendientes.

24- SEG IX, 221.

Referencias: SEG IX, 2.
Datación: 330-326 a.C.

[20] La reconstrucción de Meyer de las dos últimas líneas es distinta: Πείαλ[ος ἐπὶ βασιλέος Νεοπτολέ]μου Ἀλεξά-/ νδρου, es decir, entiende que se trata de Neoptólemo II, hijo de Alejandro. Pero su hipótesis no puede ser confirmada.
[21] Dado que el documento es muy extenso, se copian únicamente las líneas en las que Cleopatra y Olimpíade son mencionadas.

Pieza: Inscripción en mármol. Cirene. Sin medidas.

Ὀλυμπιάδι ἕξ μυριάδας 6
Κλευπάτραι πέντε μυριάδας 10
Ὀλυμπιάδι μυρίος δισχηλ[ίος] 22

A Olimpíade seis mil / A Cleopatra cinco mil / A Olimpíade mil ---

25- C20.

Referencias: SEG XIII, 397; Cabanes 1976: 549, nº 20 (C20); Lhôte 2006: nº 16; Eidinow 2007: 347-348, nº 13; DVC 1368a.
Datación: finales del s. V o comienzos del IV a.C. (DVC), s. IV-III a.C. (Lhôte 2006, nº 16)
Pieza: Tablilla de plomo. Consulta oracular. Santuario de Dodona. Medidas 0,082 x 0,008 x 0,0004.

Ἐπερωτῶντι τοὶ διαιτοὶ τὸν Δία τὸν Ναῖον καὶ τ[ὰν Διώναν ἦ βέλτιον τὰ χρήμα]/τα ἰς τὸ πρυτανῆον τὰ πὰρ τᾶς πόλιος ἔλαβε δικαίως [ὁ δεῖνα τοῦ δεῖνα τοὺς] / διαιτοὺς ἀναλῶσαι ἰς τὸ πρυτανῆον δικαίως τοῦτα.

Preguntan los jueces[22] a Zeus Naios y a Dione si es mejor que gasten en el pritaneo este dinero que obtuvo con justicia (alguien hijo de alguien), que los jueces gasten para el pritaneo estas cosas con justicia.

26- *SGDI* 1341.

Referencias: Carapanos 1878a: 51-52, nº 4; 1878b: pl. XXVIII, nº 1; SGDI 1341.
Datación: Sin información.
Pieza: Placa de cobre, con texto puntillado. Santuario de Dodona. Un fragmento de ornamentación en la parte rota muestra una representación de una figura que no es posible identificar. Sin medidas.

[Θ]εὸς τύ[χα. / Θε]όδωρον Στομίου Ἀρ/[γε]θιῆ Μολοσσοὶ πρόξε/[νον] ἐποίησαν αὐτὸν καὶ [γενεά]ν καὶ ἀσφάλειαν / [ἐν Ἀπείρ]ωι αὐτῶι καὶ ἐκ[γόνοις / ἔδωκαν ἐ]μ πολέμωι / [καὶ ἐν εἰράναι].

Dios, fortuna. A Teodoro, hijo de Estomio, de Argetia, los molosos le hicieron próxeno, a él y a su linaje, y le dieron inmunidad en el Epiro a él y a sus descendientes en tiempos de guerra y paz.

27- *SGDI* 1368.

Referencias: Carapanos 1878c: 115-116; *Syll.* 147; *Syll.*³ 392; *SGDI* 1368; *SEG* XVI, 386.
Datación: 279 a.C.
Pieza: Placa de cobre, con texto puntillado. Santuario de Dodona. Sin medidas.

[Βασιλεὺ]ς Πύρρο[ς καὶ] / Ἀπειρ[ῶ]ται καὶ Τα[ραντῖνοι] / ἀπὸ Ῥωμαίων καὶ / συμμάχων Διὶ Να[ίωι].

El rey Pirro y los epirotas y los tarentinos, procedente de los romanos y sus aliados, a Zeus Naios.

[22] La traducción de "jueces" se basa en la utilización de este término en ese contexto en otras referencias, como en una glosa de Hesiquio (para más testimonios, véase el LSJ y el DGE). Asimismo, el hecho de que en la otra consulta oracular en la que se menciona a los διαιτοί la temática sea judicial (DVC 548B), refuerza esta postura.

28- BE 1969, 347.

Referencias: Dakaris 1968, 46-49; BE 1969, 347.
Datación: Reinado de Pirro I (¿307-302? y 297-272).
Pieza: Inscripción en escudo macedonio, en estado muy fragmentario. Bouleuterion, santuario de Dodona. Sin medidas.

βα[σι]λεὺς [Πύρρος καὶ Ἠπειρῶται ἀπὸ Μακεδόνων Διὶ Ναΐῶν (sic)]

El rey Pirro y los epirotas, procedente de los macedonios, a Zeus Naios.

29- *SEG* XXIV, 452[23].

Referencias: Dakaris 1966: 77-78, nº 7; SEG XXIV 452; SEG XVI, 386; Oikonomidis 1987: 123.
Datación: Reinado de Pirro I (¿307-302? y 297-272).
Pieza: Fragmento de plato de bronce. Santuario de Dodona. Medidas 0,087 x 0,076.

….Πύρρου π[αρὰ(?) …/… ἡ]γήτορ[ος ……../……. -ιωτ- ……

(…) de Pirro (…) caudillo (…)

30- Syll.3 369.

Referencias: Syll.2 919; Syll.3 369.
Datación: Reinado de Pirro I (¿307-302? y 297-272).
Pieza: Piedra rota en dos fragmentos, reutilizados en los muros de una casa. Veluchovo (Etolia). Sin medidas.

[Βασιλέα Π]ύρρον βασιλέως Αἰακ[ί]δα πόλις / [Καλλιπολ]ιτᾶν ἀρετᾶς ἕνεκεν κ[αὶ ε]ὐεργεσία[ς] / τᾶς εἰς αὐ]τάν.

Al rey Pirro, hijo del rey Eácides, la ciudad de los calipolitas con motivo de su virtud y sus buenas obras para con ésta.

31- SGDI 1340.

Referencias: Carapanos 1878a: 52, nº 5; 1878b: pl. XXVIII, nº 2; SGDI 1340.
Datación: ¿Reinado de Pirro I (¿307-302? y 297-272)?[24] .
Pieza: Placa de bronce, con texto puntillado. Santuario de Dodona. Sin medidas.

[Θεὸς] τύχα ἀγαθά. / [Ἐπὶ π]ροστάτα Λευ/[κ]άρου ἀφικομένω/ν Ἱπποσθένεος Τει/[σία] Ἕρμωνος Σελί/νιος ἔδοξε τοῖς / Μολοσσοῖς προ/ξενίαν δόμειν / τοῖς Ἀκραγαντί/νοις.

Dios. Buena fortuna. Siendo magistrado epónimo Leucaro, habiendo venido Hipostenes, hijo de Tisias, Hermón, hijo de Selinis, se resolvió por los molosos conceder la proxenía a los acragantinos.

[23] Oikonomides (1984, 123) propone la siguiente lectura: [Ἕλενος ὁ] Πύρρου τ[οῦ] / [Βασιλέως ἀ]γήτορ[ος]· / [Διῖ Ναίωι ἀπὸ Β]οιωτ[ῶν] ("Héleno, hijo de Pirro, rey caudillo. A Zeus Naios, de los beocios"), entendiéndolo como una dedicatoria por parte de los beocios. Es posible que la interpretación sea correcta.
[24] Para otras teorías sobre la datación de este epígrafe (en tiempos de Alejandro II), ver Hammond, 1967, 571 y Meyer, 2013, 90, n. 261.

32- SGDI 1356

Referencias: Carapanos 1878a, 55-56, nº 8; 1878b, pl. XXIX, nº 3; Syll.1 443; Syll.2 839; Syll.3 1206; SGDI 1356; Lhôte 2006, nº 124; SEG LIV, 579; Meyer 2013, 139-140, nº 4
Datación: 297-250 a.C. (Meyer, 2013, 139), posterior al 168 (Cabanes 1976, 458; 1988b, 56)
Pieza: Placa de cobre, con texto puntillado; dividida en dos fragmentos y rota por todos los lados. Santuario de Dodona. Medidas 0,06 x 0,01. MNA nº 462.
Este epígrafe es un ejemplo de compra de un esclavo.

Θεό[ς.τύ]χα. Ματυδίκα / Πο[θουμ]ενὸν ἐξεπρίατο / [παρὰ] Δαμοξένας μνᾶς / [ἀ]ργυρίου. Μάρτυρες· / Ἀλεξάνωρ, Ϝαττίδας, / [Σκ]οπαὶος, Εὐκ[λ]είδας. / [Ἐ]πὶ ναϊάρχου Μενεχάρ/[μου], ἐπὶ προσστάτα (!) Μολ/[οσσ]οῦ Ἀγέ[λ]λυος. / [.....] *vac*. Φοι[ν]ατοί.

A la buena fortuna. Matidica compró a Pozumeno a Damoxena por una mina de plata. Testigos Alexanor, hijo de Fatidas, Escopeo, hijo de Euclidas. En tiempos del encargado de las *Naia* Menecarmo, siendo magistrado epónimo de los molosos Agelio (…) Fenatos.

33- SGDI 1354

Referencias: Carapanos 1878a, 63, nº 19; 1878b, pl. XXXII, nº 1; SGDI 1354; SEG XXVI, 710; Meyer 2013, 137-138, nº 2
Datación: 350-250 a.C. (Meyer, 2013, 137), comienzos del s. III a.C. (Cabanes 1976, 454-456)
Pieza: Placa de cobre, con texto puntillado; rota por todos los lados, conservada en estado fragmentario. Santuario de Dodona. Sin medidas. MNA nº 466.

[.....Μ]ενέλαο[υ..../.....]ον ἀπέλυ[σε ξεν/ικᾶ]ι λύσει τριῶν μνᾶ/[ν ἐπὶ] προστάτα Πολιτ/[...] Φειδολάου. Μάρ/τυρες· Ἄρμενος Ἀλέξ/ανδρος Ἀνδρ[ομένη]ς / Φειδύλα Εὐ[άνωρ] Κοι/λωποὶ, Λύσ[ιππ]ος / Κέλαιθος. *vacat*

(…) hijo de Menelao (…) liberó por la liberación de los extranjeros con tres minas, en tiempos del magistrado epónimo Polit-(…) hijo de Fidolao. Testigos: Armeno, Alejandro, Andromenes, Fidila, Evanor, Celopo, Lisipo, todos celetos (…)

34- SGDI 1355.

Referencias: Carapanos 1878a: 65-66 y 68, nº 28 y 38; 1878b: pl. XXXIII, nº 1 y 11; SGDI 1355; Meyer 2013: 141-142, nº 6.
Datación: 300-250 a.C. (Meyer, 2013, 141), comienzos del s. III a.C. (Cabanes 1976, 456).
Pieza: Placa de cobre, con texto puntillado; se conservan dos fragmentos (aunque tal vez no formen parte de la misma pieza); rota por todos los lados. Santuario de Dodona. Sin medidas. MNA nº 503 y 492.

[-------] Δωδ[ωναῖος - / -]φωρος. προσ[τατεύοντος - / - Κε]λαίθου. Μάρ[τ]υρες τοίδ[ε - / -]θεάμβυς Κέλ[αι]θος, Φιλλ[- / -]ειας Κίλαιθος (!) [-] / *vacat.*

(…) Dodoneo (…). Siendo magistrado epónimo (…) celeto. Testigos de esto (…)-teambi, celeto, Fil-(…), cileto (sic) (…)

35- C68.

Referencias: Carapanos 1878ª: 63, nº 20; 1878b: pl. XXXII, nº 2; *SEG* XXVI, 714; Cabanes 1976: nº 68 (C68); Meyer 2013: 138-139, nº 3.
Datación: 300-250 a.C.

Pieza: Tres fragmentos de una placa de bronce. Santuario de Dodona. Sin medidas. MNA nº 461.

[Ἀγαθὰ] τύχα. / [Σωσιπ]άτρα Σω/[σίπατ]ρον ἀπο/λύ[ει δ]ύα κτά/ματα, [Εὐτ]έρπον/τα κα [Πο]ιμένα / λύσει [ξε]νικᾶι. Ἐ/[π]ὶ Θράσ[ω]νος Κε/[λ]αίθο[υ π]ροστά/τα. Μάρτυρες· Γυί/ας, Ο[.....], Ἀγέλ/[αος or λυς.]

A la buena fortuna. Sosipatra a Sosípatro libera y dos pertenencias, Euterponta y Poimena por medio de la liberación de los extranjeros. Cuando Trasono, celeto, era magistrado epónimo. Testigos: Gias, O…, Agelao/Agelis.

36- *Syll.3* 393.

Referencias: Syll.3 393.
Datación: Periodo de Olimpíade, hija de Pirro I y esposa de Alejandro II (mediados del s. III a.C.).
Pieza: Olimpia. Sin medidas.

[ἡ πόλ]ι[ς] τῶ[ν ----] / βασίλισσαν Ὀλυμ[πιάδα] / βασιλέως Πύρ[ρου].

La polis de los (…) a la reina Olimpíade hija del rey Pirro.

37- Syll.3 453

Referencias: Syll.3 453.
Datación: Época de Nereide (hija de Pirro II, ¿década de 230?)
Pieza: Dos inscripciones, una encontrada en Olimpia y otra en Delfos, casi idénticas. Sin medidas.

Dos epígrafes casi idénticos. Uno en Olimpia:

[Ν η ρ η]	ὶ [ς] τ ῶ [ι]	[Δ ι ὶ ἀ	ν] [έ θ η κ ε]
[βασιλέα Ἀλέξανδρον]	βασίλισσαν Ὀλυμ[πιάδα]	[βασιλέα Πύρρον]	[βασιλέα Πτολεμαῖον]
[βασιλέως Πύρρου].	βασιλέως Πύρ[ρου].	[βασιλέως Ἀλεξάνδρου].	[βασιλέως Ἀλεξάνδρου].

Otro en Delfos:

[βασιλεὺς Ἀλέξ]ανδρος	[βασίλισσα Ὀλυμπιὰς]	[βασιλεὺς Πύρρος]	[βασιλεὺς Πτολεμαῖος]
[βασιλέως Π]ύρρου.	[βασιλέως Πύρρου].	[βασιλέως Ἀλεξάνδρου].	[βασιλέως Ἀλεξάνδρου].

Ν	η [ρ η ὶ ς]	[ἀ ν έ θ	η] [κ ε]

Olimpia:
Nereide, a Zeus, lo hizo: 1) al rey Alejandro, hijo de Pirro. 2) A la reina Olimpíade, hija de Pirro. 3) Al rey Pirro, hijo del rey Alejandro. 4) Al rey Ptolomeo, hijo del rey Alejandro

Delfos:
1) El rey Alejandro, hijo de Pirro. 2) La reina Olimpíade, hija de Pirro. 3) El rey Pirro, hijo del rey Alejandro. 4) El rey Ptolomeo, hijo del rey Alejandro. Nereide lo hizo.

38- SGDI 1348.

Referencias: Carapanos 1878a: 61-63, nº 17 y 18; 1878b: pl. XXXI, nº 3 y 4; SGDI 1348; Cabanes 1976: nº 52 (C52); SEG XXVI, 708; Meyer 2013: 149-151, nº 15.
Datación: 297-232 a.C., posiblemente época de Ptolomeo, hijo de Alejandro II (Meyer 2013: 22 y 150), 237-232 a.C. (Hammond 1967: 592-593).

Pieza: Placa de cobre, con texto puntillado; dividida en dos fragmentos (publicados inicialmente por separado), no se conserva ninguna de las esquinas. Santuario de Dodona. MNA nº 458-459. Sin medidas.

[Ἀγαθῆι τύ]χηι. Βασιλεύον[τος..15-16.....]ΑΝ[....8.../....8...]κου δὲ Ἀμυνάνδρο[υ·..] ἀ[φῆκε σῶμα τὸ γένος] ἐνδογ[ενῆ Κρα/τεραῖος...]λις Κανθάραν ἐλ[ευθ]έραν α[ὐτὰν καὶ] γένο[ς ἐκ] γενεᾶ[ς νῦν καὶ] / [εἰς τὸν ἅπα]ντα χρόνον. Μὴ ἐξέσστ[ω δὲ Κα]νθάρας μηθένα καταδ[ουλίζ/εσθαι ὡς οὔ]σ<α>ς Κρατεραίου θυγατ[ρὸς ἐλ]ευθέρας. Εἰὰν δέ τις ἐφά[πτη/ται αὐτῶν ἢ αὐ]τᾶς ἢ τᾶς γενεᾶς, [αὐτὸς ἦ] γενεὰ γινέσθω κατὰ νόμ[ον?] / [ἄδικος κατὰ τοὺς] νόμους τῶν ἐφα[πτο]μένων. Μήτε κτήματα ἄλλ[α] / [.....15?.....]ο αὐτοὶ κ<α>ὶ γε[νεὰν πᾶ]σαν ἢ αὐτᾶς Κανθάρας / [....8?...αὐτοσα]υτᾶς ἢ ἐγγόνω[ν.....]κῆται. *vacat.*

A la buena fortuna. Siendo rey (…)an(…) (…)-co y Aminandro, puso Cratereo (…) a la esclava de nacimiento Cantara en libertad, a ella, a su linaje y a su descendencia desde este momento, por todo el tiempo. Que no sea posible que nadie a Cantara esclavice, ya que es una hija libre de Cratereo. Si alguien se apoderase de ellos, ya sea de ella o de sus descendientes, éste o su linaje se ha de convertir según la ley en criminal, según las leyes de los que se apoderan de los esclavos liberados. Y no otras posesiones (…) ellos y todo el linaje, o de la propia Cantara (…) de ella misma o de sus descendientes (…)

Glosario de los principales términos

- Derechos y concesiones
  - προξενία: proxenía
  - πολιτεία: ciudadanía
  - ἔνκτασιν: propiedad
  - ἀτέλεια: exención de impuestos
  - ἐντέλεια: totalidad de los derechos
  - ἀσυλία: inviolabilidad
  - ἀσφάλεια: inmunidad
- Cargos y magistraturas
  - βασιλεύς: rey
  - προστάτης: magistrado epónimo
  - γραμματεύς: secretario
  - στραταγὸς/στρατηγός: estratego
  - συνάρχοντης: compañero en el arcontado
  - δαμιόργος: demiurgo
  - ἱερομναμονευόντος: encargado de los asuntos religiosos
  - συνεδρίον: consejo federal
  - ἐκκλησία: asamblea
  - πρυτάνιος: pritano
- Otros
  - συμμαχία: sinmaquía / alianza (especialmente de tipo militar)
  - πρόξενος: próxeno

Bibliografía

Beloch, K.J. (1927): *Griechische Geschichte*, Berlin-Leipzig, Walter de Gruyter.

Cabanes, P. (1976): *L'Épire: De la Mort de Pyrrhos a la Conquête Romaine (272-167)*, Paris, Les Belles Letres.

- (1981): "Problèmes de géographie administrative et politique dans l'Epire du IVe siècle avant J.-C.", en *La Géographie Administrative et Politique d'Alexandre À Mahomet, Actes Du Colloque de Strasbourg, 14-16 Juin 1979*, Strasbourg, Brill, 19-38.
- (1999): "États Fédéraux et Koina En Grèce Du Nord et En Illyrie Méridionale", en P. Cabanes (ed.), *L'Illyrie Méridionale et l'Épire Dans l'Antiquité III*, Paris, De Boccard, 373–382.
- (2004): "L'Épire et le royaume des Molosses à l'époque d'Alexandre le Molosse", en *Alessandro Il Molosso E I 'Condottieri' in Magna Grecia. Atti Del Quarantatreesimo Convegno Di Studi Sulla Magna Grecia, Taranto-Cosenza 26-30 Settembre 2003*, Taranto, Istituto per la Storia e l'Archeologia della Magna Grecia, 11–52.

Carapanos, C. (1878a): *Dodone et ses Ruines. Vol. I, Textes*, Paris, Librairie Hachette et Cie.

- (1878b): *Dodone et ses Ruines. Vol. II, Planches*, Paris, Librairie Hachette et Cie.
- (1878c): "Inscriptions et autres pieces provenant de Dodone", *AZg*, 36, 125–126.

Charneux, P. (1966a): "Liste argienne de théarodoques", *BCH*, 90, 1, 156–239.

- (1966b): "Premières remarques sur la liste argienne de théarodoques", *BCH*, 90, 2, 710-714.

Corvisier, J.-N. (1999): "La succession royale Molosse", en P. Cabanes (ed.), *L'Illyrie Méridionale et l'Épire Dans l'Antiquité III*, Paris, De Boccard, 395-401.

Cross, G.N. (1932): *Epirus: A Study in Greek Constitutional Development*, Groningen, Bouma´s Boekhuis N. V. Publishers.

Dakaris, S. (1966): "ΑΝΑΣΚΑΦΗ ΤΟΥ ΙΕΡΟΥ ΤΗΣ ΔΩΔΩΝΗΣ", *Praktika*, 71-84 + Πίν. 73-82.

- (1968): "Δωδώνη", *Ergon*, 41-53.

Davies, J. K. (2000): "A wholly non-aristotelian universe: the Molossians as ethnos, state, and monarchy", en R. Brock y S. Hodkinson (eds.), *Alternatives to Athens. Varieties of Political Organization and Community in Ancient Greece*, Oxford, Oxford University Press, 234–258.

Domínguez Monedero, A.J. (2014): "Filipo II, Alejandro III de Macedonia y Alejandro I el Moloso. La unidad de acción de sus políticas expansionistas", *Polifemo. Review for History of Religions*, 14, 203-236.

Eidinow, E. (2007): *Oracles, Curses & Risk among the Ancient Greeks*, Oxford, Oxford University Press.

Evangelidis, D. (1935): "Ἠπειρωτικαὶ ἔρευναι: I Ἡ ἀνασκαφὴ τῆς Δωδώνης, II Ἀνασκαφὴ παρὰ τὸ Ραδοτόδι", *Eph.Chr.*, 10, 192-264 + Pl. 1-28.

Franke, P.R. (1989): "Pyrrhus", en F.W. Wallbank et al. (eds.), *The Cambridge Ancient History, Vol. 7, Part 2. The Rise of Rome to 220 B.C.*, Cambridge, Cambridge University Press, 456-485.

Hammond, N.G.L. (1967): *Epirus: The Geography, the Ancient Remains, the History and the Topography of Epirus and Adjacent Areas*, Oxford, Clarendon Press.

Larsen, J.A.O. (1968): *Greek Federal States: Their Institutions and History*, Oxford: Clarendon Press.

Lhôte, É. (2006) : *Les lamelles Oraculaires de Dodone*, Genève, Droz.

Meyer, E.A. (2013): *The Inscriptions of Dodona and a New History of Molossia*, Stuttgart, Franz Steiner.

- (2015): "Molossia and Epeiros", en H. Beck y P. Funke (eds.), *Federalism in Greek Antiquity*, Cambridge, Cambridge University Press, 297-318.

Oikonomidis, A.N. (1987): "The inscriptions of two dedications by Epirot Royalty", en P. Cabanes (ed.), *L'Illyrie méridionale et l'Épire dans l'Antiquité*, Clermont-Ferrand, Adosa, 121-124.

Sakellariou, M.B. (ed.) (1997): *Epirus. 4000 Years of Greek History and Civilization*, Athens, Ekdotike Athenon.

Will, E. (1977): "*L'Épire de la mort de Pyrrhos à la conquête romaine (272-167 av. J.C.)*, de P. Cabanes" (Reseña), *RH*, 257, 189-195.

Imágenes

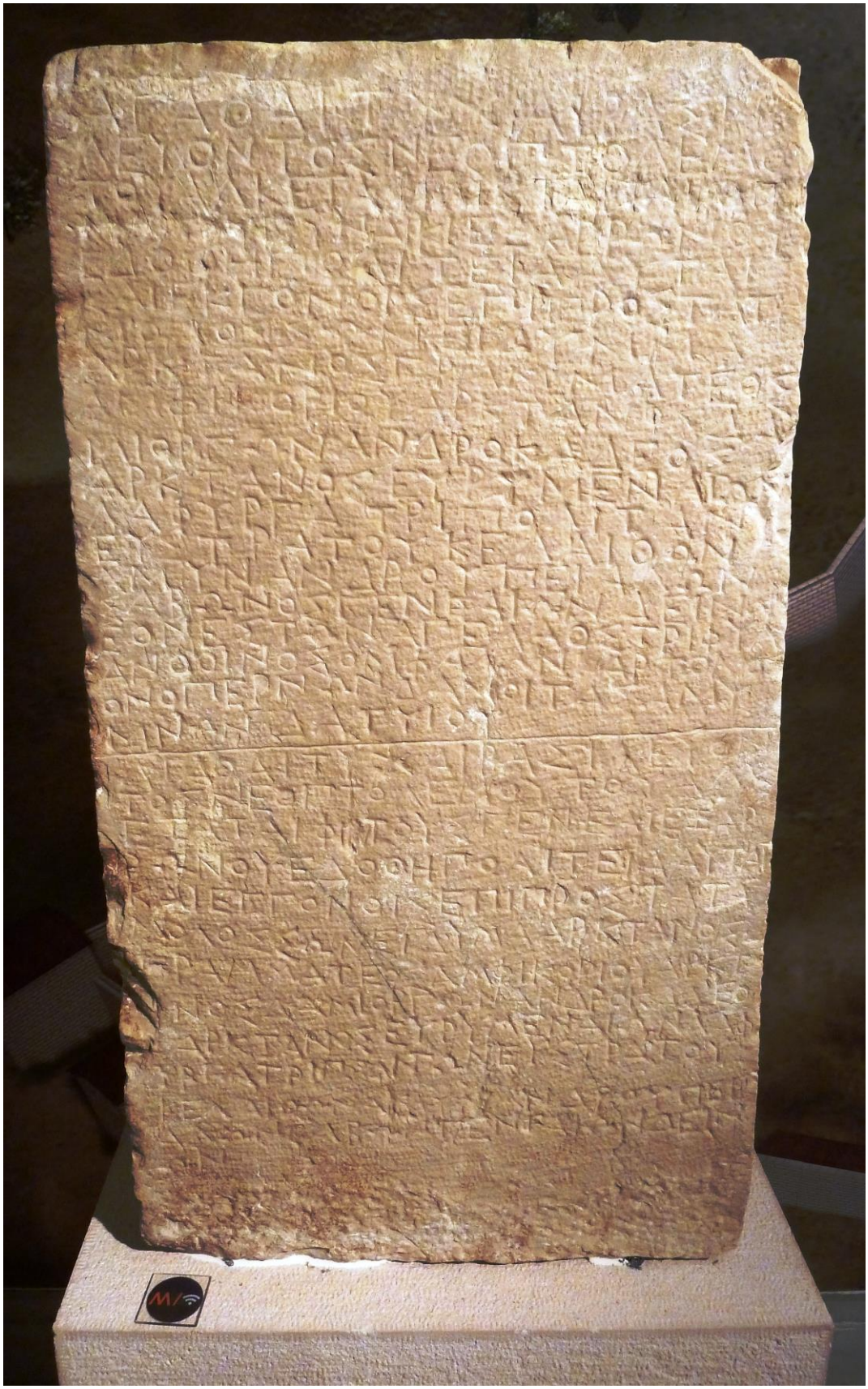

Fig. 1. Epígrafe 5. Fotografía del autor

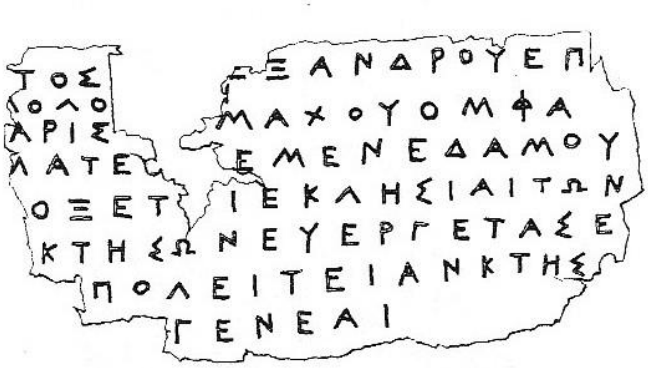

Fig. 2. Epígrafe 9. Meyer, 2013: 25, fig. 2

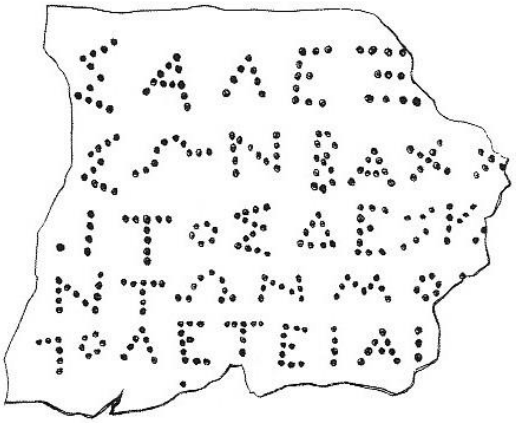

Fig. 3. Epígrafe 10. Meyer, 2013: 26, fig. 3

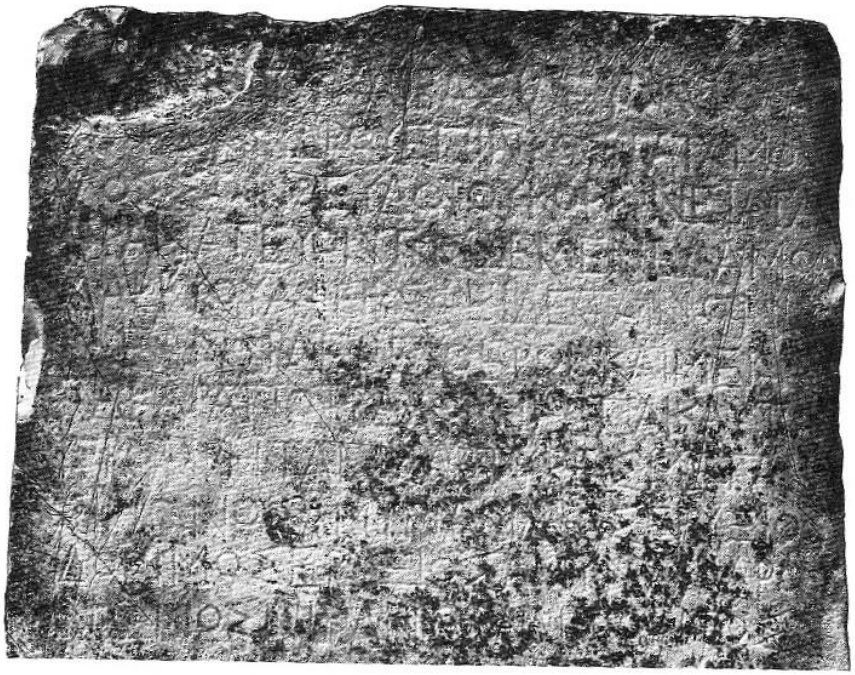

Fig. 4. Epígrafe 12. Meyer, 2013: 27, fig. 5



Fig. 5. Epígrafe 17. Meyer, 2013: 136, nº 1



Fig. 6. Epígrafe 19. Meyer, 2013: 67, fig. 8



Fig. 7. Epígrafe 20. Meyer, 2013: 144, nº 9

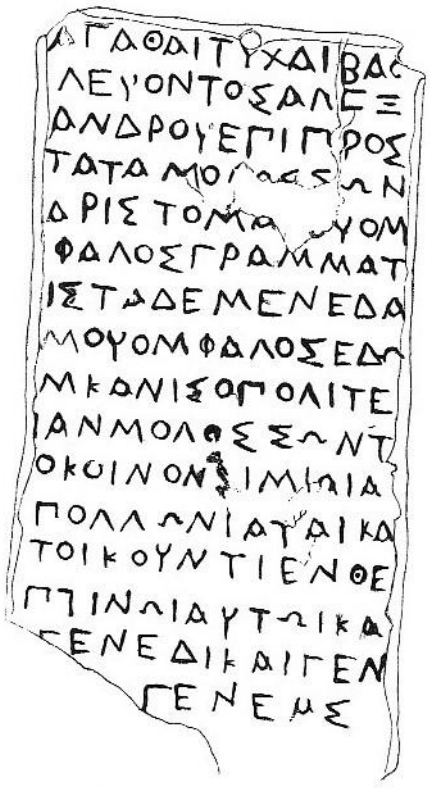

Fig. 8. Epígrafe 23. Meyer, 2013: 25, fig. 1



Fig. 9. Epígrafe 32. Meyer, 2013: 139, nº 4



Fig. 10. Epígrafe 33. Meyer, 2013: 137, nº 2



Fig. 11. Epígrafe 34- Meyer. 2013: 141, nº 6

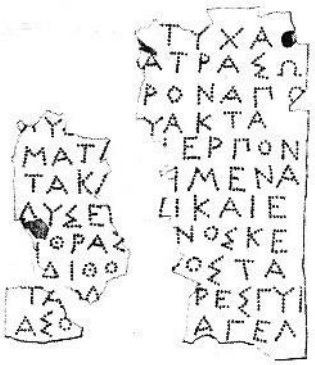

Fig. 12. Epígrafe 35. Meyer, 2013: 138, nº 3

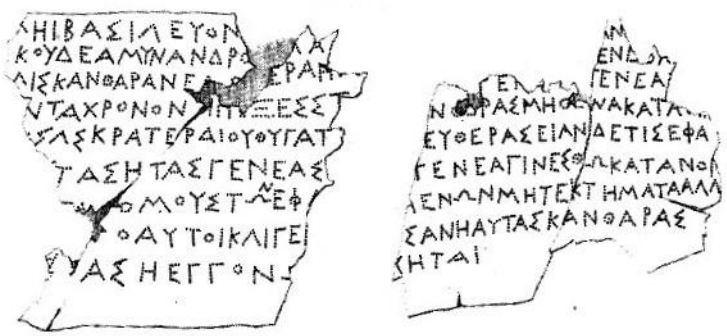

Fig. 13. Epígrafe 38. Meyer, 2013: 149, nº 15

B
A
E

FICHAS EPIGRÁFICAS

ARA DE MÁRMOL EN HONOR DE ENDOVÉLICO PROCEDENTE DE SAN MIGUEL DE MOTA (ÉVORA)

David Serrano Ordozgoiti
Universidad Complutense de Madrid
daserran@ucm.es

La pieza (Fig. 1) proviene del santuario de San Miguel de Mota en Terena, Alandroal (Évora), sin que hayan trascendido más datos sobre su contexto de hallazgo[1]. Actualmente se conserva en el Museo Nacional de Arqueología de Lisboa, n.º inv. 988.3.194 (Cardim Ribeiro, 2002a: 390).

El soporte de la inscripción corresponde a un ara votiva en mármol de Estremoz/Vila Viçosa de 29 cm x 15,5 cm x 9 cm[2] y en buen estado de conservación. Su decoración incluye un coronamiento con un fóculo elipsoidal elevado[3], rodeado por delante y por detrás por un frente de dos arcos y, a los lados, por dos toros lisos (Gamer, 1989: 177; IRCP 528; Cardim Ribeiro, 2002a: 390-391). Está datada en el s. I d.C. (Cardim Ribeiro, 2002a: 390).

Texto

Endovellico / sacrum · L(ucius) · T(erentius?) · M(aximus?) / et · T(erentia?) · M(axima?) · ex im/perato aver/no · a(nimo) · l(ibentes) · f(ecerunt).

Lectura dada por *IRCP* 528.

Traducción

Consagrado a Endovélico. Lucio Terencio (?) Máximo (?) y Terencia (?) Máxima, según una orden infernal, de buen grado (lo) hicieron.

Traducción dada por Cardim Ribeiro, 2002a: 391.

Comentario

El ara fue dedicada, posiblemente, por *Lucius Terentius Maximus* y *Terentia Maxima*, ésta última quizás hija o hermana del primero[4]. El gentilicio *Terentius* es común en Hispania. En el *Conventus Pacensis* existen 6 individuos con este *nomen*, de los cuales al menos 2 se encuentran en inscripciones provenientes de Évora, vinculados asociados a los *Manilii*[5] y a los *Vibii*, mientras que en el santuario de San Miguel de Mota hay atestiguadas 3 referencias en total (Abascal Palazón, 1994: 227-229; Alves y Coelho, 1995-1997: 245). Muy corriente también en Hispania resulta el *cognomen* Maximus, que ocupa hoy el 4º lugar entre los más frecuentes de la Península Ibérica. Actualmente cuenta con más de 177 testimonios diferentes por toda la geografía hispana, incluyendo sus variantes *Mauxumus*, *Maxsimus*, *Maxsumus*, *Maxumus* o *Maxsumaus*, entre otras varias (Abascal Palazón, 1994: 422-425). Pero quizás el elemento que más destaque en esta inscripción por su particularidad es la extraordinaria concisión de los

[1] La primera mención que tenemos al respecto de este epígrafe es de Leite de Vasconcellos (1905: 130-131).
[2] Resto de medidas: campo epigráfico: 11 cm x 13,5 cm; altura de las letras: 1,5-1,7 cm (*IRCP* 528).
[3] Medidas del fóculo: diám. ext. 8,7 cm; diám. int. 7,2 cm (*IRCP* 528).
[4] Menos probable, pero posible, es que fueran marido y mujer. Esto tan solo podría ocurrir si los dos cónyuges fueran libertos del mismo patrón, o bien uno de ellos liberto del otro, o incluso si entre los dos existiese un grado de parentesco tal que permitiese el matrimonio bajo la ley romana (Buonopane, 2009: 143).
[5] *CIL* II 5197 = *ILER* 4314 = *IRCP* 405.

elementos de la onomástica de los dedicantes, que resultan aquí tan sólo abreviados con su inicial, lo que nos dificulta su confirmación. Es posible que se deba a necesidades de espacio del lapicida, pero Cardim Ribeiro (2002a: 391) piensa que podría deberse a una forma de intimismo o secretismo religioso en la relación de los consagrantes con el dios Endovélico.

Los orígenes de este dios resultan aún hoy controvertidos. Lambrino (1951: 93-147) defendió en su momento el carácter indígena de su culto, que Cardim Ribeiro (2002b: 80-81) procuró desmentir. También Calado (1993: 59; 1996-2000: 97-108) planteó la posibilidad de que el lugar denominado *Rocha da Mina*, ubicado a unos kilómetros de la *Ribeira del Luciféce*, constituyese el lugar de culto originario de la divinidad, pero Cardim Ribeiro (2002b: 80) se cuidó de desmontar tal tesis en varias ocasiones. Etimológicamente parece que el nombre de Endovélico significa "el que es en sí mismo benemerente, favorable, propicio", aunque son varias las teorías que se han propuesto hasta la fecha[6]. Su naturaleza también se ha puesto en contraste con las de las divinidades romanas *Silvanus* o *Faunus*, con las que parece que comparte fórmulas epigráficas, como *ex visu*, *ex iussu* o *ex imperio*, y funciones salutíferas, salvíficas o infernales (Cardim Ribeiro, 2002b: 84; 2005: 726, 735-737; 2009: 263). En el caso de *Faunus*, por ejemplo, su culto se practicaba en bosques, rocas y grutas, muy a menudo en las cercanías de fuentes, con aguas que se creía brotasen del mundo infernal, de forma similar a Endovélico. Sus formas eran, también, no menos violentas, pues contemplaban que los sacrificios se realizaran sin intermediarios, con la cabellera coronada de follajes y usando una *rudis vestis* (Briquel, 1993: 86-88; Cardim Ribeiro, 2005: 736-737).

El lugar de hallazgo, igualmente, nos ofrece elementos fundamentales para comprender la dedicatoria y el culto asociado. Y es que el santuario de San Miguel de Mota en Terena, Alandroal (Évora) constituye uno de los mayores conjuntos de monumentos, inscripciones y esculturas conocido hasta la fecha en Hispania, con más de 80 epígrafes votivos diferentes y decenas de ejemplos estatuarios[7]. La mayoría de los datos recogidos a día de hoy nos inducen a pensar que el santuario se estructuró de manera coherente en época romana, pero ningún dato nos asegura que no estuviese ya en marcha en épocas anteriores a la conquista[8]. Recientemente Cardim Ribeiro (2005: 744-747), analizando diversas fuentes de épocas romana y medieval, encontró una importante conexión entre uno de los afluentes del Guadiana próximo al santuario, en la *Ribeira de Luciféce*, y el culto a los dioses y las aguas infernales en el santuario de San Miguel de Mota. Descubrió que en el Itinerario de Antonino (*It.* 418.2) la *statio ad Atrum flumen*, posteriormente reconvertida en *Udialuiciuez*, (= río negro) en época árabe y *Luciféce* en época moderna, indicaba la presencia del santuario de Endovélico. Siguiendo esta misma línea, Ledo Caballero (2017: 15) sostiene que el color oscuro de la *Ribeira de Luciféce*, reflejado en el topónimo antiguo, habría podido constituir el condicionante necesario en época prerromana para emplazar el *locus sacer* del dios. Es por todo ello que algunos autores indican la posible existencia en este lugar de una fuente o manantial acuático y de un antro oracular o caverna donde se desarrollarían los rituales oraculares de *incubatio* y donde el dios se presentaría en sueños a sus fieles (Cardim Ribeiro, 2002a: 391; 2002b: 80-83; 2005: 726, 737; *IRCP* 528; Leite de Vasconcellos, 1905: 130-131). No sería nada raro, por tanto, que el agua desempeñase un papel esencial en el culto, como así lo atestiguan los testimonios de otras partes de la Península. Dioses prerromanos como *Bormanico*, *Coventina* o *Edovio*, también estaban vinculados al medio acuático, así como las divinidades romanas *Tutela*, *Fons* o las Ninfas, o incluso las mediterráneas *Fortuna*, Esculapio,

[6] Para una discusión más completa cfr. Cardim Ribeiro (2005: 721-724; 2009: 261-264).

[7] Una lista bastante actualizada de onomástica y representaciones escultóricas del dios se puede consultar en Alves y Coelho (1995-1997: 253-256). Para las últimas excavaciones arqueológicas realizadas en 2002 por el Departamento de Arqueología de la Universidad de Lisboa y el Instituto Arqueológico Alemán cfr. Guerra *et al.* (2003: 417-477).

[8] Contra Cardim Ribeiro (2002b: 83-84), que rechaza la presencia de cualquier vestigio arqueológico prerromano en el santuario. Cfr. también Guerra *et al.* (2003: 417-477).

Salus, Serapis o Isis[9]. También en relación con los cultos oraculares y los sueños se han conservado diversos testimonios epigráficos, como una dedicatoria *ex visu* a las Ninfas proveniente del santuario prerromano de As Burgas (Orense)[10] o una inscripción *ex iussu* originaria de León consagrada al Genio de la legión[11]. Ésta última estaba asociada, según Morillo Cerdán (2008: 392-393), a un espacio religioso de carácter oracular dedicado tanto al *Genius legionis* como a las Ninfas, debido a la presencia en la propia muralla leonesa de testimonios que corroboran la práctica *in situ* de este culto[12].

Por todo lo que hemos tenido ocasión de analizar hasta ahora, la fórmula *ex imperato averno*, que aparece en el texto de nuestra ara votiva, resulta tan apropiada y llamativa. Proveniente del verbo *imperare* y el término Averno, hacía alusión de manera directa a las instrucciones que debían seguir los dedicantes de los epígrafes por parte de los dioses provenientes de las regiones infernales para la curación de sus males o el cumplimiento de sus deseos (Lewis-Short, 1998: 214, 901-902; *OLD* 210, 844). El vocablo latino *Avernus*, del gr. *aornos*, significaba literalmente "sin pájaros" (Lewis-Short, 1998: 214; *OLD* 210) porque hacía referencia a las grutas y oquedades del terreno por las que emanaban gases tóxicos para los organismos aerobios como los pájaros, como bien refleja Estrabón (5.5)[13]. Por ejemplo, en la ciudad turca de Pamukkale, la antigua *Hierapolis* de Frigia, se encontraba una de estas grutas o *ploutonion*, emplazada en un gran santuario religioso, formado por templo y piscina, consagrado a Plutón, Cibeles y Apolo (D'Andria, 2003; 2017: 207-240; Rutherford, 2007: 449-457). En pleno siglo V d.C., Damascio visitó el santuario y Attis se le apareció en sueños (Phot. *Vit. Isid.* 131), señal de que allí también se llevaban a cabo rituales oraculares conocidos en el mundo antiguo como *incubationes* (Brenk 1998, 384).

La *enkoimesis* o *incubatio* era el proceso religioso mediante el cual se inducía a una persona, en un determinado lugar, normalmente en el *ábaton* o *enkoimetrion* de un santuario, a través de baños de mar o de río, mediante la abstinencia o el cansancio del viaje, ciertos perfumes e inciensos respirados durante la noche, la asistencia a ceremonias y rituales durante el día, o también incluso a través de la abstinencia sexual o la privación de ciertos alimentos o bebidas, para que una divinidad concreta, un héroe del pasado, o un familiar difunto se le apareciese en sueños (*onar*) o a través de visiones (*hypar*) y le comunicase algo relacionado con su futuro, el remedio para alguna dolencia o incluso recordar alguna tarea que había olvidado (Blázquez, Martínez-Pinna y Montero, 2011: 289-290, 577-580; Fernández Fuster, 1950: 279; López Salvá, 2001: 67, 73-77). La *incubatio* se practicaba en muchos lugares de Europa y del Mediterráneo. En Hispania, por ejemplo, contamos con dos tipos de *incubatio* distintas: el tipo mediterráneo, típico de las culturas latina, griega, egipcia y orientales, y el tipo céltico o indígena, caracterizado por el culto a los héroes o a los dioses acuáticos (Fernández Nieto, 2012: 75-84). Según la mentalidad céltica, el agua era el medio de comunicación natural entre el mundo de los vivos y el mundo del más allá, pues a través de este elemento, los dioses, los héroes y los muertos podían comunicar sus mensajes a los vivos mediante sueños o visiones (Fernández Nieto, 2012: 75-89; 2013: 5-14). Esta forma de *incubatio* se practicaba frecuentemente en santuarios dedicados a divinidades indígenas o romanizadas como las

[9] Para una lista más completa cfr. Díez de Velasco (1985: 71-95; 1998: 53-120).

[10] *Nymphis / Calpurn/ia Abana / Aeboso(ca) / ex visu / v(otum) s(olvit) l(ibens) [m(erito)].* (Lectura dada por Díez de Velasco 1998, 14/28), *CIL* II 2527 = *IRG* IV, 74 = *AF* I, 56 = *AF* I², 66 = *HEpOL* 8354.

[11] *Genio l(egionis) / VII G(eminae) F(elicis) Ti(berius) / Cl(audius) Pom/peianus t(ribuno) / [e]x iu(ssu) G(enii) v(ovit) // ex / vo/to.* (Lectura dada por *RSERMS* 91), *IRPLe* 20 = *AE* 1971, 208 = *AE* 1974, 411 = *MRCL* 145 = *ERPLe* 38 = *RSERMS* 91 = *HEpOL* 18437.

[12] (1) *Nymphis / fontis Amevi / Cn(aeus) L(ucius) Terentius / L(uci) f(ilius) Homullus / iunior leg(atus) / leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis).* (Lectura dada por *HEpOL* 11843), *CIL II* 5084 = *ILS* 3880 = *IRPLe* 27 = *AE* 1974, 390 = *HEpOL* 11843. (2) *Nymphis / fon[tis Amevi] / Gn(aeus!) L(ucius) Teren[tius] / L(uci) f(ilius) Homullus / iunior leg(atus) / leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis).* (Lectura dada por *HEpOL* 11999), *CIL II* 5676 = *IRPLe* 28 = *HEpOL* 11999.

[13] Para su contexto cfr. Ogden 2009, 190-192. Cfr. además Verg. *Aen.* 6.239 y Lucr. 6.740.

Ninfas, las *Matres* o el propio Endovélico, como es nuestro caso. El propio santuario de San Miguel de Mota conserva hasta la fecha un total de 7 dedicatorias relacionadas con los procesos de *incubatio*[14], que lo convierten en el epicentro hispano de los oráculos relacionados con los sueños y las visiones, pero no es el único. Además de los ya mencionados de As Burgas y de León, Fernández Nieto (2012: 75-89; 2013: 5-14) señala otros dos santuarios más, Los Casares, Valdemoro Sierra (Cuenca) y la Cueva de la Santa Cruz, Conquezuela (Soria), en donde se podrían identificar los restos arqueológicos de los *koimeteria* o *dormitoria* donde los visitantes pasarían la noche en espera de la manifestación en sueños de la divinidad.

Fuentes

Strabo, *Geography, Volume II*, Jones, H. L. (tr.) (1923): London & New York, William Heinemann & G. P. Putnam's Sons.

Virgil, *Eclogues, Georgics, Aeneid 1-6*, Fairclough, H. R. (tr.) (1916): London & New York, William Heinemann & G. P. Putnam's Sons.

Lucretius, *On the Nature of Things*, Rouse, W. H. D. y Smith, M. F. (trs.) (1975): Cambridge & London, Harvard University Press.

Photius, *The Library of Photius*, Freese, J. H. (tr.) (1920): London & New York, The Macmillan Company.

Bibliografía

Abascal Palazón, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia y Madrid, Universidad de Murcia.

Alves, M. M.; Coelho, L. (1995-1997): "Endovélico: caracterização social da romanidade dos cultuantes e do seu santuário (S. Miguel de Mota, Terena, Alandral)", *O Arqueólogo Portugues*, 13/15, IV, 233-265.

Blázquez, J, M.; Montero, S.; Martínez-Pinna, J. (2011): *Historia de las religiones antiguas. Oriente, Grecia y Roma*, Madrid, Cátedra.

Brenk, F. E. (1998): "Jerusalem, Hierapolis. The Revolt under Antiochos IV Epiphanes in the Light of Evidence for Hierapolis of Phrygia, Babylon, and Other Cities", en F. E., Brenk (ed.), *Relighting the Souls. Studies in Plutarch, in Greek Literature, Religion, and Philosophy, and in the New Testament Background*, Stuttgart, Steiner, 364-393.

Briquel, D. (1993): "Les voix oraculaires", en O., Cazanove; J., Scheid (eds.), *Les bois sacrés: actes du colloque international organisé par le Centre Jean Bérard et l'Ecole pratique des hautes études, Naples, 23-25 novembre 1989*, Napoli, Centre Jean Bérard, 77-90.

Buonopane, A. (2009): *Manuale di epigrafia latina*, Roma, Carocci.

Calado, M. (1993): *Carta Arqueológica do Alandroal*, Alandroal, Câmara Municipal.

Calado, M. (1996-2000): "Endovélico e a Rocha da Mina. O contexto arqueológico", *Ophiussa*, 0, 97-108.

[14] Además de la inscripción que nos ocupa, tenemos atestiguadas 2 dedicatorias con la fórmula *ex iussu* (*CIL* II 138 = *IRCP* 522 = *ILS* 4513c = *RAP* 103 = *HEpOL* 21227 y *CIL* II 5202 = *AE* 1953, 259 = *IRCP* 487 = *RAP* 68 = *HEpOL* 22004), 1 con la fórmula *ex visu* (*CIL* II 140 = 5201 = *ILER* 847 = *IRCP* 527 = *RAP* 108 = *HEpOL* 21229), 2 más con la fórmula *ex responsu* (*CIL* II 6331 = *CIL* II 6334 = *IRCP* 513 = *RAP* 94 = *HEpOL* 22132 e *IRCP* 530 = *RAP* 111 = *HEpOL* 23805) y otra con la fórmula *ex religione* (*CIL* II 138 = *IRCP* 522 = *ILS* 4513c = *RAP* 103 = *HEpOL* 21227).

Cardim Ribeiro, J. (ed.) (2002a): *Religiões da Lusitânia: Loquuntur Saxa*, Lisboa, Museu Nacional de Arqueologia.

Cardim Ribeiro, J. (2002b): "Endovellicus", en J., Cardim Ribeiro (ed.), *Religiões da Lusitânia: Loquuntur Saxa*, Lisboa, Museu Nacional de Arqueologia, 79-90.

Cardim Ribeiro, J. (2005): "O Deus Sanctus Endovellicus durante a romanidade ¿uma interpretatio local de Faunus Silvanus?", *Palaeohispánica*, 5, 721-766.

Cardim Ribeiro, J. (2009): "¿Terao certos teónimos paleo-hispânicos sido alvo da interpretaçoes (pseudo-)etimológicas durante a romanidade passíveis de se reflectirem nos respectivos cultos?", *Palaeohispánica*, 9, 247-270.

D'Andria, F. (2003): *Hierapolis di Frigia (Pamukkale): guida archeologica*, İstanbul, Ege Yayınları.

D'Andria, F. (2017): "Nature and Cult in the Ploutonion of Hierapolis Before and After the Colony", en C., Şimşek; F., D'Andria (eds.), *Landscape and History in the Lykos Valley: Laodikeia and Hierapolis in Phrygia*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 207-240.

Díez de Velasco, F. (1985): "Balnearios y dioses de las aguas termales en Galicia romana", *Archivo Español de Arqueología*, 58, 151-152, 69-98.

Díez de Velasco, F. (1998): *Termalismo y religión. La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el norte de África en el mundo antiguo*, Madrid, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense.

Fernández Fuster, L. (1950): "La fórmula ex visu en la epigrafía hispánica", *Archivo Español de Arqueología*, 80, 279-291.

Fernández Nieto, F. J. (2012): "Incubatio, Heroon y adivinación en la Hispania Céltica", *MHNH: revista internacional de investigación sobre magia y astrología antiguas*, 12, 75-90.

Fernández Nieto, F. J. (2013): "¿Nuevos aspectos de la "incubatio" céltica en la Península Ibérica?", *MHNH: revista internacional de investigación sobre magia y astrología antiguas*, 13, 5-14.

Gamer, G. (1989): *Formen römischer Altäre auf der Hispanischen Halbinsel*, Mainz am Rhein, P. von Zabern.

Guerra, A. *et al.* (2003): "Novas investigações no santuário de Endovélico (S. Miguel da Mota, Alandroal): a campanha de 2002", *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 6, 2, 415-479.

Lambrino, S. (1951): "Le dieu lusitanien Endovellicus", *Bulletin des Études Portugaises*, 15, 93-147.

Ledo Caballero, A. C. (2017): "Niger fluvius: aguas oscuras y dioses infernales. El caso de Endovélico", *Hispania sacra*, 69, 139, 7-17.

Leite de Vasconcellos, J. (1905): *Religiões da Lusitânia II*, Lisboa.

López Salvá, Me. (2001): "Adivinación y sueños en el paganismo y en el cristianismo", *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real*, 17, 63-86.

Morillo Cerdán, A. (2008): "Cultos militares y espacios sagrados en el campamento de la legio VII gemina en León", *Gerión*, 26, 379-405.

Ogden, D. (2009): *Magic, Witchcraft, and Ghosts in the Greek and Roman Worlds*, Oxford & New York, Oxford University Press.

Rutherford, I. (2007): "Trouble in Snake Town. Interpreting an Oracle from Hierapolis-Pamukkale", en S., Swain; S. J., Harrison; J., Elsner (eds.), *Severan Culture*, Cambridge, Cambridge University Press, 449-457.

Imágenes



Fig 1: *HEpOL*: 23804.

UNA DEDICACIÓN A LA PIEDAD AUGUSTA EN *IGABRUM*

Noelia Cases Mora[1]
Universidad de Alicante
ncm49@alu.ua.es

Presentamos aquí un pedestal de piedra calcárea descubierto en Cabra (Córdoba), antigua *Igabrum* que actualmente se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (nº inv. 16773) y ha sido datado a comienzos del siglo III d.C. Sus dimensiones son 121'5 x 58'5 x 40 cm, aunque el campo epigráfico se reduce a 61'5 x 43 cm y está ligeramente rebajado y delimitado por una moldura rectangular. En cuanto al tamaño de las letras, observamos diferencias entre líneas como la segunda con un ancho de 5'5 cm y la primera o las cuatro últimas, donde las medidas de las letras oscilan entre los 3'4 y los 3'8 cm; las interpunciones son triangulares. Las letras de mayor tamaño se corresponden con el nombre de la ciudadana a quien se dedicó la inscripción, *Flaminia Pale*.

La pieza se conserva en un estado bastante bueno, pero la parte inferior del campo epigráfico ha desaparecido como consecuencia de un desprendimiento de la superficie del pedestal. Sin embargo, ello no impide la lectura sin dificultad del grueso del texto. Por lo que respecta al lugar de hallazgo, cabe destacar que *Igabrum* fue un *municipium Flauium* es decir, su promoción jurídica se produjo tras la concesión del *ius Latii* por parte de Vespasiano a toda Hispania (73-74 d.C.). Se situaba en la provincia Bética, dentro del *conventus Astigitanus*, cuyos límites son discutidos, pero donde encaja perfectamente según la descripción de las fuentes literarias (Segura, 1988: 17).

Aunque en origen, era un epígrafe honorífico dedicado a una ciudadana de la élite del municipio, posible sacerdotisa de Isis, fue transformado en una inscripción votiva (*titulus sacer*) al añadirse posteriormente una dedicación a la *Pietas Augusta*, es decir, una virtud imperial. Esta transformación nos permite relacionar el culto a Isis con la élite ciudadana y, más en concreto, con la implicación de mujeres en él, puesto que el desempeño de sacerdocios era una de las pocas vías que las mujeres podían emplear para aumentar el prestigio familiar en el ámbito urbano (Melchor, 2008: 446). Además, este epígrafe puede ser vinculado con el culto al emperador por su cambio de carácter al añadir la dedicación a la *Piedad*.

A pesar del evidente interés de la inscripción, pocos autores han profundizado en su significado desde el punto de vista de su cambio de epígrafe honorífico a votivo con la dedicación a la *Pietas*. Por ello, consideramos que será interesante valorar lo que se ha escrito sobre ella hasta ahora e intentar avanzar en este aspecto.

Texto

Pietati · Aug(ustae) · Flaminia · Pale / Isiaca · Igabrens(is) /[3] *huic · ordo · m(unicipum) · m(unicipii) / Igabrensium / ob · merita ·/*[6] *statuam · decr(evit) · / quae · honore / accepto · impens(am) /*[9] *remisit*

Lectura dada por *CIL* II²/5, 311.

[1] Quiero agradecer las correcciones y aportaciones bibliográficas de los evaluadores anónimos que han ayudado a enriquecer y mejorar este trabajo, haciendo posible su publicación.

Variantes[2]: 1. *municipes municipii* (Rivero, 1933: 12, nº 33); *municipium municipii* (Alvar 2012: 88, nº 116).

Traducción

A la Piedad Augusta, *Flaminia Pale*, isíaca de *Igabrum*. El orden de los munícipes del municipio de los *Igabrenses*, en atención a sus méritos, decretó para ésta la colocación de una estatua, de cuyos gastos se hizo cargo ella tras aceptar el honor.

Traducción de N. Cases siguiendo a Alvar, 2012: 88.

Comentario

Como señalábamos en la introducción, este interesante epígrafe nos permite observar la conjunción de varios elementos de análisis. En primer lugar, se trata de un pedestal dedicado a una mujer de la élite de *Igabrum* por parte de los ciudadanos de la localidad, mencionados como *Igabrenses*. Debido a sus méritos, el municipio le dedicó una estatua, de la que ella se hizo cargo, tras aceptar el honor. La onomástica de esta mujer indica que se trata de una ciudadana romana, ya que presenta *nomen* y *cognomen*. *Flaminia* es un *nomen* bastante frecuente en Hispania, contabilizándose hasta doce casos (Abascal, 1944: 138). Sin embargo, *Pale* es un *cognomen* de origen griego poco habitual (Solin, 2003: 1266), único en Hispania. De hecho, sólo se ha atestiguado en otra inscripción en *Igabrum*, que probablemente haga referencia a esta misma ciudadana (*CIL* II^2/5, 312).

Además, *Flaminia Pale* es definida como *Isiaca Igabrensis*, lo cual ha sido interpretado por la mayoría de autores, siguiendo a E. Hübner, como evidencia de una sacerdotisa pública de Isis en *Igabrum*. Sin embargo, L. Bricault considera que se trataría de una *isiaca* muy relevante en su municipio, descartando los paralelos existentes (Bricault, 2005: 503/1115 y 503/1123-25) que parecen corroborar que *Isiaca Igabrensis* hace referencia a la responsable del culto público a la diosa Isis en la ciudad. A. U. Stylow, al revisar la pieza, sigue la interpretación de Hübner, puesto que considera que la referencia *a Igabrum* va unida a su carácter de *Isiaca* y éste no haría alusión a una simple devota sino a una sacerdotisa, precisamente porque aparece la referencia del municipio en donde estaría establecido el culto público a esa divinidad y son los munícipes de *Igabrum* quienes le dedican el pedestal. También sigue esta interpretación L. Segura (1988: 151-152), considerando que el epígrafe que nos ocupa hace evidente la existencia de devotos en el *ordo* municipal y de un culto oficial.

Lo cierto es que las evidencias con las que contamos no han permitido resolver la cuestión. Tal y como señala A. T. Fear (1989: 194-195), es probable que se trate de una sacerdotisa, pero carecemos de las evidencias que lo muestren rotundamente, por lo que también podría tratarse de alguien iniciado en el culto a Isis. La asociación *Isiaca Igabrensis* solo evidencia, con certeza, la importancia de estar inserto en las relaciones religiosas locales (Veymiers, 2018: 7). Por su parte, J. A. Delgado (1998: 117) se decanta por considerarla una sacerdotisa, fundamentalmente porque el nombre del municipio va asociado al del título religioso, indicando un culto oficial, por el hecho de que *Flaminia Pale* reciba el honor público de una estatua, algo característico de las sacerdotisas (Oria, 2012: 82), y por su posición económica y social relevante, teniendo en cuenta que pudo hacerse cargo de los gastos de la estatua que

[2] *CIL* II 1611 con la bibliografía anterior (Vives *ILER* 462; García y Bellido, 1967, 109, nº 1; Bendala, 1986, 373, nº 1; de Hübner y García y Bellido depende Vidman, 1969: 319, nº 756); Rivero, 1933: 12, nº 33; Stylow *CIL* II^2/5, 311 con el resto de la bibliografía precedente; de los anteriores toma el texto Bricault, 2005: 676-677, nº 602/0401. – Cf. Fear, 1989: 193-195; Delgado, 1998: 117; Alvar, 2012: 88, nº 116; Oria, 2012: 82; Navarro, 2017: 434, nº 103.

se le ofreció. Además, parece que el culto a Isis gozó de promoción oficial en amplias zonas de la Bética, como muestran los iseos de *Baelo Claudia* e *Italica* (Delgado, 1998: 117). En contra de la vinculación del termino *isiacus* y de la especificación del lugar. Por tanto, sin ser las evidencias concluyentes, parece que lo más probable es que *Flaminia Pale* fuera sacerdotisa de Isis en *Igabrum*, municipio en el que existiría, en consecuencia, un culto oficial a la diosa egipcia y una comunidad de devotos organizada.

De un modo u otro, la importancia histórica de este epígrafe radica, por una parte, en ser muestra de la existencia de mujeres de la élite ciudadana ocupando sacerdocios públicos y, por otra, en probar la relación entre el *ordo* de los decuriones y la difusión del isismo (Alvar y Muñiz, 2004: 79). El culto a Isis se ha vinculado a lo largo de la historiografía con el sexo femenino y las élites ciudadanas, siendo el caso de *Flaminia Pale* un claro ejemplo (Segura, 1988: 153-154). Sin embargo, un estudio epigráfico de los testimonios de su culto en Hispania permite comprobar su amplia difusión entre distintas capas sociales, incluidos esclavos y libertos (Malaise, 1984: 1631), así como el hecho de que los dedicantes se corresponden a ambos sexos.

Como ya hemos indicado, esta inscripción fue honorífica en un primer momento. La obtención de honores públicos, con la consiguiente erección de una estatua o epígrafe honorifico, fue un medio utilizado por las élites locales para poder perpetuar su memoria dentro de la ciudad, lo cual nos permite comprender la gran valoración de estos honores (Melchor, 1997: 225). En este caso, *Flaminia Pale* recibe un homenaje *ob merita*, formulación que puede aludir a su contribución mediante actos de evergetismo con la comunidad como a la prestación de servicios mediante el desempeño de sacerdocio (Melchor, 2008: 449). Éstas eran las únicas vías de las que disponían las mujeres para obtener o aumentar el prestigio familiar, participar en la vida pública municipal y alcanzar preeminencia social. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, no era suficiente desempeñar un sacerdocio para obtener el honor público de una estatua, sino que las evidencias epigráficas muestran que pertenecer a una *gens* prestigiosa debió ser fundamental para lograrlo (Melchor, 2008: 455).

En un segundo momento, mediante el añadido de la dedicación en una estrecha y forzada primera línea, el pedestal se consagró a la *Pietas Augusta*, una virtud imperial, por lo que esta inscripción se relaciona también con el culto al emperador. Se trata de uno de los dos testimonios de culto imperial atestiguados en *Igabrum* (Segura, 1988: 147-148). Este aspecto es esencial a la hora de considerar el particular carácter de este epígrafe, puesto que permite poner en relación la importancia de las élites femeninas con el culto imperial y, al mismo tiempo, la posición del poder ante la difusión de los cultos orientales. En la fecha en que se sitúa esta dedicación, comienzos del siglo III d.C., éstos ya estaban asentados en la Península Ibérica, a pesar de las dificultades que ha planteado la definición de la cronología de su expansión (Turcan, 2001: 17). No se ha indagado en el significado de la consagración del pedestal honorífico de *Flaminia Pale* a la *Pietas Augusta*, por lo que consideramos pertinente reflexionar en torno a ello.

El culto a las "virtudes imperiales", las manifestaciones de la personalidad del emperador o de los miembros de la familia imperial, consistió en la divinización de ciertas abstracciones que tuvieron la consideración de auténticas divinidades y fueron objeto de la devoción de los ciudadanos. En este caso, *Pietas* hace referencia al cumplimiento de las prescripciones religiosas de forma adecuada. Si consideramos los testimonios epigráficos del culto a las virtudes imperiales, el ámbito en el que las mujeres participan en mayor proporción es en el de la *Pietas Augusta* (Mirón, 1996: 247, 340). Contamos con otros tres epígrafes hispanos[3] donde aparecen dedicantes femeninas asociadas a esta virtud imperial pero, a diferencia de

[3] *CIL* II, 332 (Tomar, Santarém, Portugal); *CIL* II 1663 (Martos, Jaén); *CIL* II, 3265 (Linares, Jaén).

la inscripción que es objeto de nuestro análisis, se trata de epígrafes relacionados con el cumplimiento de testamentos.

Es importante considerar que la Piedad se vincula, más que con el emperador del momento, con el elemento femenino, puesto que algunos autores han apuntado la especial incidencia en Hispania de las monedas locales con el tipo de *Pietas* encarnado en Livia (Mirón, 1996: 248). Este modelo de piedad de las emperatrices hacia sus familiares pudo ser el modelo a imitar por parte de las mujeres de las élites provinciales de Hispania. Sin embargo, el hecho de que parece evidente que la consagración a la *Pietas Augusta* se produjo de forma posterior, y que el epígrafe no era en principio votivo, nos obliga a preguntarnos hasta qué punto esta interpretación es válida, puesto que no podríamos relacionar directamente a la ciudadana con la dedicación.

La cronología propuesta por Stylow, basada en la paleografía, apunta a una datación del monumento original en los inicios del siglo III, lo que indica que la modificación realizada para convertir este *titulus honorarius* en un *titulus sacer* hubo de realizarse con posterioridad, es decir, al menos en algún momento de la primera mitad de esa centuria. Pero no hay que olvidar que al año 245 pertenece el último testimonio con datación absoluta del culto imperial en Hispania, y que esa datación procede de *Corduba* (*CIL* II^2/7, 255; *cf*. Stylow, 1989: 399-405 nº 2), en el mismo ámbito territorial de *Igabrum*. En consecuencia, cuando se invocó a la *Pietas Augusta* en este epígrafe, se hizo en un contexto temporal de progresivo debilitamiento del culto imperial. Y si para ello se utilizó un pedestal previamente erigido en honor de *Flaminia Pale* que aún estaba en pie, por lo que debemos considerar que ella o algún miembro de su familia quiso con ello dar testimonio de una fidelidad hacia los emperadores que cobra más importancia si la situamos en plena crisis del siglo III.

Bibliografía

Abascal Palazón, J.M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Madrid, Murcia, Universidad Complutense de Madrid-Universidad de Murcia.

Alvar Ezquerra, J. (2012): *Los cultos egipcios en Hispania*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté.

Alvar Ezquerra, J. y Muñiz Grijalvo, E. (2004): "Les cultes égyptiens dans les provinces romaines d'Hispanie", en Bricault, L. (ed.), *Isis en Occident. Actes du IIème colloque international sur les études isiaques, Lyon III, 16-17 de mayo de 2002*, Leiden, Brill.

Bendala Galán, M. (1981): "Las religiones mistéricas en la España Romana", en *La Religión Romana en Hispania* (Simposio organizado por el Instituto Rodrigo Caro del CSIC), Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Arqueología y Etnología, 283-299.

Bricault, L. (2005): *Recueil des inscriptions concernant les cultes isiaques*, París, De Boccard.

Delgado Delgado, J. A. (1998): *Elites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritanias: sacerdotes y sacerdocios (BAR Internacional Series* 724), Londres, Archaeopress.

Fear, A. T. (1989): "Isis and *Igabrum*", *Habis*, 20, 193-203.

García y Bellido, A. (1967): *Les religions orientales dans l'Espagne Romaine*, Leiden, Brill.

Malaise, M. (1984): "Cultes Egyptiens dans les provinces européenes de l'Empire Romain", *ANRW*, II, 17.3, 1615-1691.

Melchor Gil, E. (1997): "La concesión de honores públicos municipales en Hispania", en J. Arce, S. Ensoli y E. La Rocca (coords.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, Electa, 223-238.

Melchor Gil, E. (2008): "Mujer y honores públicos en las ciudades de la Bética", en C. Berrendonner, M. Cébeillac-Gervasoni, L. Lamoine, *Le Quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, Presses universitaires Blaise-Pascal, 443-457.

Mirón Pérez, M.D. (1996): *Mujeres, religión y poder. El culto imperial en el occidente mediterráneo*, Granada, Universidad de Granada.

Navarro Caballero, M. (2017): *Perfectissima fémina: Femmes de l'élite dans l'Hispanie romaine*, Burdeos, Ausonius Éditions.

Oria Segura, M. (2012): "Sacerdotisas y devotas en la Hispania Antigua: un acercamiento iconográfico", *SPAL*, 21, 75-88.

Rivero, C.M. del (1933): *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional. Catálogo ilustrado de las inscripciones latinas*, Madrid, Estanislao Maestre.

Segura Arista, M.L. (1988): *La ciudad ibero-romana de Igabrum (Cabra, Córdoba)*, Córdoba, Diputación provincial.

Solin, H. (2003): *Die griechischen Personennamen in Rom. Zweite, völlig neu bearbeitete Auflage*, Berlin, W. de Gruyter.

Stylow, A.U. (1989): "Änderungen in Kaiserinschriften. Zwei Beispiele aus Hispanien", *Chiron* 19, 387-405.

Turcan, R. (2001): *Los cultos orientales en el mundo romano*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Veymiers, R. (2018): "Introduction: Agents, Images, Practices", en V. Gasparini y R. Veymiers (eds.), *Individuals and Materials in the Greco-Roman Cults of Isis. Agents, Images and Practices. Proceedings of the VIth International Conference of Isis Studies (Erfurt, May 6-8, 2013 - Liége, September 23-24, 2013)*, Leiden-Boston, Brill, vol. I, 1-58.

Vidman, L. (1969): *Sylloge inscriptionum religionis Isiacae et Sarapiacae*, Berlin, W. de Gruyter.

Imágenes

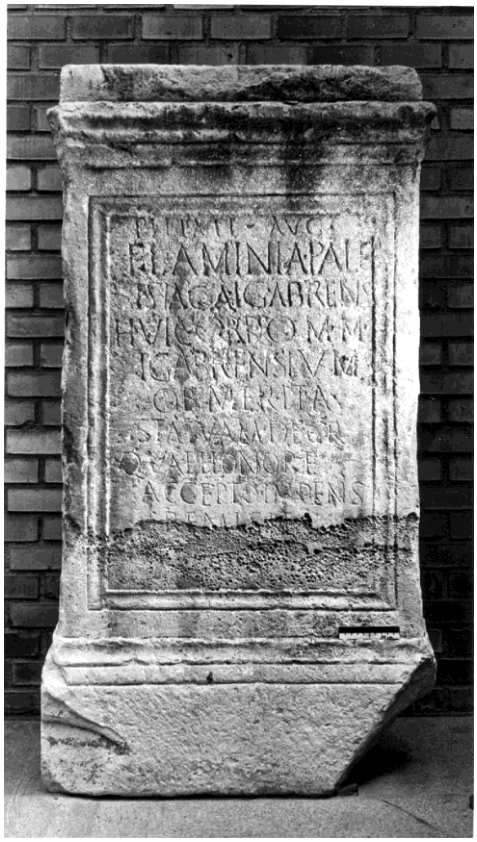

Fig. 1. Pedestal honorífico de *Flaminia Pale.*
Foto: cortesía del centro *CIL* II-Universidad de Alcalá.

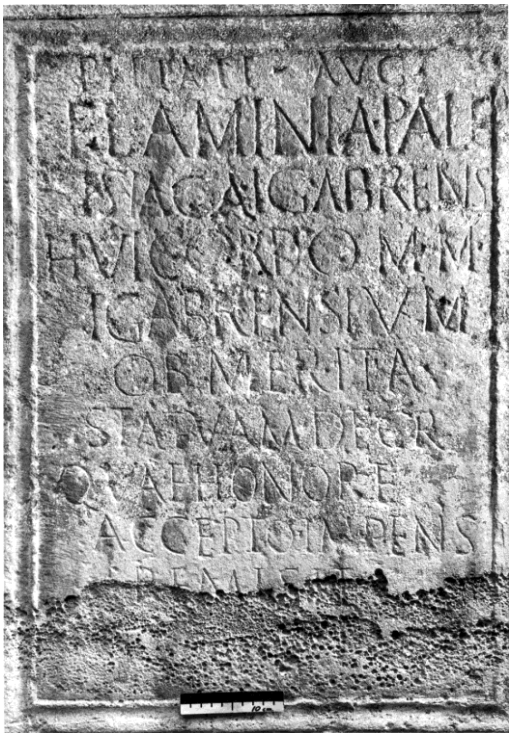

Fig. 2. Campo epigráfico del pedestal de *Igabrum.*
Foto: cortesía del centro *CIL* II-Universidad de Alcalá.

INSCRIPCIÓN CONMEMORATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE BAÑOS

Silvia Gómez Jiménez
Universidad Complutense de Madrid
sigome02@ucm.es

La pieza que presentamos es una lápida marmórea con forma rectangular, en la que se ha grabado una inscripción de carácter conmemorativo realizada mediante incisión. Actualmente, la pieza original se encuentra localizada en su lugar de origen (la iglesia de San Juan de Baños, en Palencia), con un buen estado de conservación. Además, existe una copia moderna, realizada en el siglo XX, de esta lápida en yeso, conservada en la sala 23 del Museo Arqueológico Nacional, y otra copia en piedra guardada en los fondos del mismo. Las dimensiones de la lápida son: 68 x 97,5 x 3,5 cm[1].

Texto

(crux) Precursor D(omi)ni martir babtista Iohannes / posside constructam in eterno munere sede(m) / quam devotus ego Rex Reccesvinthus amator / nominis ipse tui proprio de iure dicavi / tertii post dec(imu)m regni comes inclitus anno / sexcentum decies Era nonagesima nobem

Lectura dada por ICERV 314.

Traducción

(cruz) Precursor del Señor, mártir, Juan Bautista, posee como eterno regalo esta basílica construida para ti, la cual devoto yo, el Rey Recesvinto, mismo amador de tu nombre, te he dedicado por derecho propio, en el año tercero, después del décimo como compañero ínclito del reino. En la Era seiscientos noventa (652 d. de C.).

Traducción dada por Silvia Gómez Jiménez.

Observaciones epigráficas y paleográficas

La pieza epigráfica, empotrada en el muro del testero de la nave principal encima del altar de la iglesia, fue grabada en mármol entre cuatro piedras salientes decoradas, en cada una de las cuatro esquinas de la lápida, con conchas y ruedas de radios curvos. A la altura de las dos piedras superiores encontramos un friso de motivos vegetales que recorre toda la pared y que enmarca la lápida por encima.

Desde el punto de vista paleográfico, la tipología de la letra es visigoda con caracteres rectos, a excepción de la letra V, cuyo primer trazo se inclina en la parte inferior hacia la derecha, formando un ángulo en su unión con el segundo trazo, la letra G, que está redondeada y la letra Q, que muestra un inicio de trazo en espiral. Encontramos, como es normal, una línea horizontal sobrepuesta a las letras para marcar las abreviaturas en *D(omi)ni*, *sede(m)* y *dec(imu)m*.

[1] Para un estudio completo sobre esta inscripción, vid. *IHC* 143 y 148; Mariner, 1952: 14, 58 y 95; *CLE* 322; Velázquez y Hernando, 2000: 181-182; *AE*, 2000, 766; *HEp* 7, 2001, 101; Velázquez, 2007: 262-263; *HEp* 10, 2004, 404; Gimeno, 2009: 33-35.

El texto, que se dispone en 6 líneas, cada una de ellas un hexámetro, está precedido por una cruz latina y se reparte de forma equilibrada en el espacio disponible con un módulo armónico de los caracteres, hecho que indica la presencia previa de una *ordinatio*.

Comentario

Esta inscripción recoge la construcción de la iglesia de San Juan de Baños en ordenanza del rey visigodo Recesvinto, quien reinó entre los años 653 al 672, aunque cogobernó con su padre Chindasvinto desde el año 649. Existe la leyenda de que Recesvinto mandó construir esta iglesia, ya que, tras su batalla con Fruela, rey de los vascones, descansó en este lugar porque estaba enfermo. Estando allí bebió agua de un manantial y se recuperó de la afección renal que sufría. Como agradecimiento decidió construir este templo, considerado la iglesia en pie más antigua de España.

Las inscripciones de esta tipología, donde se conmemora la fundación o consagración de un templo, tienen características propias de España, únicas en su género, donde predominan las indicaciones litúrgicas referentes al propio acto de consagración, refiriendo un gran interés para el estudio del culto de los Santos en la liturgia hispana. La inscripción es métrica, compuesta en hexámetros dactílicos:

1 Prēcūr|sōr χ D(ŏmĭ)|nī χ mār|tīr bāb|tīstă Iŏ|hānnēs
pōssĭdĕ | cōnstrūc|t(am) īn χ ē|tērnō | mūnĕrĕ || sēdē(m)
quām dē|vōtŭs ĕ|gō χ Rēx | Rēccēs|vīnthŭs ă|mātōr
nōmĭnĭs | īpsĕ tŭ|ī χ prŏprĭ|ō dē | iūrĕ dĭ|cāvī
5 tērtĭī | pōst dĕc(ĭ|mū)m χ rēg|nī cŏmĕs | īnclĭtŭs || ānnō
sēxcēn|tūm dĕcĭ|ēs χ ĕră | nōnā|gēsĭmă || nōbēm

Observamos que existen varias peculiaridades o irregularidades métricas, que explicamos a continuación:

- En el verso 2 debemos realizar elisión, es decir, no tomamos en cuenta a efectos métricos la sílaba final de la palabra *constructam*, pues va seguida de la preposición *in* que comienza por vocal. La vocal de la preposición *in* es breve, pero al hacer la elisión, debemos medirla como larga, de manera que quede un espondeo (- -) y el pie esté completo.
- En el verso 3, la vocal *o* de *ego* no hace abreviación yámbica[2], motivo por el que encontramos la vocal como larga en lugar de la breve.
- En el verso 6, las *a* finales de *era nonagesima* son, en realidad, largas, pues este sintagma es un Complemento Circunstancial de Tiempo en caso ablativo. Debemos expandirlo al nominativo, para que la métrica cuadre y ambos finales de palabra sean breves. Del mismo modo, la palabra *era* tiene la primera vocal *e* larga, pues procede del diptongo *ae* (*aera*), pero debemos medirla como si fuera breve para poder adaptar el patrón métrico del hexámetro.

El mayor problema que plantea esta inscripción, se encuentra en la datación[3]. Hasta ahora se han establecido diversas teorías que intentan resolver el problema: una de las hipótesis

[2] Pierre Monteil indica que la abreviación yámbica es un procedimiento que, basándose a la vez en una asimilación cuantitativa y en la tendencia de las vocales finales a debilitarse, reduce al ritmo uu palabras que, inicialmente, tenían ritmo u- (Monteil, 2003:116).

más extendidas es que el lapicida transcribió mal la fecha, grabando CCCCC XXC VIIII como *sexcentum* (CCCCC) decies (X) *nonagesima* (XC) nobem (VIIII), en vez de *sexcentum octogesima nobem*, es decir, el año 651, que concuerda con la hipótesis ya establecida por Fita. Esta interpretación indica que la inscripción no está fechada de dos formas distintas, si no que *decies* se refiere al año del reinado, indicando el décimo año de Chindasvinto (651), compañero de Recesvinto en su tercer año (*post decimum regni comes inclitus*): al unir el numeral al año, F. Fita entendió que el epígrafe quería decir "diez años después del año 651", es decir, el 661. El problema de esta interpretación, como bien apunta Juan Gil, es que en el año 661 Recesvinto no era correinante, pues Chindasvinto murió en el 653.

Juan Gil afirma que la clave para resolver el problema se encuentra en la palabra *anno* que precede a la datación. Establece que, siguiendo el orden lógico, *anno* debe unirse en encabalgamiento al verso siguiente, por lo que la fecha completa sería *anno sexcentum decies era nonagesima nobem.* Si se indicaba sólo el año, podía ser ambiguo, por lo que se añadió una acotación, que además coincide con la cesura del verso, indicando que el año coincidía con la era: *anno sexcentum decies – era nonagesima – nobem*. De este modo, se establece el año seiscientos diez veces nueve (690) e intercalada se apunta la era: *era nonagesima* con elipsis de *sescentesima*. De este modo, en la Era 690, año 652 d. de C., Recesvinto se encuentra en su tercer año de gobierno, del mismo modo que Chindasvinto está en el décimo año de su reinado. La fecha correcta sería entonces el año 652, elegida, quizás para conmemorar algún acontecimiento concreto como la victoria sobre Froga.

Bibliografía

AEHTAM 15

Fita, F. (1902): "Inscripciones visigóticas y suévicas de Dueñas, Baños de Cerrato, Vairáom, Baños de Bande y San Pedro de Rocas*", Boletín de la Real Academia de la Historia*, 41, 476-511.

Gil, J. (1978): "Epigraphica III", *Cuadernos de Filología Clásica*, XIV, 83-120.

Gimeno, H. (2009) "El hábito epigráfico en el contexto arquitectónico hispánico del siglo VII", en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz, Mª Á. Utrero Agudo (eds.), *El siglo VII frente al siglo VII: arquitectura (= Anejos de AESpA LI)*, 31-44.

Gómez, S. (inédito): *La transversalidad de la epigrafía como elemento didáctico para alumnos de 2º de Bachillerato*, Trabajo de Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid.

Mariner, S. (1952): *Inscripciones hispanas en verso*, Barcelona, Escuela de Filología de Barcelona.

Monteil, P. (2003): *Elementos de fonética y morfología del latín*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Velázquez, I. (2007): "Baselicas multas miro opere construxit (VSPE 5.5.1.) El valor de las fuentes literarias y epigráficas sobre la edilicia religiosa en la Hispania visigoda", *Hortos Artium Medievalium*, 13/2, 261-269.

Velázquez, I. y Hernando, R. (2000): "Una noticia desconcertante sobre la inscripción de San Juan de Baños ofrecida por Álvar Gómez de Castro", *Archivo Español de Arqueología*, 73, 295-307.

[3] Para el estudio de la datación desarrollamos la hipótesis establecida por Gil, J. (1978: 86-92), donde se analizan el resto de teorías hasta el momento y se da una nueva visión, que parece ser la más acertada.

Imágenes



Fig. 1. Inscripción de la iglesia de San Juan de Baños
Foto: David Sevillano López.

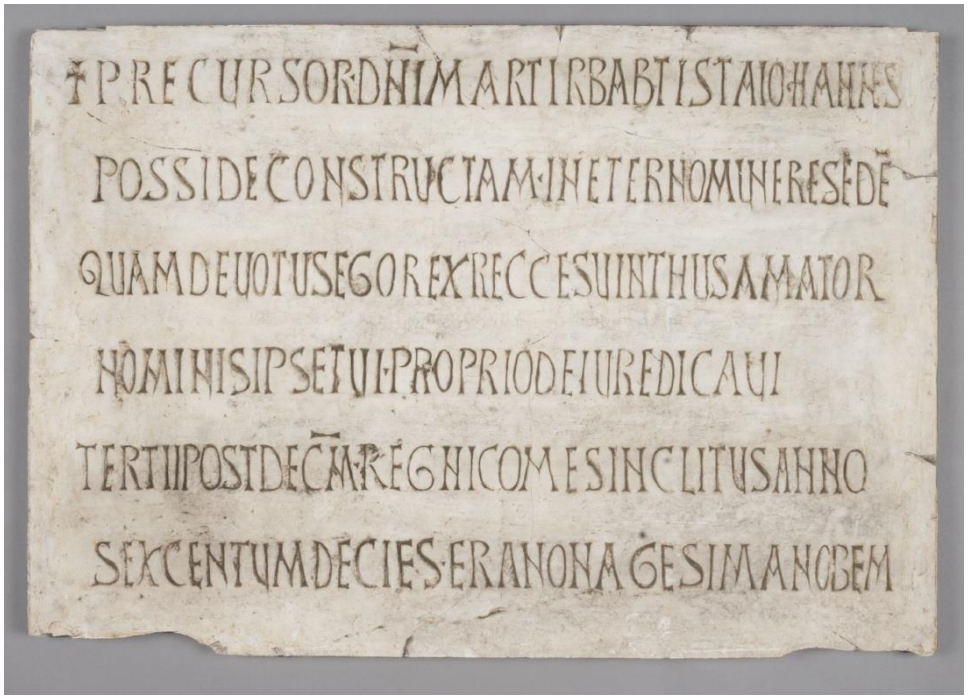

Fig. 2. Copia moderna de la inscripción conservada en el MAN.
Foto: Patricia Elena Suárez



Fig. 3. Iglesia de San Juan de Baños, Palencia.
Foto: David Sevillano López

UNA INSCRIPCIÓN FUNERARIA EN SAN JUAN DE LA PEÑA

Sara López-Maroto Quiñones
Universidad Complutense de Madrid
salope07@ucm.es

La pieza que aquí se presenta se trata de un sillar de piedra de tono ligeramente rojizo con una inscripción funeraria conservada *in situ* en el claustro del monasterio de San Juan de la Peña (Santa Cruz de la Serós, Huesca). La lápida es rectangular con unas dimensiones aproximadas de 39,9 x 39,1 cm[1].

Texto

(crux) VII · k(a)l(enda)s · iulii · obbit · Mi/cael · de · Xavierre · dia/chon(us) · et · helemosina/ri(us) · maior · e(ra) · Mª·CCCª·Xª/IIIª · anima · ei(us) · sit · in · pace

Lectura dada por Durán Gudiol, 1967: 47.

Traducción

(Cruz) El día séptimo antes de las calendas de julio murió Miguel de Xavierre, diácono y limosnero mayor, en la era milésima tricentésima décimo tercera[2]. Que su alma esté en paz.

Traducción dada por Sara L. Quiñones.

Observaciones epigráficas y paleográficas

La pieza, tal como se muestra en la Fig. 1, es un sillar con una inscripción incisa a profundidad media dividida en cinco líneas. Se pueden apreciar las líneas de guía, grabadas a poca profundidad sobre la piedra, que corren paralelas en horizontal marcando los límites superior e inferior de las letras y en vertical señalando el principio y el final de cada renglón. Cabe destacar la excelente paginación del texto, si bien es cierto que en la última línea las letras se superponen ligeramente sobre la línea de guía por falta de espacio.

A pesar de que el enyesado posterior tapa ciertos trazos de las letras que se encuentran más cercanas a los bordes, la lectura de la pieza no supone grandes problemas. Las letras son mayúsculas góticas con las características propias de este tipo de escritura y las interpunciones consisten en tres puntos verticales. Se aprecian ciertas abreviaturas como KLS en el primer renglón para *kalendas*, donde las letras KL vienen marcadas con una línea horizontal a media asta que avisa de su carácter de abreviatura; también se emplea el signo abreviativo en forma de 9 con valor de *–us* (líneas 3, 4 y 5) y en la E del quinto renglón se advierte con el símbolo diacrítico correspondiente en su parte superior que aquí ha de leerse *era*.

[1] Las medidas se han extraído tomando como referencia las medidas de un folio puesto al lado de la pieza y, desde una fotografía, se ha hecho la regla de tres correspondiente para conseguir estos datos.
[2] Año 1275 de la era cristiana.

Comentario

La inscripción está situada en el monasterio de San Juan de la Peña, una construcción de época medieval en el Pirineo Aragonés que es considerada Bien de Interés Cultural del patrimonio histórico español. Esta pieza de la arquitectura erigida directamente en la roca, se construyó en el siglo X y se mantuvo en el tiempo como sede monástica hasta el siglo XVII, a pesar de que ya a partir del siglo XII comenzó un período de decadencia del que ya no se recuperaría. Actualmente el monasterio es visitable y su estado de conservación es bastante bueno.

Destaca en gran medida el claustro románico con unos capiteles excepcionales decorados con relieves del siglo XI, tal como se muestra en la Fig. 2 (Canellas y San Vicente, 1971: 69-79). En uno de los muros de este claustro se encuentra el sillar donde aparece la inscripción funeraria de Miguel de Xavierre aquí expuesta. Este epígrafe, sin embargo, no constituye un caso extraordinario en la pared donde está situado, sino que está acompañado por otras inscripciones funerarias de características muy similares, como vemos en Fig. 3. Todas ellas se datan entre los siglos XII-XIII y sus lecturas se pueden consultar en Durán Gudiol (1967: 43-153), incluida la pieza que aquí se comenta.

Especificados estos detalles, conviene realizar ciertos apuntes sobre esta inscripción funeraria. El texto inciso sobre el sillar recuerda la memoria de Miguel de Xavierre, que, tal como se especifica en la lápida, fue diácono y limosnero mayor de este monasterio. Llama la atención que nuestro protagonista es el único diácono que cuenta con una inscripción funeraria en todo el complejo de San Juan de la Peña; excepción que no se repite con la función de limosnero, deber que también desempeñaron en esta sede un tal Arnaldo, que subió al cielo un 8 de diciembre en el año 1248 y un tal Justo, que fallecía el 17 de marzo de 1298. Así, teniendo en cuenta que la lápida de Miguel de Xavierre transmite la noticia de su muerte del día 25 de junio del año 1275 según nuestro cómputo del tiempo (equivalencia actual al día séptimo antes de las calendas de julio de la era hispana 1313), cabe postular que este personaje habría sido el encargado de las limosnas de San Juan de la Peña en un espacio de tiempo entre medias de los otros dos limosneros, siendo a la vez sucesor de Arnaldo y predecesor de Justo.

A excepción de esta serie de datos, no sabemos nada de la vida de este diácono, cuyo recuerdo queda perenne en el claustro del monasterio oscense gracias a este epígrafe funerario.

Bibliografía

Arco y Garay, R. del (1919): *La covadonga de Aragón. El real monasterio de San Juan de la Peña*, Jaca, F. de las eras.

Buesa Conde, D. (1975): *El monasterio de San Juan de la Peña*, León, Editorial Everest.

Canellas, A. y San Vicente, A. (1971): *Aragon roman*, Yonne, Ed. Zodiaque.

Durán Gudiol, A. (1967): "Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 8, 43-153.

Valenzuela Foved, V. (1956): *San Juan de la Peña. Leyenda, Historia, Arte, Guía del Visitante*, Huesca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Oscenses.

Imágenes

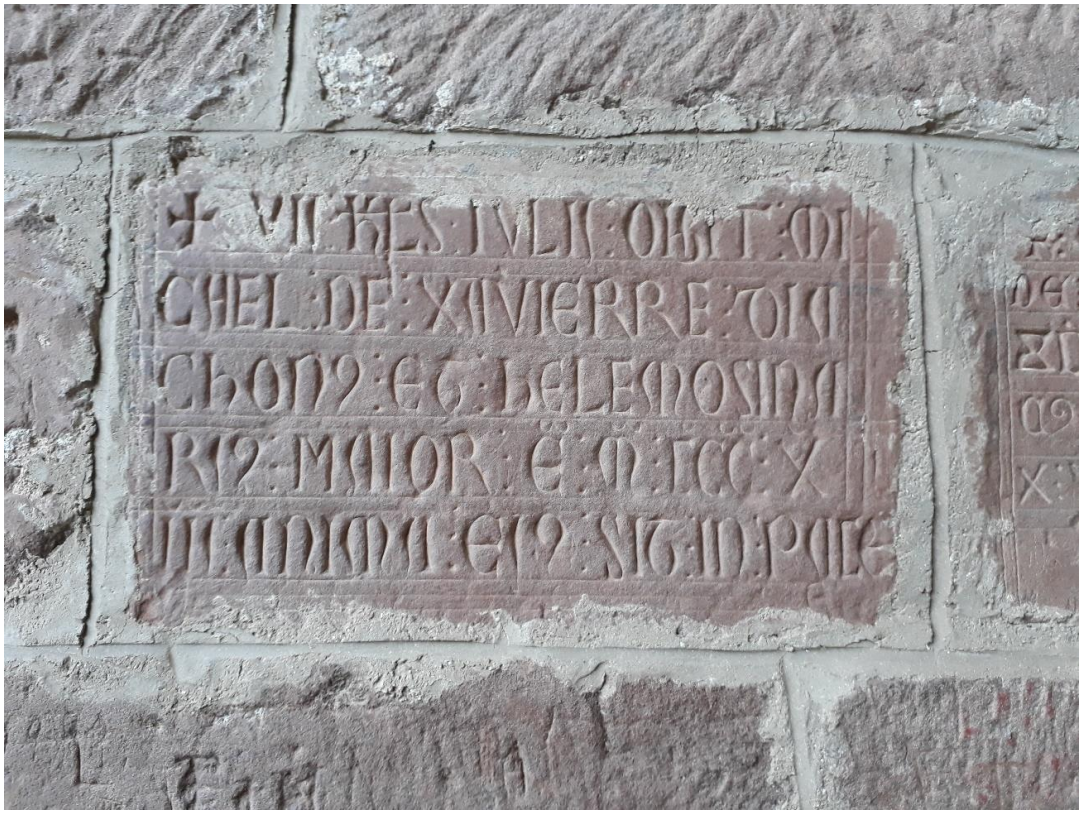

Fig. 1. Inscripción funeraria en las paredes del claustro de San Juan de la Peña. Foto: Sara L. Quiñones.



Fig. 2. Claustro románico de San Juan de la Peña. Foto: Sara L. Quiñones.



Fig. 3. Inscripciones seguidas de características similares entre sí en el claustro de San Juan de la Peña. Foto: Sara L. Quiñones.

LA *MQĀBRIYYA* MALAGUEÑA DE MARYAM

Lara Nebreda Martín
Universidad Complutense de Madrid
mlnebreda@ucm.es

Estela funeraria almohade[1] con forma de *mqābriyya*[2], descubierta a principios del siglo XX en la espadaña de la iglesia de la Victoria de Málaga, donde servía para apoyar la escalera de acceso al campanario. En el momento de su hallazgo, la pieza se encontraba rota en dos partes que inicialmente se separaron pero que, tras numerosos avatares, en la actualidad se conservan en el Museo de Málaga con el número de registro A/CE04957[3].

Texto

بسم الله الرحمن الرحيم صلى الله على محمد توفيت مريم بنت أبي جعفر أحمد ابن عبد الغني بن أحمد / الغازي رحمها الله لية[4] الجمعة الخامس من [شهـ]ـر رجب الفرد عام ثمانية عشر وستمائة

Lectura dada por Ocaña, 1946b: 446; Acién y Martínez Núñez, 1982: 22.

Traducción

En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. La bendición de Dios sobre Mahoma. Murió Maryam, hija de Abū Ŷaʿfar Aḥmad ibn ʿAbd al-Ganī ibn Aḥmad al-Gāzī – ¡Dios

[1] Esta pieza ha sido estudiada y reproducida en: Amador de los Ríos, inédito: 541-545, lám. 20; Amador de los Ríos, 1915: 28; González Anaya, 1933: 204, nº 193; *Museo*, 1933: 204; Ocaña, 1946a: 224-230; Ocaña, 1946b: 445-446; Torres Balbás, 1949: 49, fig. 41; Torres Balbás, 1957: 145, 148-150 y 154; Acién y Martínez Núñez, 1982: 22, lám. XXVII; Martínez Núñez, 1994: 437, lám II, fig. 2; Martínez Núñez, 1997a: 424, lám. 1, fig. 2; Martínez Núñez, 1997b: 143, fig. 19; Martínez Núñez, 2006: 326-328; Martínez Núñez, 2011: 202; Nebreda, 2018: 365-369

[2] Las *mqabriya*, *maqabriya* o *mqābriyya* son estelas prismáticas de sección triangular, achaflanadas por ambos extremos con base a veces escalonada. Se colocaban en sentido longitudinal en la tumba, directamente sobre el suelo o encima de un pequeño túmulo de tierra. En ocasiones, se ubicaban también sobre un basamento en forma de paralelepípedo fabricado en mampostería o con cuatro tabicas de piedra sobre las que se apoyaba una placa horizontal en la que reposaba la estela. La presencia de una *mqābriyya* no excluía la colocación también de una lápida rectangular. En general se realizaban en piedra, sobre todo mármol, pero también se han localizado ejemplares en mortero o cerámica, epigrafiadas o anepígrafas.
Esta tipología es originaria del norte de África, donde se utilizaban en los siglos XI y XII d.C., extendiéndose su uso a partir del XIII en el Marruecos meriní. Así, los ejemplares más antiguos se han localizado en Argelia. Según Torres Balbás esta tipología de enterramiento tenía su origen en las tumbas romanas, paganas y cristianas formadas por dos filas de tégulas inclinadas, en sentido contrario, apoyadas por parejas, que se disponían bajo tierra, aunque en el caso de las árabes siempre aparecían como elementos externos, al aire libre. En al-Andalus comenzaron a usarse en el siglo XI d.C. y se mantuvieron hasta época nazarí, aunque su uso fue menor que el de las lápidas rectangulares. Entre las mqābriyyas andalusíes destacan las procedentes de Almería por su abundancia, las de Palma de Mallorca por presentar sección de arco de herradura apuntado sobre plinto sogueado o la malagueña fabricada en cerámica vidriada en verde con eulogias en cúfico por su originalidad (Torres Balbás, 1957: 148-156; Barceló, 1990: 42-45; Martínez Núñez, 1994: 421-422, 432-434; Martínez Núñez, 1997a, 424-426; Martínez Núñez, 1997b, 143; Barceló, 1998: 63-65; Casal, 2003: 36; Martínez Núñez, 2011: 199).

[3] Queremos a agradecer a José Ángel Palomares Samper, de la Jefatura Departamento de Conservación e Investigación del Museo de Málaga, la información que tan amablemente nos ha facilitado sobre esta estela andalusí.

[4] ليلة escrito por ليلة.

tenga misericordia de ella! – la vela del viernes, quinto [día] del mes de raŷab al-fard del año seiscientos dieciocho (= 25 de agosto de 1221 d.C.).

Traducción dada por Acién y Martínez Núñez, 1982: 22.

Observaciones epigráficas y paleográficas

La estela es una *mqābriyya* de mármol blanco, de forma tumular y prismática, rota en dos fragmentos que unidos medirían 169,5 x 21,5 x 21 cm. Destaca por su decoración a base de palmas planas y esquemáticas, motivos muy utilizados por los almohades, pero con ciertos rasgos propios que confieren a esta pieza un carácter más localista.

Paleográficamente podemos destacar que el texto se encuentra escrito en caracteres cúficos floridos, con un gran desarrollo vertical de los grafemas, abundancia de nexos curvos y decoración vegetal en el fondo. Las astas de algunas letras culminan también en formas vegetales que presentan un orificio circular en el centro, emulando en cierta medida motivos zoomorfos andalusíes (Ocaña, 1946a: 224-230; Ocaña, 1946b: 445-446; Acién y Martínez Núñez, 1982: 22; Martínez Núñez, 1994: 437; Martínez Núñez, 1997a: 424; Martínez Núñez, 1997b: 143).

Manuel Ocaña concedió en principio una gran importancia a este epitafio, tomándolo como modelo para realizar un análisis caligráfico publicado en "Una mqābriyya almohade malagueña", donde comparaba las diferentes formas que cada letra presenta en la inscripción[5]. La razón para efectuar ese cuadro se sustenta en que el arabista consideró que la escritura de este ejemplar almohade guardaba poca relación con la utilizada por los mismos bereberes en el norte de África, configurándose así como un tipo interesante para estudiar la epigrafía árabe peninsular (Ocaña, 1946a: 227-230).

Más allá de la complejidad del estilo caligráfico cúfico florido y a pesar de la fragmentación en dos partes, la lectura de la inscripción apenas presenta dificultades. El epígrafe comienza con *basmala* y *taṣliya* y se refiere a una mujer, especificando su nombre propio y filiación: Maryam, hija de Abū Ŷaʿfar Aḥmad ibn ʿAbd al-Ganī ibn Aḥmad al-Gāzī. En el texto, tan solo la palabra شهر, *mes*, no figura completa. Sí encontramos un error ortográfico en el término ليلة, *noche, vela*, que el lapicida trazó como لية (Ocaña, 1946a: 224-230; Ocaña, 1946b: 445-446; Acién y Martínez Núñez, 1982: 22).

En cambio, la datación expresada en la estela resulta más problemática. Manuel Ocaña al publicar "Nuevos datos sobre la mqābriyya almohade malagueña del año 1221 J.C." leyó la fecha como *quinto [día] de la luna de raŷab al-fard del año seiscientos dieciocho*, es decir, 5 de *raŷab* de 618 H. Al realizar la conversión al calendario gregoriano, en principio, ese día correspondería al 25 de agosto de 1221 d.C., pero Ocaña colocó una interrogación al final de la fecha cristiana explicando en una nota a pie de página:

> Teóricamente, al 5 raŷab del 618 h. le correspondería ser miércoles y habría de coincidir con el 25 de agosto 1221 J.C., también miércoles. Por las anomalías que se dan en el calendario mahometano, tal fecha islámica pudo ser martes o jueves en la realidad, pero nunca viernes, como se especificó en el texto, que está equivocado (Ocaña, 1946a: 227).

Efectivamente si realizamos los cálculos destinados a conocer la fecha cristiana equivalente al 5 de *raŷab* del 618 H., el resultado nos sitúa en el miércoles 25 de agosto de 1221 d.C. Amador de los Ríos, al redactar el volumen correspondiente a Málaga del *Catálogo Monumental de España*, solo pudo estudiar uno de los fragmentos, por lo que no llegó a leer la fecha

[5] No debemos olvidar que las letras en árabe adoptan diferentes formas dependiendo de si se encuentran al principio, en mitad o al final de una palabra.

completa del óbito (Amador de los Ríos, inédito: 544-545). Acién Almansa y Martínez Núñez en el *Catálogo de las inscripciones árabes del Museo de Málaga* compartían la tesis de Ocaña, señalando que el día mencionado en la inscripción no pudo ser viernes (Acién y Martínez Núñez, 1982: 22).

Para ser más exactos, existe otro detalle en la inscripción relativo a la datación que conviene tener en cuenta. Según la interpretación del texto, la muerte se produjo *la vela del viernes, quinto [día] del mes de raŷab al-fard del año seiscientos dieciocho*, por tanto, en realidad, el fallecimiento de Maryam aconteció en la noche del 24 al 25 de agosto de 1221 d.C.

En cualquier caso, nos encontramos ante el epitafio de una mujer desconocida que, por la extensa cadena onomástica y las características formales y decorativas de su lápida, debió de pertenecer a una destacada familia de la Málaga almohade. Su importancia es aún mayor porque la dinastía *mu'miní* inauguró una nueva tendencia en la que el contenido de los textos epigráficos se restringía casi en exclusiva a pasajes religiosos, es decir, citas coránicas o eulogias dedicadas a *Allāh*. Apenas se conservan testimonios funerarios almohades con mención expresa de datos onomásticos –menos aún relacionados con mujeres–, por lo que se puede concluir que esos escasos ejemplares pertenecían únicamente a miembros de los linajes más relevantes e influyentes de la época (Martínez Núñez, 2006: 326-328; Martínez Núñez, 2011: 202).

Comentario

Como hemos mencionado, la *mqābriyya* se encontró, ya fragmentada, a principios del siglo XX en la espadaña de la iglesia de la Victoria de Málaga, donde servía para apoyar la escalera de acceso al campanario. Después de esta primera noticia, cada una de las mitades comenzó su propia historia para finalizar en un destino común: el Museo de Málaga. Ocaña señalaba que tal vez los fragmentos se separaron por ignorancia de las personas que participaron en el descubrimiento o bien por el interés de estos en obtener un mayor beneficio económico vendiendo la pieza andalusí a diferentes compradores (Ocaña, 1946a: 229).

Como expuso Amador de los Ríos, el fragmento que él pudo estudiar, al que nos referiremos como A, se conservaba a principios del siglo XX en la catedral de Málaga, donde ingresó antes de 1915 por donación del que había sido su primer propietario, el canónigo José Moreno Maldonado (Amador de los Ríos, inédito: 541; Amador de los Ríos, 1915: 28). Debemos señalar que el arabista solo presentó datos sobre esta mitad de la *mqābriyya*, sin mencionar en ningún momento la existencia de otro fragmento hallado en el mismo lugar. Tal vez ignoraba este dato o quizás no quiso referirse a una pieza que no había visto y cuya ubicación real era desconocida para él. En cualquier caso, sabemos que en 1946 el mármol A se localizaba en la Alcazaba de Málaga, gracias a las gestiones realizadas por el investigador Juan Temboury, quien estaba recopilando un corpus de inscripciones con los materiales que se custodiaban en la antigua fortaleza andalusí.

Por otro lado, en el archivo del Instituto de Valencia de Don Juan[6] encontramos una serie de documentos y fotografías[7] que nos indican que la mitad B se ofreció en venta a esta institución en un momento que podemos fechar antes del 20 de mayo de 1912, demostrando así que este material llegó a entrar en el circuito comercial de antigüedades a nivel nacional[8].

[6] El IVDJ, fundado en Madrid por Guillermo de Osma y Adela Crooke, es un centro privado dedicado a la investigación de las colecciones artísticas, arqueológicas, bibliográficas y documentales que este matrimonio reunió durante su vida.

[7] IVDJ: Caja Lápidas, documentos LM-03/01- LM-03/06.

[8] Para más información sobre esta la oferta del fragmento B por parte de un anticuario malagueño al IVDJ véase Nebreda, 2018: 365-369

Los documentos del IVDJ, especialmente los gráficos, son de gran interés ya que fueron el material utilizado por Manuel Ocaña Jiménez en 1946 para escribir los artículos "Una *mqābriyya* almohade malagueña" y "Nuevos datos sobre la *mqābriyya* almohade malagueña del año 1221 J.C.". En realidad, cuando el arabista publicó el primer estudio, desconocía el paradero de la mitad B y basó su investigación en las imágenes custodiadas en el IVDJ. Unos meses después, Ocaña supo gracias a Juan Temboury que ese fragmento B, supuestamente perdido, pertenecía en realidad al Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga, donde se había clasificado con el nº 80 del catálogo. Según el autor se hallaba depositado en la Academia de Bellas Artes de San Telmo, sin que figurasen datos sobre su procedencia o fecha de adquisición. Gracias a este dato, el arabista pudo completar el nombre de la mujer fallecida que en principio desconocía, aunque sabía que se encontraba ante una persona de sexo femenino por la presencia de palabras en la inscripción como توفيت (*tuwuffiyat*, [ella] murió), بنت (*bint*, chica, niña) y رحمها الله (*raḥima-hā Allāh*, Dios la tenga en su gloria) (Ocaña, 1946a: 224-230; Ocaña, 1946b: 445-446; Nebreda, 2018: 365-369).

Al comprobar el facsímil del catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes editado originalmente en 1933, encontramos que la pieza que aparece en la lámina 193 es el fragmento B, descrito en los siguientes términos:

> La estela funeraria de mármol que representa la lámina 193 es otro bello ejemplo de ornamentación epigráfica.
> En esta pieza figuraba grabado el epitafio en caracteres cúficos del periodo en que dicha escritura había ya sufrido su evolución de la rigidez y angulosidad que originariamente tuvo a la forma redondeada y florida que con posterioridad adoptara (*Museo*, 1933: 204).

Por tanto, a principios de los años 30 del siglo XX, la mitad B ya se ubicaba en el Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga. Resulta sorprendente que Manuel Ocaña desconociera esta información, pero si tenemos en cuenta la complicada historia de los museos provinciales malagueños tal vez podamos encontrar una respuesta. El Museo de Bellas Artes de Málaga se creó en 1913 por iniciativa de los miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. Esta institución contaba con fondos escultóricos y pictóricos, pero también arqueológicos, materiales que se depositaron desde el principio en la Alcazaba de la ciudad. En 1947 se creó oficialmente el Museo Arqueológico Provincial de Málaga, conservando como sede la fortificación palaciega andalusí. En 1996, las obras de rehabilitación obligaron a trasladar la colección al Convento de la Trinidad y posteriormente a los almacenes de la Biblioteca Provincial de Málaga.

El Museo de Bellas Artes también ha cambiado de domicilio en numerosas ocasiones. En un primer momento se ubicó en un inmueble alquilado, en la década de los años 20 del siglo pasado se trasladó al edificio que ocupaba la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y a finales de los 50 se instaló en el Palacio de los Condes de Buenavista. En 1996, este lugar fue elegido para albergar el Museo Picasso, situación que provocó que la colección de bellas artes dejase de exponerse al público. La historia de estas instituciones culmina en 2016 con la apertura del Museo de Málaga, centro que en la actualidad alberga los fondos de los Museos de Bellas Artes y Arqueológico Provincial de Málaga como una entidad unitaria (*Museo de Málaga*, en línea).

Volviendo a Manuel Ocaña, este arabista conocía el fragmento custodiado en la Alcazaba, lugar que correspondía a los objetos arqueológicos, pero no el que se conservaba en la sede de la Academia de San Telmo, junto al resto de la colección del Museo de Bellas Artes. No sabemos por qué esta pieza andalusí se incorporó a la sección artística en lugar de a la arqueológica, pero podemos entender que Ocaña no contemplase los fondos relacionados con las bellas artes para su estudio y, por tanto, desconociera el paradero de la mitad B. Es más, según manifiesta Ocaña, Juan Temboury tampoco había identificado la pieza hasta la

publicación de "Una mqābriyya almohade malagueña del año 1221 J.C.". Posiblemente Temboury contempló las fotografías aportadas por el autor en ese artículo y consiguió así dilucidar que la estela de San Telmo completaba la lápida de la Alcazaba. En cualquier caso, Ocaña finalizaba "Nuevos datos sobre la mqābriyya almohade malagueña del año 1221 J.C." con un deseo que afortunadamente se cumplió, ya que actualmente ambos fragmentos se conservan unidos en el Museo de Málaga:

> Sería de desear que, una vez encontrada esta segunda mitad de la lápida, la viéramos pronto reunida con su primera mitad, guardada en el Museo de la Alcazaba malagueña, a consecuencia de una de esas gestiones tan personales como fructíferas a que don Juan Temboury nos tiene acostumbrados (Ocaña, 1946b: 446).

Para terminar, queremos señalar que la *mqābriyya* de Maryam participó en la exposición "Casas y palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII", organizada por la *Fundación El legado andalusí* y celebrada en el Convento de las Verónicas de Murcia entre el 1 de abril y el 15 de julio de 1995[9].

Bibliografía

Acién Almansa, M. y Martínez Núñez, M. A. (1982): *Catálogo de las inscripciones árabes del Museo de Málaga*, Madrid, Ministerio de Cultura.

Amador de los Ríos y Fernández-Villalta, R. (inédito): *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Málaga, formado en virtud de R. O. de 22 de enero de 1907*[10].

- (1915): "Antigüedades salvadas, perdidas y en peligro", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XIX, 7-8, 1-28.

Barceló, C. (1990); "Estructura textual de los epitafios andalusíes (siglos IX-XIII)", en *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez,* Córdoba, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Córdoba, 41-54.

- (1998): *La escritura árabe en el País Valenciano: Inscripciones Monumentales*, Valencia, Universidad de Valencia.

Casal García, M.T. (2003): *Los cementerios musulmanes de Qurtuba*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones.

Casas y palacios de Al-Andalus (1995)*: (siglos XII y XIII): sala de exposiciones, Iglesia de Verónicas, Murcia, 1 abril-15 julio, 1995*, Monachil, Granada, Sierra Nevada 95, El Legado Andalusí.

González Anaya, S. (1933): *Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga: Extracto del catálogo*, Málaga, Imprenta Ibérica.

Martínez Núñez, M. A. (1994): "La estela funeraria en el mundo andalusí", en *Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias, Soria, 28 de abril al 1 de mayo de 1993*, Soria, Diputación Provincial, vol. 2, 419-444.

- (1997a): "Epigrafía y propaganda almohades", *Al-Qantara*, 18, 2, 415-446.

[9] Sabemos que la *mqābriyya* de Maryam participó en esta exposición por la información facilitada desde el Museo de Málaga. En el catálogo editado por la fundación *El legado andalusí* sobre esta muestra solo se recogen algunas piezas relevantes, no incluyéndose nuestra estela funeraria (*Casas y palacios*, 1995).

[10] Este texto también se puede consultar en: *Catálogo monumental de España. Málaga*. Disponible en: http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_malaga.html [Consulta: 30 de octubre de 2018].

- (1997b): "Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí", *Arqueología y territorio medieval*, 4, 127-162.
- (2006): "Mujeres y élites sociales en al-Andalus a través de la documentación epigráfica" en *Mujeres y sociedad islámica: una visión plural*, Málaga, Universidad de Málaga, 287-328.
- (2011): "Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos IX-XII)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41,1, 181-209.

Museo de Málaga: Historia y alianzas. Disponible en: http://www.museosdeandalucia.es/web/museodemalaga/historia [Consulta: 30 de noviembre de 2018].

Museo Provincial de Bellas Artes Málaga (2005)*: Catálogo de 1933 (edición facsímile)*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

Nebreda Martín, L. (2018): "Mqābriyya malagueña", en *La colección de arte y arqueología andalusí del Instituto de Valencia de Don Juan. Análisis y estudio documental*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 365-369.

Ocaña Jiménez, M. (1946a): "Una mqābriyya almohade malagueña del año 1221 J.C.", *Al-Andalus*, 11, 1, 224-230.

- (1946b): "Nuevos datos sobre la mqābriyya almohade malagueña del año 1221 J.C.", *Al-Andalus*, 11, 2, 445-446.

Torres Balbás, L. (1949): *Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*, Madrid, Plus Ultra.

- (1957): "Cementerios hispanomusulmanes", Al-Andalus, 12, 144-207.

Imágenes

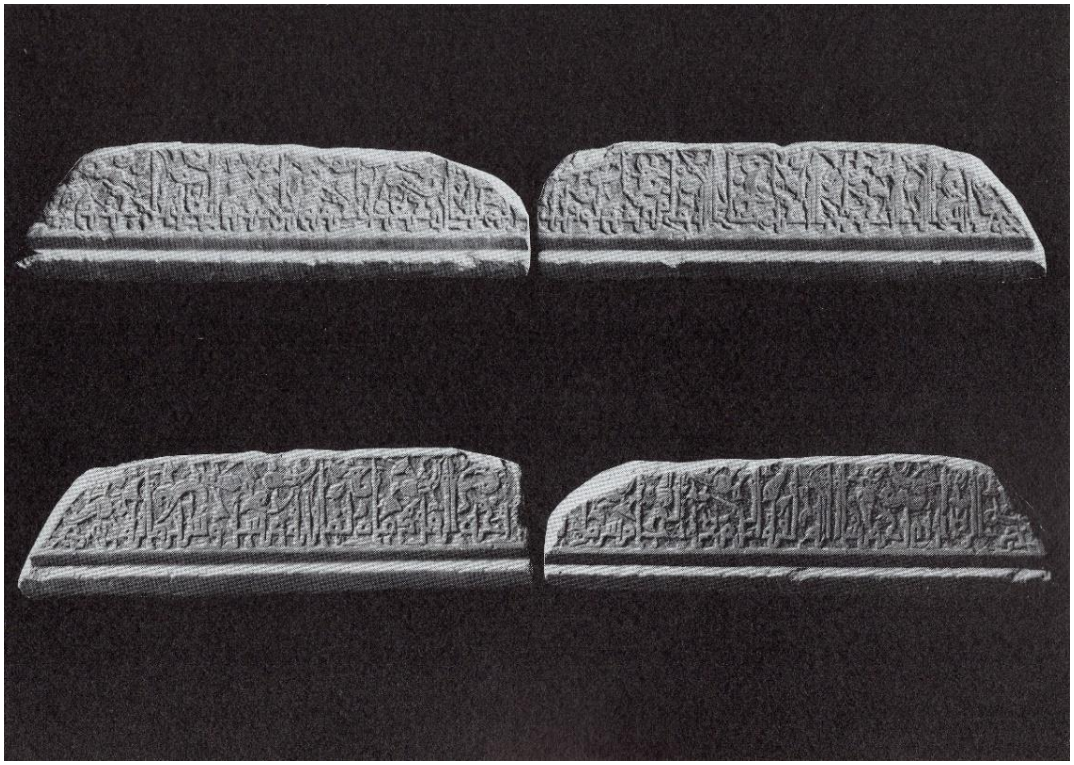

Fig 1. *Mqabriyya* malagueña de Maryam completa. Acién y Martínez Núñez, 1982: lám. XXVII.



Fig. 2. Fragmento A de la *maqābriyya* malagueña. Amador de los Ríos, inédito: lám. 20. *Catálogo monumental de España. Málaga.* Disponible en: https://goo.gl/RGuaJP [Consulta: 30 de octubre de 2018].

EDICTO BILINGÜE GRECO-ARAMEO DE ASOKA EN KANDAHAR (AFGANISTÁN)

Esteban Ngomo Fernández – David Sevillano-López
Universidad Complutense de Madrid
enfernandez@ucm.es – davidsev@ucm.es

La inscripción bilingüe que nos ocupa se descubrió en el año 1958, grabada en la colina Chil Zena, en la localidad de Shar-i-Kuna, en el extremo norte del sistema montañoso que bordea Kandahar. Aunque en el momento de su descubrimiento se encontraba casi intacta y fue trasladada al Museo de Kabul, actualmente y desde hace varios años se encuentra en paradero desconocido. Se trataba de una inscripción sobre una roca calcárea de forma trapezoidal, ubicada junto a la antigua ruta comercial que unía Herat y Kandahar. La inscripción tenía unas dimensiones de 55 × 49,5 cm (Schlumberger 1964: 126; Dupree 2014: 286; Maniscalco, 2018: 241).

Texto

A

δέκα ἐτῶν πληρη[....]ων βασι[λ]εὺς / Πιοδασσης εὐσέβεια[ν ἔδ]ε[ι]ξεν τοῖς ἀν/θρώποις, καὶ ἀπὸ τούτου εὐσεβεστέρους /[3] τοὺς ἀνθρώπους ἐποίησεν καὶ πάντα / εὐθηνεῖ κατὰ πᾶσαν γῆν καὶ ἀπέχεται / βασιλεὺς τῶν ἐμψύχων καὶ οἱ λοιποὶ δὲ /[6] ἀνθρωποι καὶ ὅσοι θηρευταὶ ἢ αλιείς / βασιλέως πέπαυνται θηρεύοντες καὶ / εἴ τινες ἀκρατεῖς πέπαυνται τῆς ἀκρα/[9]σίας κατὰ δύναμιν, καὶ ἐνήκοοι πατρὶ / καὶ μητρὶ καὶ τῶν πρεσβυτέρων παρὰ / τὰ πρότερον καὶ τοῦ λοιποῦ λῶιον /[12] καὶ ἄμεινον κατὰ πάντα ταῦτα / ποιοῦντες διάξουσιν

B

מהקשט קשיטא מלכא פרידארש מראן זי עביד פתיתו שנן

הובד אדושיא וכלהם אנשן לכלהם מרעא זעיר אדין מן

זעיר מלכא למראן כמאכלא זנה זי ואף שתי ראם ארקא ובכל

אחדן נוניא אזי אתהחסינן אנשן כלהם למחזה זנה קטלן

מן אתהחסינן אלך הוין פרבסת זי כנם פתיזבת אנשן אלך

אנסן ולמזישתיא ולאבוהי לאמוהי והופתיסתי פרבסתי

חסין אנשיא לכלהם דינא איתי ולא חלקותא אסרהי איך

יהותר ואוסף אנשן לכלהם הותיר זנה.

Lectura dada por Pugliese, 2003: 31-32.

Traducción

A

Cumplidos diez años (de su reinado) el rey Piodasses demostró su piedad hacia los hombres y a partir de entonces hizo a los hombres más piadosos y todas las cosas prósperas en todo el territorio. Y el rey se abstiene de los seres vivos, y los restantes hombres cuantos son cazadores o pescadores del rey cesan de cazar y, si algunos eran intemperantes, cesan en su

intemperancia en lo posible y obedientes al padre y a la madre y a los ancianos, como antaño, también en lo sucesivo vivirán con mayor ventaja y mejor en todo, al hacer esto.

Traducción dada por E. Ngomo.

B

Diez años después de haber pasado ocurrió que nuestro señor, el rey Priyadasin, se convirtió en el instructor de la Verdad. Desde entonces, el mal disminuyó entre todos los hombres y todas las desgracias desaparecieron; y [hay] paz y alegría en toda la tierra. Además, [hay] esto en relación con la comida: para nuestro señor, el rey, [solo] unos pocos [animales] son asesinados; y habiendo visto esto, todos los hombres han renunciado [a la matanza de animales]; incluso aquellos hombres que capturan peces están sujetos a la prohibición. De manera similar, aquellos que estaban sin restricciones han dejado de estar sin prohibiciones, y la obediencia a la madre y al padre y a los ancianos [reina] de conformidad con las obligaciones impuestas por el destino a cada [persona]. Y no hay juicio para todos los hombres piadosos, [pues] esta [práctica de la ley] ha sido beneficiosa para todos los hombres y será más provechosa [en el futuro].

Traducción dada al inglés por Sircar 1979: 115.

Observaciones epigráficas y paleográficas

En el texto griego encontramos el término "Piodasses", mientras que en la inscripción aramea el apelativo utilizado es "Priyadasin", ambos son nombres para referirse al rey Asoka. Una de las cuestiones que más polémica ha suscitado en el estudio de esta inscripción es la restitución de la laguna presente en la primera línea del epígrafe, es decir: πληρη[....]ων. La primera propuesta de lectura fue πλήρη[θέντ]ων, que suele ser traducida como 'cumplidos'. Parece tratarse de un *hapax*, desde el punto de vista morfológico este participio de aoristo pasivo sería la única forma atestiguada del verbo *πληρέω, desarrollado secundariamente a partir de πλήρης. El verbo esperable en griego es también contracto y de valor factitivo: πληρόω 'llenar, completar', en voz pasiva 'realizarse', cumplirse'. El hecho de que sea un *hapax* no supone ningún conflicto, puesto que es algo que atestiguamos en otros edictos de Asoka. Maniscalco considera que no es muy convincente desde el punto de vista metodológico rellenar una laguna con la invención de un término y luego justificarlo como un *hapax*. A esta crítica el mismo autor añade que no parece muy verosímil idear la existencia de una construcción secundaria, que además no presenta paralelos, para un verbo tan común como πληρόω. Asimismo, es posible poner en duda incluso la restitución de cuatro signos, dado que el espacio de la laguna podría ser idóneo para tres letras (Maniscalco, 2018: 241-242). Sin embargo, otra propuesta de lectura, refrendada por un concienzudo estudio intertextual de los edictos de Asoka y de la tradición literaria de Grecia, prefiere hacer hincapié en la purificación y el carácter sagrado del Rey Maurya. De esta manera, se plantea una construcción lingüística alternativa para el griego: πλήρη[ς ἁγν]ῶν 'lleno de sacralidad' (Maniscalco, 2018: 245).

Por nuestra parte, aun siendo conscientes de todas las objeciones y dificultades que la asunción de la primera propuesta de lectura supone, conjeturamos que la pieza enfatiza más en la cronología. Tal y como nos revelan otros edictos, esta es una cuestión importante que antecede en los textos a la sacralidad del monarca, puesto que el carácter puro y filantrópico de Asoka se suele desarrollar una vez que la ubicación en el tiempo está claramente delimitada: *cf.* Ὀγδόωι ἔτει βασιλεύοντος Πιοδάσσοο / 12 κατέστραπται τὴν Καλίγγην 'En el año octavo del reinado de Piodasses fue conquistada Kalinga' (Ngomo y Sevillano, 2018b: 52-53). Por otro lado, la referencia cronológica está subrayada no solo por δέκα ἐτῶν sino por la

construcción de genitivo absoluto en posición inicial. Es una hipótesis que desde el punto de vista de la sintaxis griega resulta verosímil, la parte legible que sigue a la laguna es una desinencia de genitivo plural -ων y realmente parece un participio concertado con ἐτῶν.

Comentario

Como en el caso de las inscripciones de Sofito y del edicto de Asoka, de los que ya hablamos en los dos números anteriores de este *Boletín*, esta inscripción se encontró en Kandahar, en el antiguo territorio de Aracosia. Esta región fue uno de los principales centros de los reinos indogriegos, que remontan su origen a la colonización helena de la zona, surgidos en las regiones de Sogdiana y Bactriana después de que Alejandro Magno (r. 336-323 a.C.) avanzara hacia la India (Hiebert, 2008: 95-97; Ngomo y Sevillano, 2018: 60; Ngomo y Sevillano, 2018b: 54).

Después de la muerte de Alejandro Magno, las satrapías que se habían fundado quedaron bajo la órbita de los seléucidas, hasta que en el 305 a.C. Seleuco llegó a un acuerdo con Chandragupta Maurya por el que le entregó estos territorios indogriegos, posiblemente incluso Aracosia. Esta cesión territorial se produjo como resultado de las relaciones diplomáticas entre ambos estados, que se entablaron a través de una serie de matrimonios, y que permitieron a Seleuco obtener elefantes indios para sus campañas bélicas en occidente. Desde muy pronto, en esta región se produjo un proceso de sincretismo cultural entre la población griega y la india, por el que la alta cultura griega fue adoptada por las élites sociales de la región afgana, convirtiendo Kandahar en un auténtico centro cultural heleno. Así pues, no es extraño que Asoka empleara la lengua griega para difundir sus edictos y propagar la fe budista entre la población de esta región (Ngomo y Sevillano, 2018: 60-61; Ngomo y Sevillano, 2018b: 54). De la misma manera, el arameo, que había sido la lengua oficial durante el Imperio aqueménida, también se había extendido hasta esta región afgana debido a que se empleaba en el gobierno de las satrapías de Sogdiana y Bactriana y era de uso común entre la población de origen iranio de la zona (Maniscalco, 2018: 239). Así pues, el uso de estas dos lenguas en la inscripción que analizamos implicaría que el texto estaba destinado a dos comunidades diferentes, griegos e iranios, que convivían en el mismo espacio de Kandahar (Sircar, 1979: 113).

Las dos elaboraciones del edicto de Shar-i-Kuna son independientes, a pesar de la clara similitud existente entre ellas. Esto puede deberse a que se producen por medio de una traducción libre o a la existencia de dos versiones de un mismo edicto, inicialmente escrito en prácrito. Este texto original indio debió de enviarse por el soberano Maurya desde Pataliputra hasta el virrey y Mahamatras de Alejandría en Aracosia (Sircar, 1979: 113).

El texto griego de Shar-i-Kuna, como ya había pasado en la inscripción en griego de Kandahar, intenta mitigar las nociones religiosas indias por medio de cultismos o términos refinados de esta misma lengua. En consecuencia, se trata de una explicación de los planteamientos de Asoka a una población de habla griega mediante el uso de un griego normal y nada forzado. Este tipo de traducción se refleja en la utilización de la palabra griega εὐσέβεια por *dharma* para hacer referencia a la piedad del monarca (Rodríguez Adrados, 1987: 73; Pugliese, 2003: 29). Por su parte, la versión en arameo destaca frente a la griega por mencionar expresamente al emperador Asoka como "nuestro señor, el rey", frente al uso más impersonal que se hace del término "rey" en griego (Sircar, 1979: 113). Esto puede deberse a las diferencias políticas existentes en el carácter de la monarquía dentro del ámbito griego y el iranio. En cualquier caso, aunque el texto emplee las lenguas griega y aramea, el origen del texto es claramente indio, dado que en él se recogen los planteamientos morales propios de los edictos que se distribuyeron por el imperio Maurya.

Al contrario que el texto monolingüe del edicto de Asoka en griego, la inscripción que ahora nos ocupa es de carácter bilingüe, empleando el griego y el arameo para transmitir el edicto del emperador Maurya. Ambos textos son prácticamente iguales en su contenido, y aunque no es identificable con ninguno de los textos de los edictos conservados de Asoka, sí suponen una paráfrasis y sintetización de dos principios básicos recogidos a lo largo de varios edictos, ya sea en los conocidos como mayores, menores o los grabados en pilares. Estos dos principios morales son la abstinencia de matar animales y la obediencia a los progenitores.

La prescripción contra el acto de matar animales, ya sea con fines religiosos como celebrar sacrificios o para la alimentación, la encontramos recogida hasta en ocho edictos.

Edicto	**Ubicación**	**Edición**
IV	Roca de Kalsi	Hultzsch 1925: 31
XI	Roca de Kalsi	Hultzsch 1925: 41
I	Roca de Shahbazgarhi	Hultzsch 1925: 51
IV	Roca de Shahbazgarhi	Hultzsch 1925: 54
XI	Roca de Shahbazgarhi	Hultzsch 1925: 63
I	Roca de Jaugada	Hultzsch 1925: 101
I	Pilar de Delhi-Topra	Hultzsch 1925: 127
VII	Pilar de Delhi-Topra	Hultzsch 1925: 137

Por su parte, aunque en menor número, también se recogen en diferentes edictos las prescripciones morales referentes a la necesidad de que los súbditos del emperador obedezcan a sus progenitores.

Edicto	**Ubicación**	**Edición**
XIII	Roca de Girnar	Hultzsch 1925: 24-25
XI	Roca de Kalsi	Hultzsch 1925: 41
XIII	Roca de Kalsi	Hultzsch 1925: 47
III	Roca de Shahbazgarhi	Hultzsch 1925: 53
III	Roca de Jaugada	Hultzsch 1925: 103

Como se puede ver al comparar estos cuadros, el edicto XI de la Roca de Kalsi es el único que combina ambos preceptos morales. Este hecho, sumado a su brevedad, nos hace pensar que, aunque con algunas diferencias, tanto el texto griego como el arameo recogen en esencia el contenido de este edicto de Kalsi[1]:

> El rey Devanampriya Priyadar habla así. / No existe un don como el don de la moralidad, la distribución de la moralidad, (y) el parentesco a través de la moralidad. / En este caso (se compilan), (es decir,) cortesía apropiada a los esclavos y sirvientes, obediencia a la madre y al padre, liberalidad a los amigos, conocidos y parientes, a ramanas y Brahmanas, (y) abstención de matar animales. Con respecto a esto, un padre, un hijo, un hermano, un maestro, (o) un

[1] Sircar por su parte identificó el texto bilingüe con el Edicto menor IV, o de Bairat-Bhabra. (Sircar, 1979: 113).

> demonio o un conocido, (o) incluso un (mero) vecino, debería decir: "Esto es meritorio". Esto debe hacerse / si uno está actuando así, (la felicidad) se alcanza en este mundo, y el mérito infinito se produce en el otro (mundo) por ese don de la moralidad (Traducción al inglés dada por Hultzsch 1925: 41).

La literatura budista destacó que Asoka, después de su conversión al budismo en el cuarto año de su reinado, lo promocionó intensamente, no solo en el interior de sus dominios, sino también en el exterior. Asimismo, dentro de su imperio se le atribuye la construcción de no menos de 84.000 *Viharas*[2] y una intensa peregrinación de 256 noches, tal y como se indica en su edicto VIII. Además envió a numerosos misioneros fuera de sus dominios, lo que supuso un primer avance del budismo en su expansión por la Ruta de la Seda (Hultzsch, 1925: XLVI; Tarn, 1980: 100-101). Estos mismos datos son corroborados por las inscripciones conservadas.

Tanto por el estado del soporte epigráfico conservado como por sus dimensiones se puede concluir que el epígrafe de Shar-i-Kuna seguía los parámetros básicos de los catorce edictos indios de Asoka (r. 269-232 a.C.), que se grabaron en su mayoría sobre rocas de grandes dimensiones y sobre columnas monolíticas de arenisca rosa, todas procedentes de una cantera cercana a Benarés. Aunque perdido, gracias a este registro arqueológico es posible concluir que al menos a partir del reinado de Asoka el poder Maurya estaba consolidado en la región de Kandahar y Aracosia, donde además había un sustrato poblacional de habla griega y aramea importante. La ubicación originaria, así como el hecho de que recoja parte de los preceptos morales de los edictos del emperador Asoka, permiten deducir que la intencionalidad del texto era que fuese accesible a la población local, de manera que pudieran comprender las ordenanzas.

El hecho de que Asoka mandara traducir sus ordenanzas al griego y al arameo dentro de sus dominios plantea que la región de Aracosia en la que nos encontramos era de carácter multicultural, no pudiendo minimizarse la presencia ni irania ni helena asentada en la región con anterioridad al dominio indio. No debe descartarse que ambos grupos incrementaran su población como consecuencia de las favorables relaciones políticas que existían entre los imperios Maurya y Seléucida, así como con otras regiones occidentales. Tampoco sería aventurado proponer que estas relaciones sin duda fomentaron el desarrollo de las poblaciones ya asentadas. Es a estas poblaciones griega e irania a las que debe de aludir Asoka en sus edictos V y XIII, y a las que llama por los nombres de *yavana* y *kamboja* respectivamente (Sircar, 1979: 46 y 113). Así pues, como dijimos en relación con el edicto griego de Kandahar, había población griega a la que se enseñaba Homero y cuyos escultores, pintores, músicos y poetas estaban en contacto con otras regiones del mundo griego. Este hecho se vería corroborado por las noticias que tenemos sobre la existencia de embajadas seléucidas al imperio Maurya (Rodríguez Adrados, 1987: 14, 28, 39; Ngomo y Sevillano, 2018: 56). Pero, de igual manera, podríamos decir que la población irania en Aracosia gozó de la misma vitalidad durante este periodo, puesto que esta no es la única inscripción en arameo encontrada en la región, hallándose otras en lugares como el valle de Laghman[3]. Por tanto, esta comunidad debió de desarrollar una identidad propia que hizo que el emperador Asoka, en su afán de propagar el budismo, grabara sus edictos también en dicha lengua.

[2] En sánscrito y en lengua pali este término designa a un monasterio o templo budista.

[3] Para más información sobre esta inscripción, véase: Dupont-Sommer (1970): "Une nouvelle inscription araméenne d'Asoka trouvée dans la vallée du Laghman (Afghanistan) ", *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 114, 1, 158-173.

Bibliografía

Allchin, F. R. y Hammond, N. (1978): *The archaeology of Afghanistan from the earliest times to the Timurid period*, London, Academic Press.

Benveniste, E. (1958): "Une bilingue grecoaraméenne d'Aśoka", *Journal Asiatique*, 1-48.

Dupont-Sommer, A. (1970): "Une nouvelle inscription araméenne d'Asoka trouvée dans la vallée du Laghman (Afghanistan) ", *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 114, 1, 158-173.

Dupree, L. (2014): *Afganistán*, Princeton, Princeton University Press.

Hultzsch, E. (1925): *Corpus Inscriptionum Indicarum, vol. I, Inscriptions of Asoka*, Oxford, Clarendon Press.

Maniscalco, F. (2018): "A New Interpretation of the Edicts of Aśoka from Kandahar", *Annali di Ca' Foscari. Serie orientale*, 54, 239-263.

Ngomo Fernández, E. y Sevillano-López, D. (2018): "La estela de Sofito en Kandahar (Afganistán)", *Boletín del Archivo Epigráfico*, 1, 59-62.

- (2018 b): "Edicto en griego de Asoka en Kandahar (Afganistán)", *Boletín del Archivo Epigráfico*, 2, 52-57.

Pugliese Carratelli, G. (2003): *Gli editti di Asoka*, Milano, Adelphi.

Pugliese Carratelli, G. y Levi Dalla Vida, G. (1958): *Un editto bilingue greco-aramaico di Aśoka*, Prefacio de Giuseppe Tucci, Roma, IsMeo.

Robert, L. (1958): "L'inscription bilingue du Vieux-Kandahar (Afghanistan)", *Comptesrendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 102, 2, 189-191

Rodríguez Adrados, F. (1987): *Asoka. Edictos de la Ley Sagrada. Traducción del prácrito*, Barcelona, Edhasa

Schlumberger, D. (1964): "Une nouvelle inscription grecque d'Açoka", *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 108, 1, 126-140.

Sircar, D.C. (1979): *Asokan estudia*, Calcuta, Indian Museum Cultura.

Tarn, W.W. (1980): *The Greeks in Bactria and India*, New Delhi, South Asia Books.

Imagen

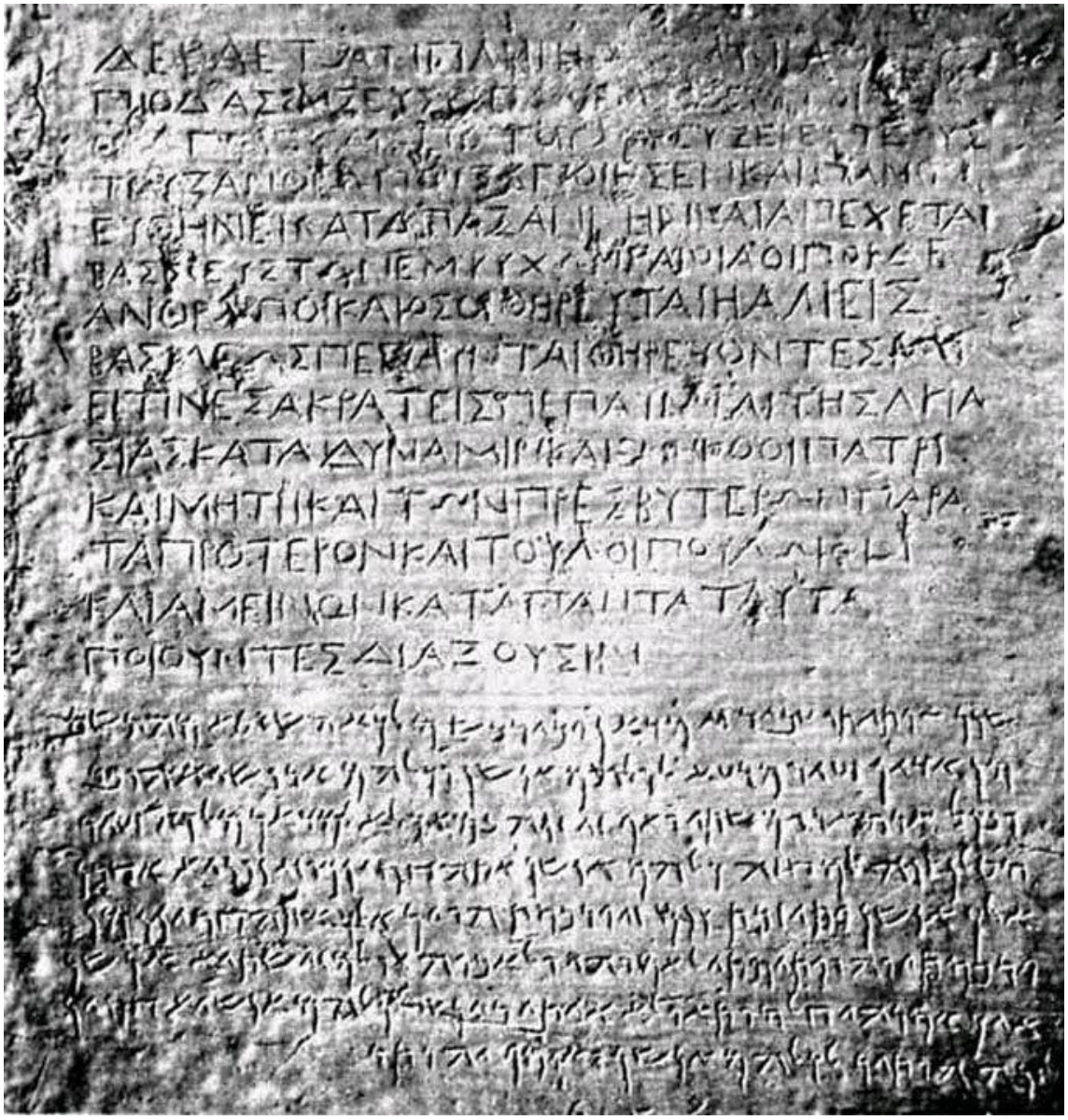

Fig. 1. Edicto bilingüe greco-arameo de Asoka. Allchin, 1978: 195, fig. 4.4.

EL INCENSARIO DEL EMPERADOR HAN WUDI

David Sevillano-López
Universidad Complutense de Madrid
davidsev@ucm.es

En el mes de mayo del año 1981, un campesino descubrió de forma accidental un objeto de bronce mientras trabajaba en la aldea de Douma (豆馬), de la ciudad de Xianyang (咸陽), en la provincia china de Shaanxi (陕西). Poco después un equipo de arqueólogos comenzó a trabajar en el lugar y descubrió que la pieza encontrada pertenecía a una tumba de la dinastía Han del Oeste (西漢; 202 a.C-9 d.C.) en la que se encontraron más de doscientos objetos de gran valor (*EFFM,* 1982: 1). Entre todos los materiales rescatados de la tumba destaca un exquisito incensario de bronce recubierto de oro y plata, sobre un fuste con forma de caña de bambú que arranca de la base. La pieza tiene una altura total de 58 cm, un diámetro de 9 cm en la boca del incensario, 13,3 cm de diámetro en la base, y un peso de 2,57 kg (*EFFM,* 1; Matsumoto Nobuyuki, 2012: 114). Actualmente se encuentra en el Museo de Historia de Shaanxi (陕西历史博物馆), en la ciudad de Xi'an (西安). La pieza cuenta con dos inscripciones. La primera, en el cuerpo del incensario, cuenta con 34 caracteres; y la segunda, en la base, cuenta con 31 caracteres.

Texto

A

內者未央尚臥金黃涂竹節熏爐一具并十斤十二兩四年內官造五年十月輸第初三

B

內者未央尚臥金黃涂竹節熏爐一具并十斤四年寺工造五年十月輸第初四

Lectura dada por *EFFM* 3 y Matsumoto Nobuyuki 2012: 255.

Traducción

A

Firmado por el supervisor de las alcobas del [palacio] Weiyang, un incensario con caña de bambú y dorado adherido, con 10 *jin* y 12 *liang* [de peso], [durante el] cuarto año los eunucos lo hicieron [y en el] décimo mes del quinto año [de la era Jianyuan (136 a.C.) se] entregó. El primero de tres.

B

Firmado por el supervisor de las alcobas del [palacio] Weiyang, un incensario con caña de bambú y dorado adherido, con 10 *jin* [de peso], hecho [por los] trabajadores de la corte, entregado el décimo mes del quinto año. El primero de cuatro.

Traducción dada por D. Sevillano-López.

Observaciones epigráficas y paleográficas

Las inscripciones se encuentran grabadas en una única línea, cada una de las cuales aprovecha la circunferencia del incensario y de la base, dejando un espacio en blanco como separación entre el primer y último carácter de la frase. La inscripción está grabada de lado,

de forma que para poder leerla es necesario ladear la cabeza. En el texto A, el carácter *xun* (熏) no se encuentra inscrito en la línea del texto, sino al lado del carácter *jie* (節), por lo que parece indicar que es una corrección ante una posible omisión involuntaria en el momento de la grabación.

El tipo de caligrafía que se ha empleado para la realización del texto es el conocido como Escritura Administrativa (隸書; *lìshū*). Este tipo de caracteres empleado en el texto parece haberse originado en la dinastía Qin (秦; 221-206 a.C.), extendiéndose a lo largo de la dinastía Han como derivación de la escritura Pequeño Sello (小篆; *Xiǎozhuàn*) de la dinastía Qin, y se impuso su uso de manera común durante las dinastías Han, Wei (魏; 220-265) y Jin (晉; 265-420) en los documentos oficiales (Sevillano-López, 2018: 32-33).

Por la fecha dada en la inscripción, y por encontrarse en el mausoleo del emperador Wudi, se cree que la fabricación debió de hacerse durante la era Jianyuan (建元; 140-135 a.C.). Por lo tanto, debió de realizarse entre los años 137 y 136 a.C. Con posterioridad a estas fechas, el emperador debió de entregar el incensario como regalo.

La lectura del texto plantea una discrepancia con respecto al peso real de la pieza, *i.e.* 2,57 kg., pero si se suman todos los valores dados por las inscripciones el peso es mayor. Para el cálculo del peso inscrito se deben tener en cuenta las equivalencias de las unidades de peso empleadas. Así pues, el *liang* (兩) aunque actualmente equivale a 50 gr, durante el periodo Han tenía un peso de 13,8 gr. Por otro lado, un *jin* (斤) equivalía a 16 *liang*. Por lo tanto, el valor dado en el texto A sería de 2,37 kg, y en el texto B sería 2,2 kg, debido a lo cual, sería en total 4,57 kg. Esta diferencia del peso indicado y el real solo puede ser explicada como un error a la hora de ensamblar las piezas que componen el incensario, el quemador y la vara de bambú junto a la base. Este error vine demostrado por el hecho de que al final de la cada inscripción se indica que son partes numeradas de un conjunto de no menos de cuatro incensarios, presumiblemente iguales, aunque se han ensamblado piezas del tercero con el cuarto.

Por último, debe tenerse en cuenta que la palabra *shu* (輸), traducida por entregar, en chino clásico no se puede interpretar como recompensa (賞; *shang*) o regalo (賜; *ci*), dado que se encuentra más cerca del significado de tributo (貢; *gong*). Por lo tanto, no se puede interpretar el texto como que un año después de su fabricación fue regalado al propietario con el que habría de ser finalmente enterrado, sino quese fabricó y entregó ya acabado en palacio en la fecha indicada.

Comentario

Como ya se ha indicado anteriormente, el incensario que tratamos se encontró durante la excavación arqueológica, realizada en 1981, de la tumba nº 1 de las *tumbas acompañantes* (陪葬墓; *peizang mu*) del mausoleo Maoling (茂陵), construido por el emperador Wudi de la dinastía Han. Esta pieza se encontró junto a otras más en el sector oriental de la tumba. Los arqueólogos especulan que, esta tumba nº 1, podría haber pertenecido a la hermana del emperador Wudi, la Princesa Mayor de Yangxin (陽信長公主; fl. 157-111 a.C.), debido a otros objetos del ajuar funerario encontrado.

A pesar de haber sido encontrado en la tumba de un particular, se sabe por la inscripción que la fabricación del incensario fue controlada por el "supervisor de las alcobas del [palacio] Weiyang". Así pues, se cree que es una pieza proveniente de palacio imperial, muy posiblemente de habitaciones privadas del emperador, no solo por la inscripción, sino también por la calidad con la que fue realizada. Dada las buenas relaciones que mantenía el

emperador con su hermana, no puede extrañarnos la posibilidad de que este objeto, en origen destinado a perfumar y evitar la presencia de insectos de las habitaciones imperiales, hubiera sido regalado por su dueño original a su hermana, y de ahí que apareciera junto a otros objetos pertenecientes a la familia Yangxin.

La pieza se compone de tres partes fabricadas de forma independiente y que están ensambladas posteriormente, *i.e.* la base, la caña de bambú dorada y el incensario propiamente dicho. Aunque la obra está realizada en bronce, toda la superficie está decorada con oro y plata. La base, donde se encuentra la inscripción B es de forma circular y contiene los cuerpos de 3 dragones que con sus bocas sostienen la caña de bambú. Esta caña imita los nudos de los tallos de bambú y remata en tres dragones que, apoyados con la caña, sostienen con sus cabezas el brasero. El incensario, donde se encuentra la inscripción A, es del tipo conocido como Montaña Universal (博山; *Boshan*).

Este tipo de incensarios *boshan* reciben su nombre de la forma de su tapa, hecha en forma de montaña perforada por donde escaparía el humo del incienso. Pero este nombre sólo aparece a partir del siglo V d.C., pues anteriormente solo se les conocía como quemador (熏爐; *xunlun*). El motivo por el que se acabó denominando a estas piezas Boshan se debe a que su forma recordaría a las montañas rodeadas por las nubes y en su pie se solían representar dragones, que elevan la montaña sobre las olas del mar. Todos estos motivos aluden a las llamadas Islas de los Inmortales (蓬萊仙島; *Penglai xiandao*), que según el *Shanhai Jing* se encontraba en el mar oriental (Yuan Wei, 1981: 324). Estas islas eran Fangzhang (方丈), Yingzhou (瀛州), Daiyu (岱輿), y Yuanjiao (員嬌), donde unos hombres cultivaban unas hierbas especiales que les permitían alcanzar la inmortalidad; pero cuando algún mortal trataba de acercarse a ellas en barco, se sumergían bajo el mar. Esta forma tan concreta de los incensarios *boshan*, ha hecho que sean interpretados como una manifestación plástica de la búsqueda taoísta de la inmortalidad, y por la que estaba ampliamente interesado el emperador Han Wudi, quien buscó los consejos de los magos taoístas para tratar de alcanzar la inmortalidad (Rawson, 2006: 82-83).

La gran difusión que tuvo este modelo de incensario, hace que hoy día se encuentren muchos ejemplares. Aunque la pieza que tratamos es de carácter único por el pie que la sostiene, el quemador es muy semejante a otras piezas del periodo, como es el caso del encontrado en la tumba del príncipe Liu Sheng (劉勝; m.113 a.C.), Príncipe Jing de Zhongshan (中山靖王) que, en vez de estar elevado sobre un pie en forma de caña de bambú, se encuentra sobre un plato, como suele ser habitual en este tipo de piezas. En la mayor parte de los incensarios *boshan* del periodo Han occidental, solían contar con unos pies cortos que unen el brasero y el plato, y que frecuentemente carecían de decoración, mientras que en la base, como se ha dicho, solían aparecer dragones retorcidos, y la tapa suele tener forma de montaña (Erikson, 2009: 93-94).

Dado que durante la dinastía Han, entre los siglos II y I a.C. hay evidencias de la absorción de modas y gustos provenientes de Asia Central, es posible que la forma peculiar del incensario de la princesa Yangxin estuviera marcada por estas influencias. Así pues, encontramos incensarios de época aqueménida de entre los siglos VI-V a.C. cuyo quemador recuerda a la forma de una piña y que se eleva sobre un pie en forma de columna (Rawson, 2006: 78-80). Este tipo de influencias son posibles si se tiene en cuenta que es durante el reinado del mismo emperador Wudi, por medio de la embajada de Zhang Qian (張騫; 164-113 a.C.), se inauguró oficialmente la Ruta de la Seda (*SJ* 123.3173).

Bibliografía

Erickson, S. N. (2009): "Incensarios *boshan* de la dinastía Han occidental. Un método de análisis de su tipología e imagen"西汉时期的博山炉——一种类型学和图像学的分析方法, *Yishu tansu* 艺术探索, 4, 88-105.

Liu Tiewen (劉鐵文) (2015): "Estudio del Incensario de bronce con caña de bambú de oro y plata"' 正说 '鎏金银竹节铜熏炉', *Wenwu jianding yu jianshang* 文物鑒定與鑒賞, 11, 77-79.

Matsumoto Nobuyuki (松本伸之) (2012): *Tesoros de las dinastías de China: Exposición especial: 40 aniversario de la normalización de las relaciones diplomáticas de China* 中国王朝の至宝: 特別展 : 日中国交正常化 40 周年, Tokio, Museo Nacional de Tokio.

Rawson, J. (2006): "The Chinese Hill Censer, *boshan lu*: A Note on Origins, Influences and Meanings", *Arts asiatiques*, 61, 75-86.

Sevillano-López, D. (2018): "Introducción a la Epigrafía china", *Boletín del Archivo Epigráfico*, 1, 31-41.

Yuan Wei 袁珂 (1981): *Notas sobre la escuela Shanghai Jing* 山海經校注, Taibei 臺北, Taibei 臺北, Liren Shuju 里仁書局.

Imágenes



Incensario del emperador Han Dui, Museo de Historia de Shaanxi, Xi'an.
David Sevillano López, 2017.

B
A
E

PROYECTOS

"*LEGES ROMANAE* ON-LINE": DISEÑO COLABORATIVO Y MULTIDISCIPLINAR DE RECURSOS EDUCATIVOS EN ABIERTO

Elvira Ariza Tirados
Universidad Complutense de Madrid
eariza@ucm.es

El proyecto de innovación docente "*Leges romanae* on line" nace en el curso 2014-15 a partir de una idea de José Domingo Rodríguez Martín (profesor Titular de Derecho romano), en colaboración con las profesoras Estela García (Profesora Titular de Historia Antigua) e Isabel Velázquez (Catedrática de Filología Latina), con la intención de fomentar la comunicación entre los respectivos departamentos de tres Facultades cuyo objetivo común es el estudio de la Antigüedad clásica.

El análisis de textos legislativos de la Hispania romana se convierte de esta manera en el instrumento ideal para abordar una experiencia didáctica desde tres puntos de vista diversos pero complementarios.

El proyecto, que se ha desarrollado ya en varias ediciones consecutivas con una excelente respuesta por parte del alumnado, cuenta con varias fases:

Una sesión informativa ofrecida por el director del proyecto en la que los estudiantes tanto de Grado como de Máster de las distintas Facultades son invitados a participar. Tras dicha sesión, reunidos los estudiantes pertenecientes a las distintas disciplinas y ya en el Museo, se ofrece por parte de una especialista en epigrafía jurídica una visita en la que se abordan los distintos aspectos que conlleva la exégesis transversal de una pieza. Esto permite también ver de cerca los bronces jurídicos sobre los que se va a trabajar, así como otras piezas igualmente relevantes, aunque de contenido diverso, que custodia el Museo. El grupo pasa a continuación al taller de trabajo donde se asignan los grupos que estarán formados por un alumno de cada especialidad y las rúbricas de la ley sobre la que van a trabajar.

A partir de ese momento comienza el trabajo independiente de los grupos. En esa primera toma de contacto los miembros de los grupos empiezan a tratarse, a intercambiarse números de teléfono y mails, a organizar el trabajo que van a realizar y a preparar las futuras sesiones en las que se discutirán las cuestiones que presenten alguna dificultad.

Cada uno en su Facultad se encargará de recopilar los materiales necesarios para la exégesis del texto que les haya correspondido que podrá compartir luego con sus compañeros. El trabajo parte de la traducción que el filólogo realiza de la rúbrica, que se pone en común para pulir la terminología jurídica y el contexto histórico de la cuestión tratada en la ley.

Los alumnos que deciden repetir la actividad saben por experiencia que las reuniones del conjunto de los grupos resultan especialmente formativas y animadas, ya que en ellas se exponen dudas particulares, que en ocasiones son compartidas por varios de los grupos. Cada alumno puede proponer la solución que se haya adoptado en su grupo o la que el contexto le sugiera y al final se decide la definitiva de forma coordinada buscando la coherencia en el tratamiento de las rúbricas. En este sentido la colaboración con los alumnos que ya han participado en ediciones anteriores es fundamental, ya que les orientan en cuanto a la forma y profundidad de la investigación para la que está pensada el proyecto. En estas sesiones se comparten y descubren herramientas bibliográficas (tales como manuales o ediciones críticas) y telemáticas de cada una de las disciplinas con las que poder ahondar en los temas de la actividad. Los alumnos discuten sobre sus propias dificultades y cooperan en la resolución

de las ajenas, desarrollando una capacidad de trabajo en equipo y adquiriendo un conocimiento global del objeto de estudio.

De este trabajo se extraerán las conclusiones que se verán plasmadas después en la elaboración de las cartelas que cada alumno redactará para su publicación en la web. Los alumnos de Filología aportan la traducción del texto legal, los de Historia una breve reseña histórica en la que se explica la relevancia del aspecto legal que se trata y los alumnos de Derecho elaboran un glosario de términos jurídicos a fin de aclarar el contenido más técnico.

La última tarea de divulgación es la presentación ante el público de los conocimientos adquiridos en el Museo Arqueológico Nacional dentro del marco de las actividades programadas en la Semana de la Ciencia.

Divididos en varios turnos los alumnos diseñan la totalidad de la visita, el contenido de las intervenciones, el orden en el que se irán exponiendo y ruta a seguir para la explicación de las distintas piezas. Todo esto, siempre con el apoyo de los profesores que en todo el proceso han ido orientando a los estudiantes, respetando en todo momento la independencia de la investigación. En una visita interactiva, los alumnos acompañan al público a través de las salas del Museo, explican el trabajo multidisciplinar de colaboración que han realizado y proponen actividades a los visitantes. La experiencia en el Museo es muy amena, el público nota enseguida el entusiasmo de los estudiantes y se contagia de él. Los asistentes se animan a hacer preguntas y en la actividad que se les propone buscan distintos rasgos que se les han explicado en la exposición en los bronces de las distintas *leges*, con lo que el público también es protagonista en la Semana de la Ciencia.

Como se puede ver, con estas actividades el Proyecto pretende cumplir con dos tipos de objetivos: de aprendizaje y transferencia.

En el primero de ellos, se busca que los alumnos amplíen la visión de estudio adoptando las distintas perspectivas que un análisis científico, en este caso de una *lex* romana, necesita. A través de la actividad, los alumnos se familiarizan con los campos de estudio y las herramientas y materiales propias de otras disciplinas que tienen la oportunidad de utilizar. Aprenden además de primera mano los beneficios que se derivan de la colaboración multidisciplinar, es decir, de la aplicación de las distintas metodologías a un mismo objeto de estudio. Se motiva de este modo la curiosidad por las materias ajenas y su aplicación, además de la responsabilidad por la profundización en aspectos de la propia disciplina que deberán transmitir a sus compañeros, incentivando la incorporación de alumnos formados en fases anteriores del proyecto como alumnos coordinadores en las siguientes.

Por otro lado, se abre a los estudiantes posibilidades formativas externas a la Universidad en colaboración con el Museo Arqueológico Nacional con cuyas piezas se trabaja y que facilita sus instalaciones y el acceso a sus metodologías mediante la participación de sus especialistas en la formación de los alumnos.

La responsabilidad de la divulgación del conocimiento que tienen los miembros de la universidad también se ve favorecida por esta actividad, para cumplir de este modo con el segundo gran objetivo del Proyecto, la transferencia de resultados a la sociedad: los alumnos hacen su contribución al mundo de la cultura mediante la publicación de los materiales en Open Access y su participación en la Semana de la Ciencia, en la que se exponen al público los resultados obtenidos a lo largo de todo el proceso.

En cada una de las ediciones, la respuesta por parte de los alumnos ha sido magnífica y el hecho de que la actividad sea voluntaria ha garantizado el buen ánimo y el empeño de los estudiantes. Los participantes en el proyecto aprenden las metodologías propias de otras áreas de conocimiento y comprueban en la práctica la utilidad de la cooperación entre las distintas disciplinas. La comunicación entre los distintos departamentos se refuerza, creando

redes futuras de colaboración. También la formación en las áreas propias, ya que la responsabilidad de la transmisión a los compañeros de grupo corre por cuenta de cada uno de los alumnos. Por otro lado, los materiales de trabajo que se comparten dotan a los alumnos de herramientas para encarar futuros proyectos individuales o colectivos.

Teniendo en cuenta que la labor divulgativa será, en la gran mayoría de los casos, la tarea principal de los futuros profesionales, actividades de esta índole, en las que se deben diseñar, organizar y ejecutar tanto contenidos que se ofrezcan a través de las nuevas tecnologías, así como actividades que impliquen contacto con el público, son claramente formativas y actuales.

Personalmente he participado en varias de las ediciones del proyecto y cada una de ellas ha sido distinta. Las leyes siempre plantean retos nuevos y los estudiantes siempre encuentran modos originales para afrontarlos. El trabajo se realiza de forma seria y rigurosa, pero el ambiente que se genera entre los compañeros es tan bueno que las reuniones acaban siendo tremendamente divertidas. En ellas se comparten experiencias, herramientas y consejos por lo que resultan muy enriquecedoras académicamente, pero el plano personal es, sin duda, el más destacable. De este proyecto han salido colaboraciones que van más allá del proyecto mismo y en muchos casos, amistades entre personas de distintas disciplinas a las que une un punto en común, su pasión por el Mundo Clásico.

Bibliografía general de referencia

Burton, G.P. (1996): "The *Lex Irnitana*, ch. 84, the Promise of *Vadimonium* and the Jurisdiction of Proconsuls", *The Classical Quarterly*, 46/1, 217-221.

Capogrossi Colognesi, L. (2008): "La fisionomía del potere all'età dei Flavi", en Capogrossi Colognesi, L y Tassi Scandone, E. (eds.), *La Lex de Imperio Vespasiani e la Roma dei Flavi. Atti del Convegno, 20-22 novembre 2008*, Roma, BL'Erma di Bretschneider

Castillo, A. del (1974): "El papel económico de las mujeres en el alto Imperio romano", *Revista internacional de sociología*, 32/9, 59-76.

Crawford, M.H. (2008): "The Text of the Lex Irnitana", *The Journal of Roman Studies*, 98, 182-220.

Dixon, S. (1984): "*Infirmitas sexus*: Womanly Weakness in Roman Law", *Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis*, 52, 343-371.

Girard, P.F. yy Senn, F. (1977): *Les lois des romains*, Nápoles, Giuffrè.

Gómez-Iglesias Casal, A. (1997): "*Lex ursonensis* cap. 109. La tutela en la *lex ursonensis* y en la ley municipal", *Studia historica. Historia antigua*, 15, 247-266.

González Román, C. (1991): "Las colonias romanas de la Hispania meridional en sus aspectos socio-jurídicos", en González Román, C., *La Bética en su problemática histórica,* Granada, Universidad de Granada

González Román, C. (1997): "Las *deductiones* de colonias y la *lex ursonensis", Studia historica. Historia antigua*, 15, 153-170.

Guzmán Brito, A. (1976): "Sobre la responsabilidad del *tutor mulieris*", *Anuario de historia del derecho español*, 46, 145-162.

Hernández Guerra, L. (2008): "Algunas consideraciones sobre municipios flavios en la Meseta septentrional", *Gerión*, 26, 407-438.

Illes I. (2012): "The *quaestors* and the *ius intercedendi* in the flavian municipal law", *Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae*, 52/4, 375-381.

Johnston, D. (1987): "Three Thoughts on Roman Private law and the Lex Irnitana", *Journal of Roman Studies*, 77, 62-77.

Lamberti, F. (1993): *"Tabulae Irnitanae": municipalita' e "ius romanorum"*, Napoli, Jovene.

Mourgues, J.L. (1987): "The So-called Letter of Domitian at the End of the Lex Irnitana", *Journal of Roman Studies*,77, 78-87.

Ors d', A. yy Ors d', X. (1989): *Lex Irnitana (texto bilingüe)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade.

Panero Oria, A. (2011): "La *datio tutoris* en la *Lex Irnitana* cap. 29", *Anuario de historia del derecho español*, 81, 973-996.

Pérez Zurita A.D. (2012): "Magistrados e imposición de multas en las ciudades del occidente romano: la documentación epigráfica", *Studia historica. Historia antigua*, 30, 293-323.

Pino Roldán, M. del (2001): "Nueva traducción de la lex Flavia Malacitana", *Mainake*, 23, 51-70.

Rodger, A. (1991): "The *Lex Irnitana* and Procedure in the Civil Courts", *The Journal of Roman Studies*, 81, 74-90(1996): "Postponed business at Irni", *The Journal of Roman Studies*, 86, 61-73.

- (1996): "Postponed business at Irni", *The Journal of Roman Studies*, 86, 61-73.

Rodríguez Neila, J.F. (1997): "*Apparitores* y personal servil en la administración local de la Bética", *Studia historica. Historia antigua*, 15, 197-228.

- (2015): "Políticos municipales y gestión pública en la Hispania romana", *Polis* 23, 161-197.

Rodríguez Oliva, P. (2001): "Noticias historiográficas sobre el descubrimiento y los primeros estudios en torno a las tablas de bronce con las leyes municipales de Malaca y Salpensa (1851-1864)", *Mainake* 23, 9-38.

Solazzi, S. (1921): "Il consenso del *tutor mulieris* alla sua nomina nei papiri e nei testi romani", *Aegyptus: Rivista italiana di egittologia e di papirología*, 2/2, 155-178.

Stylow, A.U. (1997): "Texto de la *lex ursonensis*", *Studia historica. Historia antigua*, 15, 269-301.

- (2001): "La *lex malacitana*, descripción y texto", *Mainake*, 23, 39-50.

Torrent, A. (2010): Municipium latinum flavium irnitanum: *reflexiones sobre la ocupación militar de Hispania y subsiguiente romanización hasta la "Lex Irnitana*

B
A
E

NOTICIAS

JORNADA DE ESTUDIO EN LA CASA DE VELÁZQUEZ
LOS LÍMITES DE LO ALFABÉTICO Y LA VISUALIDAD DE LA ESCRITURA EPIGRÁFICA (ANTIGÜEDAD TARDÍA – RENACIMIENTO)

Silvia Gómez Jiménez y **Sara López-Maroto Quiñones**
Universidad Complutense de Madrid
sigome02@ucm.es y salope07@ucm.es

El día 19 de octubre de 2018 tuvimos el placer de asistir, una vez más, a la acogedora Casa de Velázquez, un establecimiento público de carácter científico, cultural y profesional que desarrolla actividades creadoras e investigaciones relacionadas con las artes, las lenguas, las literaturas y las sociedades de diferentes países en pleno centro de Madrid. Esta institución y la Universidad Complutense de Madrid son los creadores del proyecto LIMITS, en el marco del proyecto EpiMed (2014-2016), cuyo objetivo es la aproximación a los "límites" de la cultura escrita medieval fuera del mundo manuscrito para resaltar la diversidad de las prácticas gráficas en sus formas, funciones, ubicaciones y temporalidades.

Como fruto de este interesante proyecto, se han realizado un total de tres coloquios con vistas a intercambiar ideas entre estudiosos de la epigrafía de diferentes ámbitos. El primero de ellos fue *Los límites cronológicos de la epigrafía medieval (de la Antigüedad tardía a finales de la Edad Media). Umbrales y porosidades*, realizado el 25 de octubre de 2017; el segundo llevó por nombre *Los límites materiales de la cultura escrita medieval (de la Antigüedad tardía al fin de la Edad Media). Fronteras y permeabilidad del material*, al que asistimos el 13 de abril de 2018, y este es el tercer y último espacio de debate que se realiza en el marco del presente proyecto: *Los límites de lo alfabético y la visualidad de la escritura epigráfica. Antigüedad tardía – Renacimiento.*

La apertura se formaliza acompañada por las palabras del director de la Casa de Velázquez, Michel Bertrand, quien nos invita a reflexionar en esta ocasión acerca del aspecto visual de la escritura, que será el hilo conductor a lo largo de esta jornada. Esta serie de conferencias, organizadas por Vicent Debiais e Isabel Velázquez con el apoyo y la coordinación de Morgane Uberti, se caracterizan por su multidisciplinariedad en cuanto a la asistencia de especialistas de diferentes áreas: numismática, epigrafía, paleografía, etc.; así como a la diversidad geográfica de los ponentes, entre los que se cuentan investigadores de Estados Unidos, Reino Unido, Francia y España.

Tras una introducción de la mano de Morgane Uberti e Isabel Velázquez, quienes ponen sobre la mesa los temas sobre los que reflexionar, arranca la jornada con una serie de ponencias divididas en dos bloques. Por la mañana tienen lugar las conferencias englobadas bajo el título "Letras, signos, imágenes" cuya presidencia corre a cargo de Morgane Uberti, mientras que por la tarde Isabel Velázquez preside el grupo de comunicaciones agrupadas bajo el nombre "Los límites de lo alfabético, los límites de la escritura". Como es habitual en esta serie de jornadas que ha organizado el grupo LIMITS, después de cada intervención se abre el turno de preguntas y aportaciones, donde se comparten ideas entre los asistentes de tal manera que se ven enriquecidos todos los miembros de la mesa con saberes e ideas surgidas desde el debate.

Brigitte Bedos-Rezak (New York University) abre la primera sesión con su aportación titulada "Peut-on parler d'une « iconisation » de l'écriture au Moyen Âge ?". La Dra. Bedos-Rezak centra su estudio en el análisis riguroso y completo de las letras y los signos artísticos sobre manuscritos, dedicando gran parte del tiempo a las iniciales iluminadas de las obras literarias sobre pergamino. No deja de lado, sin embargo, otras manifestaciones artísticas

como las rúbricas de los documentos jurídicos o las firmas en los autógrafos, elementos que a menudo sorprenden por su complejidad y elaboración.

En segundo lugar, Cécile Voyer (Université de Potiers) nos ilustra con su ponencia "Les lettres d'incipit dans les livres d'Évangiles du primer Moyen Âge". En este caso, la atención vuelve a recaer sobre las letras capitales iluminadas como fenómeno artístico, pero, a diferencia de aquella, la Dra. Voyer insiste en que la imagen de la palabra divina sirve como apoyo en los textos manuscritos, apreciando la sacralidad del fragmento ilustrado a través de los dibujos, las formas y los colores cuya simbología trasciende más allá de lo puramente decorativo.

Este primer bloque de conferencias lo cierra Ida Toth (University of Oxford) con "When Words Are Not Enough: The Limits of Verbal Communication in Byzantine Epigraphic Practices". La Dra. Toth nos presenta su ámbito de estudio: la bizantinística y, en esta línea, ofrece un estudio completo del uso, la función y la representación de los monogramas en soportes duros, esto es, analiza el monograma en la epigrafía de época bizantina.

Eva Caramello (Université de Poitiers) es la encargada de abrir las sesiones de la tarde con su ponencia vía Skype titulada "Qu'est-ce qu'une lettre? Réflexion autour du signe alphabétique, à partir des graphies gravées". En esta novedosa conferencia la Dra. Caramello llevó a cabo el estudio ontológico de las letras, su morfología e identificación, ejemplificado con epigrafía del corpus de Toulouse y diversas miniaturas de manuscritos medievales.

A continuación, tuvimos el placer de contar con la presencia del Dr. Eugenio Luján (Universidad Complutense de Madrid), quien realizó un estudio pormenorizado sobre los semisilabarios en su conferencia "Un tipo de escritura poco conocida: los semisilabarios". Adaptándose a los asistentes, comenzó realizando un repaso de la tipología de los sistemas de escritura. Acto seguido, planteó diversos ejemplos de cómo se produce el cambio sincrónico de pictogramas a logogramas, centrándose, finalmente, en los semisilabarios con ejemplos de inscripciones paleohispánicas desde el punto de vista lingüístico.

Por otra parte, la Dra. Coline Ruiz (Centre National de la Recherche Scientifique) nos ilustró brillantemente con su comunicación "Où commence l'écriture ? Inscriptions et pseudo-écritures dans l'Occident méditerranéen Antique". A través de la proyección de diversas imágenes de vidrios bizantinos, epigrafía funeraria e, incluso, esculturas y anillos, nos hizo pensar en cómo las distintas sociedades a lo largo de la historia han utilizado la escritura para transmitir significados más allá de su contenido y la diversidad que encontramos en ellas.

En cuarto lugar, intervino la Dra. Carmen Barceló (Universitat de València) con su ponencia "Epigrafía cristiana de al-Ándalus: mozárabe y latina", en la que realizó un estudio filológico, histórico y estadístico sobre la composición epigráfica de las inscripciones latinas frente a las mozárabes, centrándose en la materia, el formato, la disposición del texto y la proporción de sus caracteres en más de 70 ejemplos.

Cerrando la sesión de la tarde y la jornada, contamos con la presencia de la Dra. Estelle Ingrand-Varenne (Centre National de la Recherche Scientifique), quien habló sobre "Les signes non alphabétiques dans l'économie graphique des inscriptions". Presenta los signos que no son letras, pero que mantienen un uso general en las inscripciones como las interpunciones o los logogramas, que sirven para economizar o enriquecer el epígrafe. Ejemplificando su teoría, muestra fabulosos testimonios de la Francia medieval y de Jerusalén.

Así pues, durante esta fructífera jornada de estudio, pudimos asistir a las conferencias de estos prestigiosos conocedores de las distintas materias cuya erudición sirvió no solo para adquirir conocimientos sobre los temas expuestos, sino también como inspiración para futuros trabajos en este ámbito. Esperamos que, a pesar de que ya no se vayan a realizar seminarios de este calibre dentro del marco del antiguo proyecto, tengamos la posibilidad de escuchar de nuevo a los citados especialistas en futuras jornadas, siempre productivas para ponentes y espectadores.

PUBLICACIONES DESTACADAS (2018)

Buonocore, M. (ed.): *Inscriptiones Calabriae Apvliae Samnii Sabinorvm Piceni Latinae. Fascicvli Primvs (CIL IX 6420-6973)*, Berlín, Academia de Ciencias de Berlín.

Fred Woudhuizen: *The Luwians of Western Anatolia. Their Neighbours and Predecessors*, Oxford, Archaeopress.

Horst, P.W. van der y Henten, J. W. van (eds.): *Studies in Early Jewish Epigraphy*, *Arbeiten zur Geschichte des antiken Judentums und des Urchristentums*, vol. 21, Leiden, Brill.

Jansen Van Rensburg, J. y Munt, H.: *Proceedings of the Seminar for Arabian Studies Volume 48 2018: Papers from the fifty-first meeting of the Seminar for Arabian Studies held at the British Museum, London, 4th to 6th August 2017*, Oxford, Archaeopress.

Kolb, A. (ed.): *Literacy in Ancient Everyday Life*, Berlín, de Gruyter.

Lambert, S.D.: *Inscribed Athenian Laws and Decrees in the Age of Demosthenes: Historical Essays*, Leiden, Brill.

Li Ming 李明: *Estudio sobre la relación entre la pintura y la epigrafía durante la dinastía Qing* 《清代绘画与金石学关系研究》, Shanghai she hui ke xue yuan chu ban she 上海社会科学院出版社, Shanghai.

Macdonald, M.C.A. (ed.): *Languages, Scripts and Their Uses in Ancient North Arabia*: *Papers from the Special Session of the Seminar for Arabian Studies Held on 5 August 2017*. *Supplement to the Proceedings of the Seminar for Arabian Studies Volume 48 2018*, Oxford, Archaeopress.

Nebreda Martín, L.: *La colección de arte y arqueología andalusí del Instituto de Valencia de Don Juan. Análisis y estudio documental*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Panciera, S. (ed.): *Inscriptiones Urbis Romae Latinae, Fascicvli Primi, Libellvs Primvs. Titvli Nvmerris notati a 39341 ad 39800*, Berlín, Academia de Ciencias de Berlín.

Santiago Fernández, J. de y Francisco Olmos, J.M. de: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, Guadalajara (1112-1499)*, León, Instituto de Estudios Medievales.

Vliet, J. van der: *The Christian Epigraphy of Egypt and Nubia (Variorum Collected Studies)*, Nueva York, Routledge.

B
A
E

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

AE	*L'Année Épigraphique*, París, Presses Universitaires Françaises.
AEHTAM	Archivo Epigráfico de Hispania Tardoantigua y Medieval. Disponible en: http://hesperia.ucm.es/consulta_aehtam/web_aehtam/ [Consulta: 24 de enero de 2019].
AF I	Rodríguez Colmenero, A. (1987): *Aquae Flaviae I. Fontes Epigráficas*, Chaves, Câmara municipal de Chaves.
AF I²	Rodríguez Colmenero, A. (1997): *Aquae Flaviae I. Fontes Epigráficas de Gallaecia meridional interior*, Chaves, Câmara Municipal de Chaves.
AMCR	Archivo Municipal de Crevillent
BE	*Bulletin Épigraphique,* París, Association des Études Grecques.
CIL	Mommsen, T. *et al.* (eds.) (1863-1936): *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlín, W. de Gruyter.
CLE	Verlag, A. (1972): *Carmina Latina Epigraphica*, vol. I, Ámsterdam, Editio Stereotypa.
DVC	Dakaris, S.; Vokotopoulou, J. y Christidi, A.F. (2013) : *Ta Christiria Elasmata tis Dodonis ton Anaskafon D. Evangelidi, Vols. I (1-2220)* y *II (2221-4216)*, ed. por S. Dakaris, J. Vokotopoulou y A.F. Christidi, Atenas, He en Athenais Archaiologike Etaireia.
EFFM	Asociación de gestión cultural del distrito de Xianyang y Museo Maoling 咸阳地区文管会、茂陵博物馆 (1982): "Excavación del foso funerario de Maoling No. 1 en la provincia de Shaanxi" 陕西茂陵一号从葬坑的发掘, *Wenwu* (文物), 9, 1-21.
ERPLe	Rabanal Alonso, M. A. y García Martínez, S. M. (2001): *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León, Universidad de León.
HDBNE	Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España
HEp	*Hispania Epigraphica*, Madrid, Archivo Epigráfico de Hispania, Universidad Complutense de Madrid.
HEpOL	*Hispania Epigraphica on line*. Disponible en: http://eda-bea.es [Consulta: 24 de enero de 2019].
ICERV	Vives, J. (1969): *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

IHC	Hübner, E. (1871): *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín, Berolini apvd G. Reimervm.
I.Magn.	Kern, Otto (1900): *Die Inschriften von Magnesia am Maeander*, Berlín, Königliche Museen zu Berlin.
IG	Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, *Inscriptiones Graecae*. Disponible en: http://telota.bbaw.de/ig/index.html [Consulta: 24 de enero de 2019].
ILER	Vives, J. (1971-1972): *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
ILS	Dessau, H. (1892-1916): *Inscriptiones Latinae selectae*, Berlín, Berolini apvd Weidmannos.
IRCP	Encarnação, J. (1984): *Inscrições romanas do conventus Pacensis*, Coimbra, Instituto de Arqueologia da Faculdade de Letras.
IRG IV	J. Lorenzo Fernández, J.; D'Ors, A. y Bouza Brey, F. (1968): *Inscripciones romanas de Galicia. IV Provincia de Orense*, Santiago de Compostela, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
IRPLe	Diego Santos, F. (1986): *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León, Institución Fray Bernardino de Sahagún, Diputación Provincial de León.
IVDJ	Instituto de Valencia de Don Juan
Lewis-Short	Lewis, C. T.; Short, C. (1891): *A New Latin Dictionary*, New York & Oxford, Harper & Brothers & Clarendon Press.
MAI	Museo Arqueológico de Ioánina
MB	Museo de Butrinto
MEA	Museo Epigráfico de Atenas
ML	Museo de Lárisa
MNA	Museo Nacional de Atenas
MRCL	Crespo Ortiz de Zárate, S. y Alonso Ávila, A. (1999): *Las manifestaciones religiosas del mundo antiguo en Hispania romana: el territorio de Castilla y León. I. Las fuentes epigráficas*, Valladolid, Los Autores.
OLD	Glare, P. G. W. *et al.* (1968): *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press.
RAP	Garcia, J. M. (1991): *Religiões antigas de Portugal. Aditamentos e observações às «Religiões da Lusitânia» de J. Leite de Vasconcelos. Fontes epigráficas*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

Rhodes y Osborne GHI	Rhodes, P.J.; Osborne, R. (2003): *Greek Historical Inscriptions*, Oxford, Oxford University Press.
RSERMS	Solana Sainz, J. M. y Hernández Guerra, L. (2000): *Religión y sociedad en época romana en la Meseta septentrional*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
SEG	*Supplementum Epigraphicum Graecum,* Leiden, Universidad de Leiden.
SGDI	Wendel, C. *et al.* (1884): *Sammlung der Griechischen Dialekt-Inschriften*, Göttengen, Vandenhoeck & Ruprecht.
SJ	Sima Qian 司馬遷, *Shiji* 《史記》(91 a.C.), reimpresión (1959) Beijing 北京, Zhonghua shuju 中華書局.
Syll.	Dittenberger, W. (1917-1920): *Syllogue Inscriptionum Graecarum*, Oxford, Oxford University.
Tod GHI	Tod, N.M. (1948): *A Selection of Greek Historical Inscriptions,* Oxford, Clarendon Press.



BAE 2019 nº 3
ISSN: 2603-9117